

TRABAJO DECENTE Y
JUVENTUD

ARGENTINA

Copyright © Oficina Internacional del Trabajo 2007

Primera edición 2007

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Trabajo Decente y Juventud – Argentina.

Lima, Oficina Internacional del Trabajo, 2007

Plan de acción, empleo, comercio internacional, formación, pequeña empresa, trabajo decente, democracia, desarrollo social, América Latina, Caribe. 13.01.3

ISBN 978-92-2-320289-7 (print)

ISBN 978-92-2-320290-3 (web HTML)

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, ó al Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: biblioteca@oit.org.pe

Vea nuestro sitio en la red: www.oit.org.pe

Impreso en Perú

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

TRABAJO DECENTE Y
JUVENTUD
ARGENTINA

INDICE

I PARTE:

DIAGNÓSTICO

Introducción	19
Planteo del problema	19
Jóvenes, zonas de cohesión y vulnerabilidad como noción	20
Aproximación cuantitativa a la vulnerabilidad	20
Jóvenes y desempleo	22
Dinámica del desempleo juvenil	25
Jóvenes particularmente vulnerables	27
Jóvenes desempleados que no estudian	27
Jóvenes desempleados con responsabilidades familiares	27
Jóvenes con empleo precario que abandonaron sus estudios	28
Jóvenes que no trabajan ni buscan trabajo, ni estudian	28
Factores condicionantes, precipitantes y determinantes de la vulnerabilidad juvenil	16

II PARTE:

POLÍTICAS EXISTENTES

Planes y programas nacionales	32
Marcos legales que contribuyen en el mediano y largo plazo a la formación para el trabajo decente	35
Ley de educación técnico profesional	35
Ley de educación nacional	40

III PARTE:	
PROPUESTAS SOBRE TRABAJO Y JUVENTUD	
Propuestas sobre trabajo y juventud	41
Dispositivos de prevención	41
Dispositivos de reafiliación y reinserción	42
Módulo de apuntalamiento de jóvenes desafiliados del sistema educativo	42
Módulo para el aumento de la empleabilidad y las capacidades productivas	42
Anexos	
Anexo estadístico 1	43
Anexo estadístico 2	55
Anexo estadístico 3	57
Anexo estadístico 4	72
Anexo: Esquema o mapa del mercado de trabajo juvenil	73
Anexo: Políticas y programas	75
BIBLIOGRAFÍA	133

PRÓLOGO AL INFORME REGIONAL

El tema del trabajo de los jóvenes ha venido adquiriendo un mayor protagonismo en las sociedades latinoamericanas y del Caribe, tanto por la contribución que ellos pueden dar al crecimiento económico que experimenta la región como por las altas tasas de desempleo juvenil que se dan, aún en países económicamente exitosos.

La temática del empleo juvenil fue recogida como una prioridad en la Agenda Hemisférica para la Promoción del Trabajo Decente¹ que presentó el Director General de la OIT, Juan Somavia, a la consideración de la XVI Reunión Regional de los Estados Americanos Miembros de la OIT (2006) obteniendo el respaldo de las delegaciones tripartitas asistentes. Asimismo, en la Década de Promoción de Trabajo Decente que dicha Reunión aprobara, se definió como objetivo central – en relación a la juventud – fomentar su mayor formación y su mejor inserción laboral.

La Agenda Hemisférica a la que nos referimos marca un hito en la mejor estructuración de la cooperación entre la OIT y sus mandantes en las Américas y refleja un conjunto de prioridades que coadyuvarán a mejorar la calidad del desarrollo en la región.

El mandato recibido por la OIT de sus constituyentes americanos, en el ámbito de la juventud, se fortaleció con lo expresado en la Declaración del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (2006), que abordó el tema "Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible": "Reafirmamos nuestro compromiso de elaborar y poner en práctica estrategias que brinden a los jóvenes de todo el mundo una oportunidad real e igual de lograr

¹<http://www.oit.org/public/spanish/standards/relm/rgmeet/16amr/dwork.pdf>

el empleo pleno y productivo y trabajo decente. En este sentido, habiendo observado que casi la mitad de los desempleados del mundo son jóvenes, estamos decididos a integrar el empleo de los jóvenes en las estrategias y programas nacionales de desarrollo; a elaborar políticas y programas para mejorar la capacidad de empleo de los jóvenes, en particular a través de una educación, capacitación y formación continuas acordes con las exigencias del mercado laboral; y a promover el acceso al trabajo mediante políticas integradas que permitan la creación de trabajos nuevos y de calidad para los jóvenes, y faciliten el acceso a esos trabajos, en particular mediante iniciativas de información y capacitación. Subrayamos la importancia de la labor de la Red de Empleo de los Jóvenes como mecanismo de intercambio, apoyo y examen entre los jóvenes, y alentamos a los Estados Miembros de la OIT, a las Naciones Unidas y a las organizaciones asociadas a fortalecer y a ampliar la Red en los planos nacional, regional e internacional” .

En la promoción de un modelo de desarrollo con equidad y sustentable son prioritarias políticas orientadas a que los jóvenes accedan a un trabajo decente. Especialmente en una realidad como la latinoamericana, donde hay más jóvenes que nunca en su historia. Esta tendencia sólo se mantendrá hasta 2015, año en el que la tasa de crecimiento demográfico disminuirá.

Por esta razón, en la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe nos pareció oportuno profundizar más en los aspectos relativos a la juventud que recoge la mencionada Agenda Hemisférica. El resultado puede ser de particular interés para los Estados latinoamericanos miembros de la OIT. Esperamos que pronto, sobre este tema, podamos publicar mayor información sobre los países del Caribe de habla inglesa, holandesa y francesa a quienes puede resultar de utilidad muchas de las propuestas que a continuación se presentan.

Esta investigación estuvo coordinada por Virgilio Levaggi, Director Regional Adjunto de la OIT para América Latina y el

Caribe, y por el economista Juan Chacaltana, quien contribuyó con el diagnóstico y las elaboraciones estadísticas que el estudio recoge así como lo relacionado a la trayectoria de trabajo decente. La señora Sandra Silva Santisteban y el señor Levaggi han editado los informes, regional y nacionales, que publicamos.

En la investigación han participado funcionarios de la OIT, tanto de la sede como de las oficinas de las Américas, y colaboradores externos de la institución. Debo reconocer la contribución de Eduardo Araujo, María Arteta, Gerardo Castillo, Fabio Durán, Andrés Marinakis, Mario Tueros, María Luz Vega, Francisco Verdera y Andrés Yurén, tanto como las de los integrantes del Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina – Luis González, Coordinador Técnico Principal, Ernesto Abdala y Miguel Calderón –, de María Claudia Camacho (funcionaria de la OEA), las colaboraciones de Carmen Masías, Leo Mertens, Guillermo Pérez Sosto, el apoyo en las elaboraciones estadísticas de Ivet Linares y María Polo y las contribuciones de Luz Adriana Arreola y William Sánchez.

Quiero reconocer también los comentarios y observaciones de los directores de las oficinas de la OIT en América Latina y las de la señora Giovanna Rossignotti del Sector Empleo en Ginebra.

A todas ellas y todos ellos nuestro agradecimiento por la labor realizada.

Quisiéramos resaltar que el trabajo que presentamos no se ha reducido al análisis exclusivo del desempleo juvenil sino que se ha abierto a la realidad más amplia del trabajo decente para los jóvenes. La magnitud y la heterogeneidad de la juventud en nuestro continente requiere de una visión integradora para ser más eficaces en la búsqueda de respuestas.

La realidad de millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, así y cómo el hecho de que la pertenencia a un género o raza pueden dificultar el acceso a trayectorias de trabajo decente, son desafíos

tan importantes como el desempleo y la economía informal en los esfuerzos por fortalecer las democracias en la región y darle un carácter integral al desarrollo de nuestros pueblos.

El informe resalta la importancia de transitar, cuando se aborda la relación empleo y juventud, hacia políticas que desarrollen estrategias que articulen el corto, mediano y largo plazo y asuman la diversidad de la juventud en el continente.

"Trabajo Decente y Juventud en América Latina" reúne numerosas propuestas que combinan la reflexión sobre el tema y algunas experiencias concretas para recoger lecciones aprendidas que permitan a los decididores de políticas y a nuestros jóvenes conocer lo bueno realizado por otros, mucho de ello en nuestra propia región.

Esta publicación se complementa con una versión breve así como algunos estudios nacionales. También se recogerán en un volumen todas las contribuciones que se recibieron durante la preparación de este trabajo y que son la base del producto final.

En la era de las comunicaciones cabe señalar que una página web *ad hoc* estará disponible en el portal de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe². En ella se podrán encontrar versiones electrónicas de los trabajos antes mencionados así como mayor información estadística que complementa lo recogido en las versiones impresas. Dicha página permitirá leer en forma comparada lo que se pone a disposición de la opinión pública y ojalá evolucione hacia un espacio de encuentro para quienes están preocupados por el trabajo decente y la juventud.

Esperamos que la publicación que alcanzamos sea de utilidad para que más jóvenes puedan acceder a un trabajo decente que les permita desarrollarse como personas y contribuir así con el

² <http://www.oit.org.pe/tdj>

desarrollo de sus familias y el progreso de sus sociedades. Hoy la juventud tiene que ser vista como uno de los principales valores del capital social de la región y debe dejar de pensarse en ella como si fuera algo lejano, del porvenir. En cierta medida el futuro comienza todos los días. La juventud es presente y ojalá mejor futuro para la región americana.

Jean Maninat
Director Regional
para América Latina y el Caribe

PRÓLOGO

La OIT ha aumentando su interés y las actividades relacionadas con el trabajo decente y el empleo de los jóvenes. Muestra de ello, es que la Conferencia Internacional del Trabajo abordó en la última década en dos oportunidades esta cuestión, en las Conferencias de 1998 y de 2005, oportunidades en las que adoptó sendas Resoluciones.

También, se ha incrementado la preocupación del sistema de Naciones Unidas en su conjunto respecto de este tema. En septiembre de 2000, durante la "Cumbre del Milenio", celebrada en Nueva York, los jefes de Estado resolvieron "desarrollar e implementar estrategias para brindar a los jóvenes del mundo una verdadera oportunidad de obtener trabajo decente y productivo".

El Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, presentó en la Cumbre el informe titulado: "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI". En el mismo propuso la creación de la Red de Alto Nivel sobre el Empleo de Jóvenes (Youth Employment Network – YEN) en los siguientes términos: "Las Naciones Unidas junto al Banco Mundial y a la Organización Internacional del Trabajo, conviene integrar la Red de Alto Nivel sobre el Empleo de Jóvenes, recurriendo a los líderes más creativos de la industria privada, la sociedad civil y a política económica para explorar enfoques imaginativos para este difícil desafío..."

El tema del empleo de jóvenes fue integrado posteriormente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, transformándose en una meta importante en sí misma y una contribución clave para alcanzar otros objetivos, incluyendo aquellos relacionados con la reducción de la pobreza.

Enfrentar este problema constituye un considerable desafío: de los más de mil millones de jóvenes que hay en el mundo, el 85 por

ciento vive en países en desarrollo con una elevada incidencia de pobreza y escasas oportunidades de empleo.

En el informe del Director General de la OIT a la XVI Reunión Regional Americana se señala que de los 100 millones de jóvenes de la región casi 60 millones trabajan o buscan trabajo y entre ellos casi 10 millones están desempleados, duplicando la tasa general.

Unos 22 de ese centenar de millones ni estudian ni trabajan, dos tercios de ellos son mujeres, muchas de las cuales han sido madres a temprana edad. "Esos jóvenes están claramente expuestos a un riesgo social, debido a su total inactividad y al hecho de estar en una edad en la que deben tomar decisiones (laborales y hasta de fertilidad) que tendrán consecuencias para el resto de sus vidas". En este Informe se efectúan recomendaciones en materia de política las que fueron recogidas en las Conclusiones adoptadas en dicha Reunión en las que se propuso, además, que las mismas guíen las estrategias de desarrollo de los países de la región,

En el plano nacional, el Programa Nacional de Trabajo Decente de Argentina, desarrollado en base a un Memorando de Entendimiento acordado entre el Gobierno, las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores y el Director General de la OIT incorpora como una actividad la de "Diseñar en particular acciones dirigidas al segmento ocupacional de jóvenes que articulen ofertas educativas adecuadas, formación profesional y apoyo a la búsqueda de empleo con especial atención a jóvenes que no estudian ni trabajan".

La Resolución de la 93ª Conferencia Internacional del Trabajo de 2005 diseñó un "Plan de acción de la OIT para la promoción de vías para acceder a un trabajo decente para los jóvenes", el que dispone: "Para ayudar a los países en la formulación de sus políticas y programas destinados a abordar el desafío del empleo de los jóvenes, la OIT debería ampliar los conocimientos sobre la naturaleza y las dimensiones del empleo, el desempleo y el subempleo de los jóvenes. Debería hacerse especial hincapié en

recopilar datos e información sobre la eficacia de las políticas y los programas nacionales, así como en sintetizar los resultados de los estudios y las evaluaciones de los países. Esos análisis deberían recopilar ejemplos de éxitos y fracasos en la aplicación de medidas de política, y extraer las lecciones aprendidas de los casos concretos”.

El estudio que se publica responde a esta orientación: presenta sistemática y exhaustivamente tanto los datos relativos a la situación juvenil de empleo, desempleo y la de los que ni estudian ni trabajan, efectúa un inventario de las políticas aplicadas en este campo y explora algunas recomendaciones tendientes a optimizar sus resultados y a elaborar otras nuevas.

Esperamos que los lectores y en especial, los responsables de políticas gubernamentales, así como los actores sociales, puedan encontrar en este texto información e inspiración para perfeccionar sus acciones y elaborar otras novedosas que contribuyan a desarrollar el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 3 fijado por las autoridades argentinas: “Promover el Trabajo Decente” y alcanzar las metas fijadas, tanto para el año en curso como para el 2015.

El estudio “Trabajo Decente para la Juventud en Argentina: Diagnóstico y Políticas” ha sido elaborado por el Licenciado Guillermo Pérez Sosto, colaborador de la OIT y de la Licenciada Mariel Ramos.

Ana Lía Piñeyrúa.

Directora de la Oficina de OIT
en Argentina.

I PARTE

DIAGNÓSTICO

Introducción

En la Argentina de la post crisis, con cuatro años de altas tasas de crecimiento y una enérgica reducción de los niveles de pobreza y desocupación¹, la problemática juvenil y la precariedad laboral ocupan el centro de gravedad de la cuestión social. La temática de la vulnerabilidad y desafiliación de los jóvenes pone en tela de juicio la capacidad de la sociedad para garantizar su cohesión y reproducir la fuerza de trabajo.

Planteo del problema

La problemática juvenil podría explicarse a partir de variables como abandono escolar, trabajo precario, desocupación e inactividad laboral, entre otras. Pero también debe valorarse que el escenario actual, en el cual los jóvenes se enfrentan a los desafíos de la vida, se ha visto transformado de manera inadvertida aunque radical, cuestionando conocimientos vitales preexistentes.

Los procesos de desinstitucionalización, desocialización, despolitización y el desdibujamiento y la fragmentación de los imaginarios sociales que afectan particularmente a los jóvenes constituyen la base de actitudes de apatía, crisis de participación,

¹ En el Anexo Estadístico 4 podemos observar una correlación entre crecimiento del producto, crecimiento de la tasa de empleo y disminución de la tasa de desempleo y de la tasa de empleo no registrado. Tres observaciones puntuales tomadas las cifras de punta a punta: a) la tasa de desempleo baja exactamente a la mitad, de 20.4% a 10.2%, del primer trimestre de 2003 al tercer trimestre de 2006 b) la tasa de empleo no registrado baja más lentamente que la de desempleo, de 47.0% a 42.3%, en el mismo periodo, y c) a partir del II trimestre de 2005, la tasa de desempleo juvenil (15 a 24 años) tiende a estancarse en alrededor del 25.0% mientras la tasa de desempleo adulto (25 a 59 años) sigue bajando, de 9.3% a 7.0%. La tasa de desempleo juvenil pasa de un promedio de 2.9 veces la tasa desempleo adulto, a 3.6 veces.

marcado individualismo, falta de credibilidad en las organizaciones e instituciones y en la eficacia de la acción colectiva. Esto puede terminar impulsándolos a un abandono a priori de la ciudadanía.

Es importante tratar de comprender la conflictiva realidad que ellos atraviesan para superar su condición de su vulnerabilidad y exclusión logrando así una integración plena en la sociedad a través del trabajo decente.

Jóvenes, zonas de cohesión y vulnerabilidad como noción

Los jóvenes, en especial los más vulnerables, los desafiados o excluidos, han sido los más afectados por la crisis del empleo. Ellos parecen ser el segmento más afectado de una crisis del ciclo de vida en la organización social.

Durante años, la escuela, el trabajo, la partida del hogar de origen, y por ende, la independencia social y económica configuraban el paso de la juventud a la adultez. Hoy esos mecanismos están en cuestión o cambian, siendo difícil identificar los trayectos que conforman los circuitos de inclusión laboral y social.

Es importante analizar con claridad la naturaleza de los procesos que conducen a

las situaciones de exclusión, en tanto éstas son resultado de un proceso particular de desocialización y descomposición, de donde surge la importancia de las nociones de precariedad y vulnerabilidad.²

Existe una fuerte relación entre el lugar que el individuo ocupa en la división social del trabajo, y su participación en las redes sociales y sistemas de protección que lo amparan. La asociación entre trabajo estable e inserción relacional sólida caracteriza una zona de integración. La ausencia de participación del individuo en alguna actividad productiva y el aislamiento producen su exclusión, o más bien, como lo demuestra Robert Castel³, la desafiliación. La vulnerabilidad social es una zona intermedia e inestable, que supone la precariedad del trabajo y es la principal característica de un gran número de jóvenes en la Argentina.

Aproximación cuantitativa a la vulnerabilidad

La vulnerabilidad es una categoría cualitativa que alude más a un proceso que un lugar determinado en la estratificación social.

Para lograr una aproximación cuantitativa a ella, en la población no pobre, se suele

² Véase CASTEL, Robert. *De l'exclusion comme état à la vulnérabilité comme processus*. París: Esprit, 1992.

³ Véase CASTEL, Robert. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós, 1997.

distinguir entre la que está en situación de vulnerabilidad y la que puede considerarse por encima de ella. En este análisis se considerará vulnerables a aquellas personas definidas como no pobres que pertenecen a hogares cuyo ingreso llega hasta un 25% sobre la línea de pobreza (Cuadro A1 y A2 – Anexo Estadístico 1).⁴

Estimaciones proyectadas para el tercer trimestre de 2006 indican que la población en la totalidad de los centros urbanos asciende a 34'900,000, de las cuales 3'217,000 son adolescentes (15 a 19 años) y 3'174,000 jóvenes adultos entre 20 y 24. El total de jóvenes de 15 a 24 es de 6'427,000, lo cual representa el 17.9% de la población residente en áreas urbanas.

El Cuadro A1 muestra que cuando la pobreza para el total de aglomerados urbanos era de 31.4 %, para el total de jóvenes (15 a 24 años) la misma ascendía a 36.0% y el total de vulnerables a 51.5%. Considerando sólo a los adolescentes (15 a 19 años) la pobreza ascendía al 42.0% y la vulnerabilidad al 57%.

La escolarización es relativamente amplia entre los adolescentes; pero minoritaria entre los jóvenes adultos. El 64.1% de los adolescentes de 15 a 19 años se dedica en exclusividad a estudiar; un 6.0% estudia y

trabaja, y otro 2.8% estudia y busca trabajo (Cuadro C1 – Anexo Estadístico 1). Más de la cuarta parte de los adolescentes –en su mayoría de hogares pobres– no completan la escuela media o no continúan sus estudios.

Entre los jóvenes de 20 a 24 años, la asistencia es sensiblemente menor. Sólo el 22.8% estudia a tiempo completo, mientras el 13.6% combina el estudio con trabajo, y un 4.3% estudia y busca empleo. Por lo tanto, cerca del 60% de los jóvenes de este grupo de edad está fuera del sistema educativo.

Los que sólo trabajan y abandonaron sus estudios representan el 24.1% del total de jóvenes. En el caso de los adolescentes es el 11.4% y en los jóvenes adultos alcanza al 37.1% de los mismos. Los que abandonaron sus estudios y buscan trabajo representan un 7.2% del total, 5.6% de adolescentes y 8.9% de jóvenes adultos.

En el esquema o mapa del mercado laboral juvenil del Anexo, incluyendo los empleadores y trabajadores por cuenta propia con capital, la proporción de ocupados jóvenes con empleo formal sólo alcanza al 30.4%. La mayoría de los jóvenes salta de trabajo en trabajo y son pocos los que conocen la protección legal y la seguridad

⁴ Si bien la categoría No Pobres Vulnerables aparece como "apenas sensible a la edad." La existencia de más de un 50% de jóvenes bajo esta línea de vulnerabilidad, expresa la magnitud de la problemática en nuestra sociedad.

social. Entre los jóvenes de 18 a 24 años una informalidad que supera el 62%, junto a la falta de protección social y una elevada inestabilidad conforman un marco de alta precariedad laboral.

El dato más preocupante es la alta proporción de jóvenes que no sólo no estudia, sino que tampoco trabaja, ni busca trabajo. Son 756,000 en el total urbano, de los cuales 427,000 tienen entre 20 y 24 años. De este grupo, más del 20% son mujeres, mientras que 5.7% son hombres. Entre las mujeres, muchas de ellas son amas de casa jóvenes e incluso adolescentes. La gran mayoría de estos jóvenes son desertores tempranos de la escuela media. Su precio de reserva no es el salario que podrían ganar en el mercado de trabajo, que sería bajo dada su limitada preparación, sino lo que pueden obtener fuera del mismo.

Jóvenes y desempleo ⁵

Los jóvenes constituyen un grupo poblacional con serios problemas de inserción en el mercado laboral. Particularmente aquellos que sufren una integración desfavorable en el mundo del trabajo componen una parte significativa de la población en situación de riesgo de exclusión social.

De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondiente al III trimestre de 2006 la tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 24 asciende a 25.1% en el total de los aglomerados relevados, lo cual representa en el total urbano nacional a 692.000 personas. En términos comparativos la tasa de desempleo juvenil es 2.5 veces mayor que la del total de la población y 3.6 veces mayor que la de los adultos de 25 a 59 años.

La participación de los jóvenes en el desempleo global es particularmente importante. El porcentaje de jóvenes en el desempleo alcanza a 44.0%, cifra significativa, si se tiene en cuenta que los jóvenes componen 19.8% de la Población Económicamente Activa (Cuadro 1 – Anexo Estadístico 3).

De acuerdo a los datos analizados, los pertenecientes al segmento más joven son los más vulnerables al desempleo: entre los adolescentes de 15 a 19 años la tasa de desempleo alcanza a 33.7%, 3.3 veces más que la del total de la población y 4.8 veces más que la de los adultos.

En el total urbano nacional el 17.4% de los desempleados pertenecen al grupo de edad de 15 a 19 años, lo cual representa una población de 274,000 personas. Esto aumenta si se considera que el 66.4% de los

⁵ Los análisis cuantitativos del desempleo juvenil están basados en el esquema conceptual desarrollado por LÉPORE, Eduardo y SCHLESER, Diego. *Diagnóstico del desempleo juvenil*. Buenos Aires, MTEySS, 2004.

mismos abandonaron sus estudios y actualmente no concurren a establecimientos de educación formal.

Para avanzar en la descripción de las principales características del desempleo juvenil, en el Cuadro 2 – Anexo Estadístico 3, que describe la incidencia del desempleo de los jóvenes según su sexo, se observa que las mujeres jóvenes tienen más propensión al desempleo 30.1% frente al 21.3% de los varones y en el caso de las adolescentes esta tendencia se eleva a 42.3%, en tanto que en los hombres es de 27.6%.

Al considerar el nivel educativo de los desocupados se distingue que el desempleo parece afectar en mayor medida a los jóvenes menos calificados. La incidencia del desempleo entre los jóvenes sin estudios secundarios completos, 26.8%, es superior a la de aquellos que completaron sus estudios, 24.4%. Entre los jóvenes con estudios completos universitarios la tasa de desempleo es comparativamente menor, 11.9% (ver Cuadro 3 – Anexo Estadístico 3). Sin embargo, entre adolescentes el desempleo es mayor en los niveles secundario completo y superior incompleto (39.1%) que en hasta secundario incompleto (31%).

Una importante proporción (39.1%) de los jóvenes desempleados con bajo nivel educativo no asiste a establecimientos educativos, lo que refleja la disyuntiva entre la necesidad de hallar empleo o de

continuar con los estudios. La tensión entre educación y trabajo se agudiza aún más en los adolescentes (45.4%), para quienes la inserción temprana al mercado laboral obstaculiza la formación de las calificaciones requeridas por el mismo mercado de trabajo (Cuadro 4 – Anexo Estadístico 3).

Se observa también una población que no completó el secundario y que asciende a 270,000 jóvenes en el total urbano nacional, los cuales no estudian y se encuentran desempleados.

En cuanto a la vinculación existente entre incorporación temprana al mercado laboral y deserción escolar, los jóvenes con nivel de instrucción "hasta secundaria incompleta" que participan activamente en el mercado de trabajo dejan los estudios en una proporción notablemente superior a la de los jóvenes que no lo integran. Mientras que el 82.7% de ocupados y el 79.1% de desocupados no asisten a centros educativos, entre los inactivos se reducen a un poco más del 22% (Cuadro 5 – Anexo Estadístico 3).

Este es un factor relevante que condiciona la culminación de los estudios requeridos para un acceso a un empleo de calidad. Problemática más significativa porque determina la inserción laboral futura del joven, reproduciendo las condiciones de pobreza y desafiliación.

Otro aspecto importante en el análisis de los perfiles del desempleo juvenil es el que se relaciona con la posición que el joven ocupa en el hogar, debido a que esta variable se encuentra estrechamente relacionada con el tipo de responsabilidades asumidas en el grupo doméstico.

Los datos del Cuadro 6 del Anexo Estadístico 3 permiten constatar que la amplia mayoría (77.4%) del total de jóvenes desocupados revisten la posición de "hijo / hijastro", y en el caso de los jóvenes adultos (72.2%), en conformidad con lo observado en la composición de la población activa. El porcentaje de jóvenes desempleados con responsabilidades familiares, por el contrario, es relativamente bajo: sólo un 11.7% de los mismos desempeña el rol de "jefe / jefa" (6.4%) o "cónyuge / pareja" (5.3%). Incluso entre los jóvenes adultos (20 a 24 años) el porcentaje de desempleados con responsabilidades familiares es comparativamente bajo (15.9%).

En estos grupos cabe señalar que, al igual que entre los adultos, los jefes de hogar evidencian una menor tasa de desempleo (13.6%), que representan 11.5 puntos porcentuales menos que la tasa registrada para el conjunto de ellos (25.1%).

La razón de la baja tasa de desocupación entre los jefes de hogar jóvenes es la misma que la argumentada para los adultos: la necesidad de generar ingresos para la subsistencia obliga al jefe a desarrollar

actividades económicas informales de baja productividad, a través de las cuales sale del desempleo abierto (y de la ausencia de ingresos que esta situación implica), pero no de las condiciones de precariedad laboral.

Finalmente, es interesante analizar que la incidencia del desempleo juvenil está relacionada al estrato social al cual los jóvenes pertenecen. Las tasas de desocupación aumentan en la medida que se desciende en la estratificación social.

El Cuadro 7 del Anexo Estadístico 3 muestra la composición y la incidencia del desempleo según quintiles de ingreso per cápita familiar correspondientes al tercer trimestre de 2006. Desde este punto de vista, cabe destacar que un 34.1% de los jóvenes desempleados proviene del 20% de los hogares con menos recursos, en tanto que el 62.1% de los mismos proviene del primer y segundo quintil (40% de los hogares con menores recursos).

La probabilidad de desempleo de los jóvenes localizados en el primer quintil de ingresos (20% de los hogares con menores recursos) es 3.5 veces superior a la de los localizados en el V quintil (20% de los hogares con mayores recursos económicos).

La concentración del desempleo juvenil en los estratos de menores recursos se vincula a la necesidad que tienen los hogares más empobrecidos de desarrollar estrategias

ocupacionales para generar ingresos que permitan su supervivencia.

La incorporación de los jóvenes en el mundo del trabajo es la estrategia frecuente de los hogares pobres para aumentar sus ingresos. Un elevado porcentaje de jóvenes provenientes de familias de bajos recursos se oferta en el mercado de trabajo a pesar de no contar con las calificaciones demandadas para obtener un empleo de calidad.

Esta incorporación temprana al mercado laboral está asociada a la deserción escolar. La situación de pobreza que impulsa a los adolescentes a incorporarse tempranamente al mercado de trabajo eleva la probabilidad de que abandonen el sistema educativo, condicionando sus posibilidades futuras de obtener empleos de calidad. El desempleo de los jóvenes de bajos recursos tiende a perpetuar las condiciones de pobreza de generación en generación, segmentando cada vez más la estructura social.

La problemática de la precariedad laboral está asociada a la falta de cumplimiento de la función familiar. Los padres están preocupados por el trabajo o por la ausencia del mismo, y se ven imposibilitados de acompañar y controlar a sus hijos. La familia, por lo tanto, se vuelve frágil.

Las familias de los sectores más vulnerables aparecen en el discurso de los jóvenes como causantes de su incorporación temprana a un mercado de trabajo cada vez

más exigente, en el cual se sienten sin la debida preparación.

Los dos aspectos que permiten lograr una mejor visualización de las heterogeneidades al interior del desempleo juvenil refieren, respectivamente, al estrato social de pertenencia de los jóvenes y al rol asumido en el grupo doméstico. En el Cuadro 8 del Anexo Estadístico 3 se puede observar la incidencia y la composición del desempleo de los jóvenes según la posición ocupada en el hogar y el quintil de ingreso per cápita familiar de referencia.

Al considerar las tasas de desocupación se advierte que los jóvenes sin responsabilidad familiar pertenecientes a los estratos sociales más bajos (primer quintil) son los que registran mayor propensión al desempleo (36.4%).

Dinámica del desempleo juvenil

El desempleo juvenil abre un interrogante de por qué los jóvenes evidencian, en comparación con los adultos, mayores tasas de desempleo.

Una primera hipótesis explica el fenómeno en términos de una falta de adecuación entre la oferta y la demanda de trabajo, que se expresa bajo la forma de barreras a la "entrada al empleo". Una segunda hipótesis tiende a explicarlo a partir de los fenómenos asociados a la "entrada al desempleo"

(ingreso de personas a situaciones de desempleo), como resultado de la pérdida de empleo (cesantes) y de la incorporación al mercado de trabajo (nuevos buscadores de empleo).

En el caso de los jóvenes se identifican dos dinámicas que hacen que los flujos de "entrada al desempleo" sean más acentuados en comparación con los adultos. Por un lado, ingresar al mercado de trabajo adquiere entre los jóvenes mayor relevancia, ya que para la mayor parte de los activos la primera búsqueda se da cuando son adolescentes o adultos jóvenes. Por el otro, la "entrada al desempleo" desde situaciones de empleo tiende a ser más frecuente entre los jóvenes por diversas razones, como menor experiencia laboral y menores costos de despido, entre otras. La inserción laboral tiende a adoptar formas menos estables y seguras, lo cual se manifiesta en una mayor rotación entre el empleo y el desempleo⁶.

El otro determinante que contribuye a que los flujos de entrada en el desempleo sean más frecuentes en los jóvenes se debe a la elevada inestabilidad en su inserción laboral, en un mercado de trabajo donde el desempleo forma parte de una dinámica más amplia, que articula breves períodos de desocupación

con breves períodos de inserción en empleos precarios o de subsistencia.

Un indicador que permite constatar la mayor inestabilidad que experimentan los jóvenes en su inserción laboral es el que surge al relacionar la proporción de cesantes con menos de un mes de búsqueda con el total de los desempleados. Como puede apreciarse en el Cuadro 11 del Anexo Estadístico 3, el coeficiente de rotación de los jóvenes (0.06) es significativamente mayor que el de los adultos (0.02), en tanto que es en el grupo de los adolescentes donde se verifica una mayor alternancia entre los episodios de empleo y desempleo (0.09). Como es de esperar, son los jóvenes menos educados los que presentan inserciones menos estables (0.08).

Los jóvenes presentan una mayor incorporación al mercado laboral, en comparación con los adultos. A menudo, ellos consiguen empleo en el mismo plazo o incluso más rápidamente que éstos. Sin embargo, la inserción laboral de los jóvenes tiende a ser más inestable, lo que contribuye a aumentar sus probabilidades de "entrada al desempleo". El elevado desempleo juvenil se encuentra fundamentalmente explicado por flujos de entrada más acentuados –tanto desde situaciones que parten de la inactividad

⁶ La información presentada en el Cuadro 10 del Anexo Estadístico 3, muestra claramente cómo entre los jóvenes se verifica una mayor proporción de entrantes al mercado de trabajo. Mientras un 25.1% de los desempleados jóvenes ingresa por primera vez en el mercado laboral, sólo un 5.3 % de los adultos reviste esa misma condición. En el caso de los adolescentes desocupados el porcentaje de entrantes al mercado laboral alcanza su mayor magnitud (33.6%).

laboral (lo que incluye el efecto del crecimiento demográfico), como desde el empleo— por lo cual la temprana e inestable inserción laboral constituye el factor determinante de la dinámica del desempleo juvenil.

Jóvenes particularmente vulnerables

En esta sección se presenta una descripción de cuatro grupos de jóvenes que por sus atributos sociodemográficos y económicos exhiben una situación particularmente vulnerable no sólo desde el punto de vista de sus condiciones de inserción laboral, sino también desde sus condiciones de integración social.

En una sociedad guiada por las reglas del cambio, de la movilidad, de la adaptación permanente, del reciclaje incesante, es evidente que algunas categorías sociales como las de los jóvenes vulnerables y excluidos están particularmente “mal pertrechadas para hacer frente a esta nueva realidad, intensificadas sus dificultades por su menor capital educativo y cultural”⁷.

Jóvenes desempleados que no estudian

Los adolescentes desempleados que no asisten a la escuela constituyen un grupo especialmente vulnerable desde diversos

puntos de vista. Se reconocen en ellos los problemas vinculados al abandono temprano de los estudios formales, en gran medida ocasionado por la necesidad de completar los insuficientes ingresos familiares mediante la inserción en el mercado laboral. Pero la deserción escolar perpetúa el círculo de pobreza, debido a la dificultad de superar en un contexto de crecientes demandas educativas la barrera del empleo precario, y con ello de empleos inestables y bajos ingresos

En el total urbano nacional se contabilizan unos 405,000 jóvenes en esta situación, de los cuales un 57.9% no culminó los estudios secundarios. En su mayor parte (77.6%) se trata de desocupados cesantes, lo que da cuenta de inserciones tempranas en el mercado laboral. Se constata, a la vez, que el 57.2% residen en hogares que se hallan por debajo de la línea de pobreza.

Jóvenes desempleados con responsabilidades familiares

Los jóvenes desempleados con responsabilidades familiares (jefes, jefas o cónyuges, parejas) forman otro grupo de jóvenes prioritario en materia de políticas sociales y de empleo, debido a la vulnerabilidad económica que introduce en

⁷ Véase CASTEL, Robert. *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial, 2004.

sus hogares la carencia de ingresos derivada de la falta de empleo remunerado.

Se estiman en el total urbano nacional unos 81,000 jóvenes en esta situación, de los cuales 47.2% no completó la enseñanza secundaria. Dos terceras partes (72.9%) de este grupo está compuesto por mujeres. El 40.6% de los jóvenes desempleados con responsabilidades familiares vive en condición de pobreza.

Jóvenes con empleo precario que abandonaron sus estudios

La fragilidad del trabajo asalariado modifica en profundidad a la sociedad. Frente a la alta de tasa de jóvenes con empleo no registrado, del total de 1'547,000 jóvenes que sólo trabajan y abandonaron sus estudios incluiremos al 62.4% de los mismos (965,000) como jóvenes con empleo precario que abandonaron sus estudios entre los particularmente vulnerables. Prácticamente dos terceras partes (65.5%) son varones. El 70.4% de los jóvenes con empleo precario que abandonaron sus estudios vive en hogares vulnerables, pobres o indigentes.

Jóvenes que no trabajan ni buscan trabajo, ni estudian

Hay en el total urbano nacional unos 756,000 jóvenes de 15 a 24 años que no

estudian, ni trabajan, ni buscan trabajo, de los cuales 68.3% no culminaron los estudios secundarios. Se trata fundamentalmente de un grupo compuesto por mujeres (73.0%). La mayor parte (55.2%) de estos jóvenes residen en hogares que se encuentran en situación de pobreza por ingresos, lo que agudiza aún más sus condiciones de exclusión social.

Factores condicionantes, precipitantes y determinantes de los procesos de vulnerabilidad juvenil

Es importante analizar la naturaleza y la confluencia de los procesos y factores que conducen a situaciones de exclusión. Dicho proceso puede estar caracterizado por una de estas problemáticas o por la concurrencia de las mismas.

1. La combinación de factores que conjugan la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad de la familia de origen es uno de los condicionantes del proceso de vulnerabilidad.

El 70.4% de los jóvenes desempleados que no estudian provienen de hogares vulnerables, pobres o indigentes. Los jóvenes con empleo precario que abandonaron sus estudios (53.2%) y los jóvenes que no trabajan ni buscan trabajo, ni estudian (72.7%) tienen el mismo origen.

2. La segunda problemática que puede conducir a situaciones de exclusión es el abandono escolar.

Unos 2.721.000 jóvenes han abandonado sus estudios en la Argentina de los cuales un 61.8% proviene de hogares vulnerables, pobres o indigentes.

Los factores que precipitan el proceso de vulnerabilidad, resultando en el abandono de los estudios son familiares, laborales y personales.

Entre los factores familiares se encuentran situaciones conflictivas en el hogar que conducen a la fragmentación del modelo familiar, pasando de un hogar nuclear a uno monoparental de jefatura femenina, en el cual la madre debe volcarse al mercado laboral. La hija mayor se ve obligada a abandonar sus estudios para encargarse de la organización doméstica y el cuidado de los hermanos menores y a veces el cuidado de los propios hijos. Los varones abandonan la escolaridad para insertarse tempranamente en el mercado laboral, en términos precarios.

Los factores laborales están comúnmente relacionados a la precariedad de la inserción ocupacional del jefe del hogar. Éste queda desocupado o sufre el recorte de sus ingresos monetarios,

lo que se traduce en la inestabilidad económica de toda la unidad familiar, obligando a uno o más de los hijos a una inserción precoz en el mercado de trabajo con abandono de sus estudios.

Existen también los factores personales asociados con embarazo y adicciones, entre otras problemáticas. En estos casos se precipita el abandono escolar, pero no hacia una inserción temprana en el mercado laboral, sino hacia la inactividad.

3. El determinante central de los procesos de vulnerabilidad y de los estados de pobreza y exclusión lo constituye la precariedad laboral.

La fragilidad de la masa central de trabajadores es lo que termina por alimentar el crecimiento del número de excluidos. Robert Castel no vacila en decir al respecto: "El problema más grave no es tal vez el de la desocupación. No lo digo para quitar dramatismo a la situación de millones de desocupados, sino para invitar a mirar, por encima del desempleo, la degradación de la condición del trabajo".⁸

Los jóvenes, impulsados por diferentes factores precipitantes se insertan tempranamente en un mercado laboral

⁸ Véase CASTEL, R. *op. cit.* *Las metamorfosis...*

que tiene una tasa del 42.3% de empleo no registrado, que para el grupo etario de 18 a 24 años alcanza al 62.2%. Ellos están condenados a un desarrollo individual en condiciones muy precarias y difíciles.

4. En este aspecto, podemos construir algunas hipótesis sobre los transcurso más comunes para el conjunto de los jóvenes particularmente vulnerables, serían:

- Inserción temprana en el mercado precario de trabajo, abandono escolar, alternancia entre la precariedad laboral y la desocupación.
- Adicciones, abandono escolar, inactividad absoluta.

En el caso particular de las mujeres:

- Embarazo temprano, abandono escolar, inactividad absoluta. Este proceso explicaría porqué el 76.6% de los jóvenes que no trabajan ni buscan trabajo, ni estudian son mujeres.

En estos jóvenes excluidos o desafiados, se encuentra una mayor vinculación con roles tradicionales de género y distribución sexual del trabajo al interior de la organización doméstica. Los varones sienten la necesidad de salir al mundo y de enfrentar la vida, mientras la mujer permanece en el hogar para realizar tareas domésticas, cuidar a los hijos o a los hermanos menores.

En este segmento se encuentran jóvenes mujeres con hijos y/o embarazadas, realidad no tan visualizada en el resto de las jóvenes. En las primeras opera un imaginario por el cual la maternidad aparece casi como un mandato natural y el único modo de realización. Al tener hijos, ellas ganan posición y respeto dentro de la familia y la comunidad, y sus vidas pasan a tener un sentido y una razón de ser.

En este segmento se manifiesta un déficit de deseo. Ante un presente adverso sin esperanza ni futuro, estos jóvenes carecen del motor que impulsa la definición de un proyecto y una meta a alcanzar. El placer de elegir una profesión no existe para ellos, porque esta elección estaría fuera de sus posibilidades, viéndose resignados a sobrevivir en un universo social y laboral configurado únicamente a partir de las exigencias de la eficiencia y el rendimiento.

Pese a lo preocupante de su situación de exclusión, el trabajo sigue siendo, en el imaginario social de los jóvenes, el principal articulador y facilitador de los procesos de afiliación y reafiliación social. Las aspiraciones de este segmento particular en cuanto al futuro giran en torno al anhelo de conseguir un empleo a través del cual puedan percibir un ingreso monetario estable, gozar beneficios sociales, una jornada laboral no superior a las ocho horas diarias, lo que denominan como "un trabajo normal".

II PARTE

POLÍTICAS EXISTENTES

Tomando en cuenta las características de la temática de los jóvenes y el empleo decente, desde una perspectiva dinámica de ciclos de vida, se intentará describir las políticas, planes y programas existentes desde una visión integral.

Se analizarán no sólo los aquellos relativos al empleo y a la formación para el empleo, sino también los que involucran aspectos tales como la educación general, la salud y el desarrollo humano.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta que la naturaleza de las políticas y programas abordados a partir de la crisis 2001–2002 tendieron a atender la emergencia y estaban destinadas a poblaciones en situaciones extremas, por lo que en este análisis se menciona todo programa que aún teniendo una población beneficiaria más amplia, tenga entre sus destinatarios población joven.

Para esta sección se realizó un esquema o cuadro general de las políticas y programas y a continuación una breve descripción de cada una de ellos, también en el Anexo de Políticas y Programas se puede encontrar una ficha técnica de los mismos, con información más amplia.

Planes y programas nacionales

Institución responsable	Ámbito de aplicación	Planes / Programas	Problema	Destinatarios	Prestaciones	Año de inicio	Cobertura
Ministerio de Trabajo MTEySS	Nacional	Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados	Pobreza y exclusión social	Jefas y jefes de hogar desocupados	Ayuda económica directa de \$150 con contraprestación	2002	2002 210.736 jóvenes 18 a 24 2004 141.298 jóvenes 18 a 24
MTEySS	Sub Nacional	Programa Desafío	Desempleo juvenil	Jóvenes entre 16 y 24 años de siete municipios	Capacitación laboral orientación ocupacional, reinserción escolar	2005	2005-2006 4000 jóvenes 72 cursos de capacitación
MTEySS	Sub Nacional Puerto Iguazú Misiones	Programa Buen Puerto	Desempleo juvenil	Jóvenes desocupados y / o con estudios inconclusos entre 16 y 24 años	Capacitación laboral, orientación ocupacional, prácticas productivas y material didáctico	2005	400 jóvenes
MTEySS CFI	Sub Nacional Chubut San Juan Jujuy Formosa Buenos Aires	Construcción de Capacidades para el Uso y Aplicación de TICs	Desempleo juvenil riesgo y exclusión	Jóvenes de 16 a 24 años que han abandonado la escuela y no consiguen trabajo	Capacitación en TICs, entrenamiento e instalación de Centros (CRCS)	2005	300 jóvenes
MTEySS	Sub Nacional Buenos Aires	Convenio entre Secretaría de Empleo y Fundación SES	Ocupación e inserción social	Grupos de Jóvenes de 17 localidades para la construcción de proyectos ocupacionales e inserción social	Metodología para diagnósticos participativos y fortalecimiento del protagonismo de jóvenes, organizaciones y actores locales	2007	En la primera fase no se estima cantidad de personas sino organizaciones y actores locales
MTEySS	Sub Nacional Tucumán	Entrenamiento para el Trabajo de Jóvenes Tucumanos	Conclusión de los estudios, formación profesional e inserción laboral	Jóvenes desocupados entre 18 y 25 años con escasa experiencia laboral	Prestación monetaria mensual, cobertura ART Certificación de Entrenamiento	2007	5000 jóvenes
MTEySS	Sectorial	Más y Mejor Trabajo	Descalificación profesional de la fuerza laboral	Trabajadores desocupados en condiciones de acceder a un empleo de calidad y trabajadores ocupados que deban certificar sus competencias	Capacitación y promoción de la incorporación laboral de los destinatarios	2003	2006 27900 jóvenes 18 a 24 años

(sigue...)

Planes y programas nacionales (continuación)

Institución responsable	Ámbito de aplicación	Planes / Programas	Problema	Destinatarios	Prestaciones	Año de inicio	Cobertura
Ministerio de Desarrollo Social	Nacional	Manos a la Obra	Desempleo, ingresos insuficientes, marginación del sistema formal de financiamiento	Personas familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/ o vulnerabilidad social con experiencias productivas y/ o comunitarias	Capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero para compra de herramientas insumos e inversiones como capital de trabajo	2003	62000 jóvenes 16 a 24 años
Ministerio de Desarrollo Social	Nacional	Programa Incluir	Bajas condiciones de empleabilidad Escasa participación comunitaria Debilidad y escasa incidencia de las OSC y de las áreas locales y provinciales de juventud	Jóvenes de 18 a 25 años desocupados o subempleados, en situación de pobreza, con bajo nivel de escolaridad y/ o baja calificación laboral	Capacitación en oficios. Financiamiento de actividades propuestas por organizaciones y destinadas a los jóvenes. Paquete de herramientas. Viáticos para concurrir a los cursos. Financiamiento de proyectos productivos gestionados por los propios jóvenes	2004	90000 jóvenes en 14 provincias
Ministerio de Educación	Nacional	Todos a Estudiar	Deserción escolar asociado a condiciones de pobreza	Niños y jóvenes entre 11 y 18 años que abandonaron tempranamente la escuela	Becas de reinserción Apoyo financiero para propuestas pedagógicas institucionales	2003	47.780 becas de inclusión, apoyo y formación en 24 jurisdicciones
Ministerio de Educación	Nacional	Plan Nacional de Becas Estudiantiles "Apoyo a la Equidad"	Retención escolar	Alumnos entre 13 y 19 años en situación de indigencia o pobreza que asistan a escuelas públicas y estén en riesgo de abandono escolar	Becas de retención Distribución de Textos Financiamiento de proyectos institucionales	2002	2002 350000 becas 2003 350000 becas 2004 350000 becas 2005 463000 becas 2006 500000 becas

(sigue...)

Planes y programas nacionales (continuación)

Institución responsable	Ámbito de aplicación	Planes / Programas	Problema	Destinatarios	Prestaciones	Año de inicio	Cobertura
Ministerio de Educación	Nacional	Educación de Jóvenes y Adultos	Marginalidad e ingreso al mundo del trabajo	Jóvenes y adultos marginados del sistema educativo formal	Educación formal en escuelas y centros educativos de nivel primario y secundario con certificación de validez nacional		2002 623000 2003 643000 2004 668000 2005 660000
Ministerio de Salud	Nacional	Programa de Salud Integral en la Adolescencia	Adolescencia como grupo de riesgo sociosanitario	Equipos de salud integral para atención de adolescentes	Capacitación, becas y pasantías para RRHH en salud Biblioteca virtual Manuales y Folletos	2007	
MECyT , MTEySS, MDS, MTrabajo (Pcia.Bs.As), MEducación (Pcia.Bs.As), UTN, SMATA Toyota Argentina S.A. ¹⁰	Intersectorial	Programa para la Mejor empleabilidad de Jóvenes y Adultos	Empleabilidad	Jóvenes de 18 a 25 años con Educación Media inconclusa, en busca de empleo	Conclusión de escuela media Capacitación	2005	300 jóvenes
Sector de la Construcción	Sectorial	Formación técnico profesional	Formación capacitación calidad de alfabetización	Calificación trabajadores de la construcción (50 % son jóvenes de hasta 25 años) Alfabetización jóvenes y adultos de 15 años y más	Capacitación Calificación de trabajadores Alfabetización	1998	2004 / 2006 11927 jóvenes

¹⁰ Convenio entre Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECyT) a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)L; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS); el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS); el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; la Dirección General Escuelas (Ministerio de Educación) de la Provincia de Buenos Aires; la Universidad Tecnológica Nacional (UTN); el Sindicato de Mecánico y Afines del Transporte Automotor (SMATA) y Toyota Argentina S.A.

MARCOS LEGALES QUE CONTRIBUYEN EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO A LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DECENTE

Hay actualmente dos leyes cuyas herramientas podrían fortalecer la preparación de los jóvenes para ingresar al mundo profesional:

La Ley de Educación Técnica Profesional y la Ley 26.206 de Educación Nacional

- **Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional**

La Ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional.

La Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

La Educación Técnico Profesional abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico-tecnológicos y conocimientos profesionales.

Son sus fines y objetivos:

- Estructurar una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Educación Técnico Profesional.
- Generar mecanismos, instrumentos y procedimientos para el ordenamiento y la regulación de la Educación Técnico Profesional.

- Desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido.
 - Mejorar y fortalecer las instituciones y los programas de educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.
 - Favorecer el reconocimiento y certificación de conocimientos y capacidades así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
 - Favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-económico del país y sus regiones, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo docente.
 - Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo.
 - Regular la vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional.
 - Promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.
 - Crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales.
- La Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario tiene como propósitos específicos:
- Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollen a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.
 - Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.
 - Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística

general y la relacionada con campos profesionales específicos.

- Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y conocimientos que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.

La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico–tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico–productivo.

La Ley propone generar proyectos educativos que propicien, la producción de bienes y servicios, con la participación de alumnos y docentes en talleres, laboratorios u otras modalidades.

Las jurisdicciones educativas tienen a su cargo los mecanismos que posibiliten el tránsito entre la educación técnico profesional y el resto de la educación formal, así como entre los distintos ambientes de aprendizaje de la escuela y del trabajo.

La educación técnico profesional de nivel superior no universitario permitirá iniciar y continuar itinerarios de profesionalización. Para ello, contempla la diversificación, a través de una formación inicial relativa a un amplio espectro ocupacional como continuidad de la educación adquirida en el nivel educativo anterior, y la especialización, con el propósito de profundizar la formación alcanzada en la educación técnico profesional de nivel medio.

Las instituciones de educación técnico profesional de niveles medio y superior no universitario están facultadas para implementar programas de formación profesional continua en su campo de especialización.

Las autoridades educativas de las jurisdicciones promoverán convenios que las instituciones de educación técnico profesional puedan suscribir con las Organizaciones No Gubernamentales, empresas, empresas recuperadas, cooperativas, emprendimientos productivos desarrollados en el marco de los planes de promoción de empleo y fomento de los micro emprendimientos, sindicatos, universidades nacionales, Institutos Nacionales de la Industria y del Agro, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Comisión Nacional de Energía Atómica, los institutos de formación docente, otros organismos del Estado con competencia en el desarrollo científico–tecnológico, tendientes a cumplimentar los objetivos estipulados en la Ley.

El sector empresario, previa firma de convenios de colaboración con las autoridades educativas, en función del tamaño de su empresa y su capacidad operativa favorecerá la realización de prácticas educativas tanto en sus propios establecimientos como en los establecimientos educativos, poniendo a disposición de las escuelas y de los docentes tecnologías e insumos adecuados para la formación de los alumnos y alumnas. Estos convenios incluirán programas de actualización continua para los docentes involucrados.

Cuando las prácticas educativas se realicen en la propia empresa, se garantizará la seguridad de los alumnos y la auditoría, dirección y control a cargo de los docentes, por tratarse de procesos de aprendizaje y no de producción a favor de los intereses económicos que pudieran haber a las empresas. En ningún caso los alumnos sustituirán, competirán o tomarán el lugar de los trabajadores de la empresa.

La formación profesional es el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las calificaciones como a la recalificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal.

Las ofertas de formación profesional podrán contemplar la articulación con programas de alfabetización o de conclusión de los niveles y ciclos comprendidos en la escolaridad obligatoria y post-obligatoria.

Las instituciones educativas y los cursos de formación profesional certificados por el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones podrán ser reconocidos en la educación formal.

Las ofertas de educación técnico profesional se estructurarán utilizando como referencia perfiles profesionales en el marco de familias profesionales para los distintos sectores de actividad socio productiva, elaboradas por el INET en el marco de los procesos de consulta que resulten pertinentes a nivel nacional y jurisdiccional.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología implementará acciones específicas para acceder, permanecer y completar los trayectos formativos en la educación técnico profesional, para los jóvenes en situación de riesgo social o con dificultades de aprendizaje. Dichas acciones incluirán como mínimo los siguientes componentes:

Materiales o becas específicas para solventar los gastos adicionales de escolaridad para esta población, en lo que respecta a insumos, alimentación y traslados; ii) Sistemas de tutorías y apoyo docente fuera del salón de clase para nivelar conocimientos, preparar exáme-

nes y atender las necesidades pedagógicas particulares de estos jóvenes. Asimismo, se ejecutarán una línea de acción para promover la incorporación de mujeres como alumnas en la educación técnico profesional en sus distintas modalidades, impulsando campañas de comunicación, financiando adecuaciones edilicias y regulando las adaptaciones curriculares correspondientes, y toda otra acción que se considere necesaria para la expansión de las oportunidades educativas de las mujeres en relación con la educación técnico profesional.

La ley establece la creación del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción, sobre la base del Consejo Nacional de Educación – Trabajo, como órgano consultivo y propositivo en las materias y cuestiones que prevé la presente ley, cuya finalidad es asesorar al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología en todos los aspectos relativos al desarrollo y fortalecimiento de la educación técnico profesional. El Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ejercerá la Secretaría Permanente del mencionado organismo.

Las funciones del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción son:

- Gestionar la colaboración y conciliar los intereses de los sectores productivos y actores sociales en materia de educación técnico profesional.

- Promover la vinculación de la educación técnico profesional con el mundo laboral a través de las entidades que cada miembro representa, así como la creación de consejos provinciales de educación, trabajo y producción.
- Proponer orientaciones para la generación y aplicación de fuentes de financiamiento para el desarrollo de la educación técnico profesional.
- Asesorar en los procesos de integración regional de la educación técnico profesional, en el MERCOSUR u otros acuerdos regionales que se constituyan, tanto multilaterales como bilaterales.

Asimismo la Ley crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional que será financiado con un monto anual que no podrá ser inferior al 0.2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional, que se computarán en forma adicional a los recursos que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tiene asignados a otros programas de inversión en escuelas. Este Fondo podrá incorporar aportes de personas físicas y jurídicas, así como de otras fuentes de financiamiento de origen nacional o internacional. Los recursos se aplicarán a equipamiento, mantenimiento de equipos, insumos de operación, desarrollo de proyectos institucionales y condiciones edilicias para el aprovechamiento integral de los recursos recibidos.

- **Ley 26.206 de Educación Nacional**

Con la Ley de Educación Nacional el Estado recupera su responsabilidad principal e indelegable en la educación.

Los puntos más destacados de la Ley en relación a la problemática bajo análisis son:

- Se establece la unificación de la estructura del Sistema Educativo Nacional: vuelven la educación Primaria y Secundaria.
- Se establece la obligación estatal de universalizar la educación inicial para niños de cuatro años de edad.
- Se establece la jornada extendida o completa en la Educación Primaria.
- Se establece la obligatoriedad de la escuela secundaria y se extiende a 13 años la escolaridad obligatoria.
- Se instituye la reforma pedagógica e institucional de la Educación Secundaria.
- Se propicia la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo del trabajo y de la producción.
- Se asegura la inclusión y la integración de las personas con discapacidades temporales o permanentes.
- Se garantiza atención educativa a sectores excluidos y minorías históricamente marginadas.

- Se fijan políticas de promoción de la igualdad y la inclusión social.
- Se garantiza la no discriminación de las alumnas en estado de gestación
- Se establece la renovación periódica total o parcial de los contenidos curriculares comunes.
- Se establecen nuevos contenidos obligatorios de la enseñanza:

Enseñanza obligatoria de al menos un idioma extranjero

Tecnologías de la información y de la comunicación

Educación ambiental

Educación sexual

Educación cooperativa

Fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del MERCOSUR.

Se considera a la formación docente como el factor clave de la mejora de la calidad de la educación. Se crea el Instituto Nacional de Formación Docente que dará una dimensión nacional a la formación, estableciendo estándares comunes y participando en la formación de los directivos de institutos y/o a sus docentes, en la acreditación de los institutos, y realizando investigación y experimentación para producir nuevos programas.

PARTE III

PROPUESTAS SOBRE TRABAJO Y JUVENTUD

La primera propuesta apunta a mejorar la coordinación entre las áreas involucradas en el diseño, montaje y desarrollo de las políticas y programas que atienden la materia, corrigiendo el abordaje sectorial de una problemática transversal que involucra a diversas entidades estatales. Esto se realizaría a través de la conformación de una Red Joven que involucre a múltiples sectores del Estado, de naturaleza no jerárquica, que vincule a una variedad de actores con intereses comunes en referencia a una política y que intercambien recursos para perseguir esos intereses compartidos, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes.

La segunda propuesta busca mejorar la intervención sobre la problemática a través de la creación de dispositivos que realicen acciones tendientes a evitar el drenaje de jóvenes hacia la vulnerabilidad y la desafiliación, incluir a los jóvenes de reciente desafiliación, y reinsertar a los jóvenes de los sectores más vulnerables.

Sus objetivos serían optimizar el uso de los recursos aplicados a los programas destinados a los jóvenes, construir una visión de la gestión del trabajo con jóvenes que contemple la articulación entre los equipos técnicos de los diferentes niveles y sectores de gobierno, y fortalecer y mejorar la aplicación de las políticas destinadas a ellos, mejorando el intercambio de información relevante producida. Para ello se han establecido tres estrategias con los siguientes dispositivos.

Dispositivos de Prevención

Su objetivo es evitar el drenaje de jóvenes adolescentes hacia la vulnerabilidad y la desafiliación mediante acciones de promoción y participación, ayudando y/o reafirmando en su proceso de

socialización en la escuela, creando espacios de participación y acción comunitaria.

Debido a la gran cantidad de jóvenes de 15 a 24 años, que abandonan el sistema educativo; la prevención de este primer paso hacia la desafiliación, debería realizarse anticipadamente tomando como población objetivo a las personas de ambos sexos de 12 a 17 años.

Dicho programa estaría orientado a la promoción de la salud, desarrollo y humano y participación, tendiendo a evitar el embarazo adolescente, la drogadicción, y la deserción escolar. Consistiría en capacitar docentes para reunirse con la población objetivo a fin de fomentar la participación y el diálogo sobre todos estos temas y como prevenirlos y facilitar la permanencia de ellos en la escuela.

Dispositivos de reafiliación y reinserción

Estos dispositivos buscan reintegrar a los jóvenes que han desertado del sistema educativo a través de procesos formativos que faciliten su inserción en el mundo del trabajo. Los operadores de estos dispositivos podrían ser los gobiernos locales con la activa participación de organizaciones de referencia: escuela, sindicatos y empresas.

Los dispositivos de reafiliación y reinserción tendrían dos módulos:

Módulo de apuntalamiento de jóvenes de desafiliación del sistema educativo:

Tutores o educadores de la calle efectúan una oferta de reafiliación a jóvenes que hayan abandonado sus estudios en un período que oscile entre uno o más años para participar en determinados programas de conclusión de estudios educativos que garanticen a) reinserirse en el sistema educativo formal, b) inscribirse en una escuela de formación profesional, c) concurrir a centros de educación de jóvenes y adultos para estudiar las materias que adeudan en el sistema educativo formal o d) participar de un taller intersectorial al margen si el joven concluyó la educación básica o media.

Módulo para el aumento de la empleabilidad y capacidades productivas

El objetivo es crear talleres intersectoriales para jóvenes con o sin educación básica o media completa (según los requerimientos de la empresa, grupo o cámara empresaria demandantes). En ellos deberán participar todos los sectores involucrados (la empresa, el sindicato, la escuela local, la universidad local o regional y la oficina de empleo). Este tipo de acciones pueden articularse con algunos componentes del Programa "Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres" que diseñado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación se encuentra en una etapa de negociación para su financiación internacional.

ANEXO ESTADÍSTICO I

Cuadro A1
Población Vulnerable según condición de Pobreza e Indigencia
1° semestre 2006 – en porcentajes –

	Total	No Vulnerables	Vulnerables				Total Pobres (b + c)	
		No pobres	No pobre vulnerable* (a)	Pobres no indigentes (b)	Pobres indigentes (c)	Total Vulnerables (a + b + c)		
Total de 28 aglomerados urbanos	100.0	53.8	14.8	20.2	11.2	46.2	31.4	
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	39.0	14.5	27.9	18.7	61.0	46.6	
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	42.9	15.2	26.3	15.7	57.1	42.0	
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	54.4	15.8	20.1	9.7	45.6	29.8	
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	48.5	15.5	23.2	12.8	51.5	36.0	
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	62.0	14.7	15.9	7.4	38.0	23.3	
Gran Buenos Aires	100.0	61.3	9.4	19.0	10.3	38.7	29.4	
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	44.3	11.1	27.2	17.4	55.7	44.6	
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	49.9	10.8	24.9	14.5	50.1	39.4	
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	62.3	9.7	18.7	9.2	37.7	27.9	
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	56.0	10.3	21.8	11.9	44.0	33.7	
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	69.9	8.4	14.8	6.9	30.1	21.8	
							-	
Resto 26 aglomerados urbanos	100.0	45.2	21.0	21.6	12.2	54.8	33.8	
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	33.2	18.1	28.6	20.1	66.8	48.7	
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	35.6	19.8	27.7	16.9	64.4	44.7	
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	46.1	22.1	21.6	10.2	53.9	31.8	
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	40.7	20.9	24.7	13.6	59.3	38.4	
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	52.3	22.5	17.3	7.9	47.7	25.2	

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 (*) Son los que están hasta un 25% sobre la línea de pobreza.

Cuadro A1.1
Población en condición de Pobreza
1° semestre 2006 –en porcentajes–

	Total	Pobres	No Pobres
Total de 28 aglomerados urbanos	100.0	31.4	53.8
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	46.6	39.0
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	42.0	42.9
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	29.8	54.4
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	36.0	48.5
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	23.3	62.0
Gran Buenos Aires	100.0	29.4	61.3
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	44.6	44.3
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	39.4	49.9
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	27.9	62.3
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	33.7	56.0
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	21.8	69.9
Resto 26 aglomerados urbanos	100.0	33.8	45.2
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	48.7	33.2
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	44.7	35.6
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	31.8	46.1
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	38.4	40.7
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	25.2	52.3

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 (*) Son los que están hasta un 25% sobre la línea de pobreza.

Cuadro A2
Población Vulnerable según condición de Pobreza e Indigencia
1° semestre 2006 – en millones –

	Total	No Vulnerables	Vulnerables				Total Pobres (b + c)
		No pobres	No pobre vulnerable* (a)	Pobres no indigentes (b)	Pobres indigentes (c)	Total Vulnerables (a + b + c)	
Total de 28 aglomerados urbanos	34,905	17,135	5,832	7,532	4,406	17,771	11,938
Niños (menores de 14 años de edad)	9,320	3,282	1,428	2,689	1,921	6,037	4,610
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	3,217	1,246	529	882	560	1,971	1,442
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	3,045	1,515	548	650	332	1,530	982
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	6,262	2,761	1,077	1,533	892	3,501	2,424
Mayores (mayores de 25 años de edad)	19,324	11,092	3,328	3,310	1,594	8,232	4,904
Gran Buenos Aires	12,625	7,433	1,204	2,540	1,448	5,192	3,988
Niños (menores de 14 años de edad)	3,254	1,366	361	914	613	1,888	1,527
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	1,085	514	118	281	172	571	453
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	1,012	606	101	201	105	406	306
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	2,097	1,120	218	482	277	977	759
Mayores (mayores de 25 años de edad)	7,274	4,947	625	1,145	558	2,327	1,703
Resto	22,280	9,702	4,628	4,992	2,958	12,578	7,950
Niños (menores de 14 años de edad)	6,066	1,916	1,067	1,775	1,307	4,149	3,083
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	2,132	732	411	602	387	1,400	989
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	2,032	908	447	449	227	1,124	677
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	4,164	1,640	858	1,051	615	2,524	1,666
Mayores (mayores de 25 años de edad)	12,050	6,145	2,703	2,165	1,036	5,905	3,202

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

(*) Son los que están hasta un 25% sobre la línea de pobreza expandidos a Total Urbano

Cuadro A2.1
Población en condición de Pobreza
1° semestre 2006 –en millones–

	Total	Pobres	No Pobres
Total de 28 aglomerados urbanos	34,905	11,938	22,967
Niños (menores de 14 años de edad)	9,320	4,610	4,710
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	3,217	1,442	1,775
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	3,045	982	2,062
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	6,262	2,424	3,837
Mayores (mayores de 25 años de edad)	19,324	4,904	14,420
Gran Buenos Aires	12,625	3,988	8,637
Niños (menores de 14 años de edad)	3,254	1,527	1,727
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	1,085	453	632
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	1,012	306	707
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	2,097	759	1,339
Mayores (mayores de 25 años de edad)	7,274	1,703	5,571
Resto	22,280	7,950	14,330
Niños (menores de 14 años de edad)	6,066	3,083	2,983
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	2,132	989	1,143
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	2,032	677	1,355
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	4,164	1,666	2,499
Mayores (mayores de 25 años de edad)	12,050	3,202	8,848

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 (*) Son los que están hasta un 25% sobre la línea de pobreza expandidos a Total Urbano.

Cuadro B1
Población Vulnerable según condición de Pobreza e Indigencia
1° semestre 2006 – en porcentajes –

	Total	No Vulnerables	Vulnerables				
		No pobres	No pobre vulnerable* (a)	Pobres no indigentes (b)	Pobres indigentes (c)	Total Vulnerables (a + b + c)	Total Pobres (b + c)
Total de 28 aglomerados urbanos	100.0	47.0	21.6	20.2	11.2	53.0	31.4
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	32.1	21.3	27.9	18.7	67.9	46.6
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	35.4	22.6	26.3	15.7	64.6	42.0
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	47.0	23.2	20.1	9.7	53.0	29.8
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	41.1	22.9	23.2	12.8	58.9	36.0
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	55.4	21.3	15.9	7.4	44.6	23.3
Gran Buenos Aires	100.0	53.9	16.7	19.0	10.3	46.1	29.4
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	36.7	18.7	27.2	17.4	63.3	44.6
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	41.8	18.8	24.9	14.5	58.2	39.4
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	54.4	17.7	18.7	9.2	45.6	27.9
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	48.0	18.3	21.8	11.9	52.0	33.7
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	62.8	15.5	14.8	6.9	37.2	21.8
Resto	100.0	38.9	27.3	21.6	12.2	61.1	33.8
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	27.2	24.1	28.6	20.1	72.8	48.7
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	28.7	26.6	27.7	16.9	71.3	44.7
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	39.3	28.9	21.6	10.2	60.7	31.8
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	33.9	27.7	24.7	13.6	66.1	38.4
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	46.2	28.6	17.3	7.9	53.8	25.2

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 (**) Son los que están hasta un 50% sobre la línea de pobreza.

Cuadro B1.1
Población en condición de Pobreza
1° semestre 2006 –en porcentajes–

	Total	Pobres	No Pobres
Total de 28 aglomerados urbanos	100.0	31.4	68.6
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	46.6	53.4
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	42.0	58.0
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	29.8	70.2
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	36.0	64.0
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	23.3	76.7
Gran Buenos Aires	100.0	29.4	70.6
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	44.6	55.4
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	39.4	60.6
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	27.9	72.1
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	33.7	66.3
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	21.8	78.2
Resto	100.0	33.8	66.2
Niños (menores de 14 años de edad)	100.0	48.7	51.3
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	100.0	44.7	55.3
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	100.0	31.8	68.2
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	100.0	38.4	61.6
Mayores (mayores de 25 años de edad)	100.0	25.2	74.8

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 (*) Son los que están hasta un 50% sobre la línea de pobreza.

Cuadro B2
Población Vulnerable según condición de Pobreza e Indigencia
1° semestre 2006 – en millones –

	Total	No Vulnerables	Vulnerables				Total Pobres (b + c)
		No pobres	No pobre vulnerable* (a)	Pobres no indigentes (b)	Pobres indigentes (c)	Total Vulnerables (a + b + c)	
Total de 28 aglomerados urbanos	34,905	14,834	8,133	7,532	4,406	20,072	11,938
Niños (menores de 14 años de edad)	9,320	2,685	2,025	2,689	1,921	6,634	4,610
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	3,217	1,016	759	882	560	2,201	1,442
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	3,045	1,297	766	650	332	1,748	982
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	6,262	2,313	1,525	1,533	892	3,949	2,424
Mayores (mayores de 25 años de edad)	19,324	9,836	4,584	3,310	1,594	9,488	4,904
Gran Buenos Aires	12,625	6,506	2,131	2,540	1,448	6,120	3,988
Niños (menores de 14 años de edad)	3,254	1,123	604	914	613	2,131	1,527
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	1,085	428	204	281	172	657	453
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	1,012	528	179	201	105	485	306
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	2,097	955	383	482	277	1,142	759
Mayores (mayores de 25 años de edad)	7,274	4,427	1,144	1,145	558	2,847	1,703
Resto	22,280	8,328	6,002	4,992	2,958	13,952	7,950
Niños (menores de 14 años de edad)	6,066	1,562	1,421	1,775	1,307	4,504	3,083
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	2,132	588	555	602	387	1,544	989
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	2,032	769	586	449	227	1,263	677
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	4,164	1,357	1,141	1,051	615	2,807	1,666
Mayores (mayores de 25 años de edad)	12,050	5,409	3,440	2,165	1,036	6,641	3,202

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 (**) Son los que están hasta un 50% sobre la línea de pobreza.

Cuadro B2.1
Población en condición de Pobreza
1° semestre 2006 –en millones–

	Total	Pobres	No Pobres
Total de 28 aglomerados urbanos	34,905	11,938	22,967
Niños (menores de 14 años de edad)	9,320	4,610	4,710
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	3,217	1,442	1,775
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	3,045	982	2,062
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	6,262	2,424	3,837
Mayores (mayores de 25 años de edad)	19,324	4,904	14,420
			–
Gran Buenos Aires	12,625	3,988	8,637
Niños (menores de 14 años de edad)	3,254	1,527	1,727
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	1,085	453	632
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	1,012	306	707
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	2,097	759	1,339
Mayores (mayores de 25 años de edad)	7,274	1,703	5,571
			–
Resto	22,280	7,950	14,330
Niños (menores de 14 años de edad)	6,066	3,083	2,983
Adolescentes (entre 15 y 19 años de edad)	2,132	989	1,143
Jóvenes adultos (entre 20 y 24 años de edad)	2,032	677	1,355
Total de jóvenes (entre 15 a 24 años)	4,164	1,666	2,499
Mayores (mayores de 25 años de edad)	12,050	3,202	8,848

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

(*) Son los que están hasta un 50% sobre la línea de pobreza expandidos a Total Urbano.

Cuadro C1
Grupos de jóvenes por Condición de Actividad, Asistencia Escolar y Sexo
3° Trimestre de 2006 – Total urbano nacional

	Sólo Estudian	Estudian y Trabajan	Estudian y Buscan Trabajo	Sólo Trabajan y abandonaron sus estudios	Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	No Trabajan, No Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	Total
Total Jóvenes (en miles)	2,807	625	229	1,547	463	756	6,427
Total Jóvenes varones entre 15 y 24 años (en miles)	1,282	305	112	1,013	239	205	3,155
Total Jóvenes mujeres entre 15 y 24 años (en miles)	1,526	320	117	534	224	552	3,272
Total Jóvenes entre 15 y 24 años (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total Jóvenes varones entre 15 y 24 años (en porcentajes)	45.7	48.8	48.8	65.5	51.6	27.0	49.1
Total Jóvenes mujeres entre 15 y 24 años (en porcentajes)	54.3	51.2	51.2	34.5	48.4	73.0	50.9
Adolescentes (15 a 19 años)	2,085	194	92	371	182	329	3,253
Varones	985	98	53	271	87	116	1,611
Mujeres	1,100	96	39	99	95	213	1,642
Jóvenes (20 a 24 años)	722	431	137	1,176	281	427	3,174
Varones	297	207	59	742	152	89	1,543
Mujeres	426	224	78	434	129	338	1,630
Composición (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Adolescentes (15 a 19 años)							
Varones	35.1	15.8	23.2	17.5	18.9	15.3	25.1
Mujeres	39.2	15.3	16.9	6.4	20.5	28.2	25.5
Jóvenes (20 a 24 años)							
Varones	10.6	33.1	25.6	47.9	32.7	11.7	24.0
Mujeres	15.2	35.9	34.3	28.1	27.9	44.7	25.4
Distribución (en porcentajes)	43.7	9.7	3.6	24.1	7.2	11.8	100.0
Adolescentes (15 a 19 años)	64.1	6.0	2.8	11.4	5.6	10.1	100.0
Varones	61.1	6.1	3.3	16.8	5.4	7.2	100.0
Mujeres	67.0	5.8	2.4	6.1	5.8	13.0	100.0
Jóvenes (20 a 24 años)	22.8	13.6	4.3	37.1	8.9	13.5	100.0
Varones	19.2	13.4	3.8	48.0	9.8	5.7	100.0
Mujeres	26.1	13.8	4.8	26.6	7.9	20.8	100.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC), expandidos a Total Urbano.

Cuadro D1
Grupos de jóvenes por Pobreza según Condición de Actividad, Asistencia Escolar y Sexo
1° Semestre de 2006 – Total urbano nacional

	Sólo Estudian	Estudian y Trabajan	Estudian y Buscan Trabajo	Sólo Trabajan y abandonaron sus estudios	Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	No Trabajan, No Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	Total
Total Jóvenes (en miles)	2,738	591	212	1,462	439	820	6,262
Total Jóvenes varones entre 15 y 24 años (en miles)	1,282	312	95	931	227	225	3,072
Total Jóvenes mujeres entre 15 y 24 años (en miles)	1,456	279	117	531	212	595	3,190
Total Jóvenes entre 15 y 24 años (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total Jóvenes varones entre 15 y 24 años (en porcentajes)	47.0	54.1	44.8	61.8	50.5	27.9	49.1
Total Jóvenes mujeres entre 15 y 24 años (en porcentajes)	53.0	45.9	55.2	38.2	49.5	72.1	50.9
Total Jóvenes No Pobres entre 15 y 24 años (en miles)	1,747	470	131	943	187	360	3,837
Adolescentes (15 a 19 años)	1,246	130	39	161	59	140	1,775
Jóvenes (20 a 24 años)	501	341	92	782	128	219	2,062
Total Jóvenes Pobres entre 15 y 24 años (en miles)	991	120	81	520	251	461	2,424
Adolescentes (15 a 19 años)	850	81	35	153	105	218	1,442
Jóvenes (20 a 24 años)	141	39	46	366	146	243	982
Total Jóvenes No Pobres entre 15 y 24 años							
(en porcentajes)	65.7	82.8	64.9	67.1	46.0	46.4	64.0
Total Jóvenes Pobres entre 15 y 24 años							
(en porcentajes)	34.3	17.2	35.1	32.9	54.0	53.6	36.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC) expandidos a Total Urbano.

Cuadro D1.1
Grupos de jóvenes No Pobres por Condición de Actividad, Asistencia Escolar y Sexo
1° Semestre de 2006 – Total urbano nacional

	Sólo Estudian	Estudian y Trabajan	Estudian y Buscan Trabajo	Sólo Trabajan y abandonaron sus estudios	Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	No Trabajan, No Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	Total
Total Jóvenes entre 15 y 24 años (en miles)	1,747	470	131	943	187	360	3,837
Total Jóvenes varones entre 15 y 24 años (en miles)	806	242	56	578	83	84	1,849
Total Jóvenes mujeres entre 15 y 24 años (en miles)	941	229	75	365	104	275	1,989
Total Jóvenes entre 15 y 24 años (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total Jóvenes varones entre 15 y 24 años (en porcentajes)	46.1	51.4	42.5	61.3	44.5	23.4	48.2
Total Jóvenes mujeres entre 15 y 24 años (en porcentajes)	53.9	48.6	57.5	38.7	55.5	76.6	51.8
Adolescentes (15 a 19 años en miles)	1,246	130	39	161	59	140	1,775
Varones	599	75	23	102	30	50	879
Mujeres	647	55	16	60	29	90	896
Jóvenes (20 a 24 años en miles)	501	341	92	782	128	219	2,062
Varones	207	167	32	477	54	34	970
Mujeres	294	174	59	305	75	186	1,093
Composición (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Adolescentes (15 a 19 años)	74.2	27.0	30.9	16.7	30.8	39.6	46.1
Varones	36.1	15.3	19.0	10.3	15.3	14.8	23.1
Mujeres	38.1	11.7	11.9	6.4	15.5	24.7	23.0
Jóvenes (20 a 24 años)	25.8	73.0	69.1	83.3	69.2	60.4	53.9
Varones	10.6	37.5	24.7	49.6	28.2	9.8	25.6
Mujeres	15.3	35.5	44.5	33.7	41.0	50.6	28.4
Distribución Total entre 15 y 24 años (en porcentajes)	42.8	13.9	3.8	25.2	5.3	9.0	100.0
Adolescentes (15 a 19 años)	70.2	7.3	2.2	9.1	3.3	7.9	100.0
Varones	67.1	9.2	3.1	11.3	3.5	5.8	100.0
Mujeres	70.8	7.1	2.0	7.0	3.6	9.6	100.0
Jóvenes (20 a 24 años)	24.3	16.5	4.4	37.9	6.2	10.6	100.0
Varones	17.7	20.4	3.6	49.0	5.8	3.4	100.0
Mujeres	23.1	17.5	5.9	29.9	7.6	16.0	100.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC), expandidos a Total Urbano.

Cuadro D1.2
Grupos de jóvenes Pobres por Condición de Actividad, Asistencia Escolar y Sexo
1° Semestre de 2006 – Total urbano nacional

	Sólo Estudian	Estudian y Trabajan	Estudian y Buscan Trabajo	Sólo Trabajan y abandonaron sus estudios	Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	No Trabajan, No Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	Total
Total Jóvenes (en miles)	991	120	81	520	251	461	2,424
Total Jóvenes varones entre 15 y 24 años (en miles)	476	70	39	353	144	141	1,224
Total Jóvenes mujeres entre 15 y 24 años (en miles)	515	50	42	167	108	320	1,201
Total Jóvenes entre 15 y 24 años (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total Jóvenes varones entre 15 y 24 años (en porcentajes)	48.1	58.4	48.1	67.9	57.2	30.6	50.5
Total Jóvenes mujeres entre 15 y 24 años (en porcentajes)	51.9	41.6	51.9	32.1	42.8	69.4	49.5
Adolescentes (15 a 19 años)	850	81	35	153	105	218	1,442
Varones	410	50	18	110	62	87	738
Mujeres	440	31	17	44	42	131	704
Jóvenes (20 a 24 años)	141	39	46	366	146	243	982
Varones	66	20	21	243	81	54	486
Mujeres	75	19	25	123	65	189	496
Composición (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Adolescentes (15 a 19 años)	87.4	69.9	44.0	28.9	41.1	45.4	59.2
Varones	41.8	44.9	23.4	19.4	24.8	18.0	30.1
Mujeres	45.6	25.0	20.6	9.4	16.3	27.4	29.1
Jóvenes (20 a 24 años)	12.6	30.1	56.0	71.1	58.9	54.6	40.8
Varones	5.8	15.8	23.5	46.1	31.7	12.6	19.9
Mujeres	6.8	14.3	32.5	25.0	27.2	41.9	20.8
Distribución Total entre 15 y 24 años (en porcentajes)	39.8	5.1	3.6	22.0	11.0	18.4	100.0
Adolescentes (15 a 19 años)	59.0	5.6	2.4	10.6	7.3	15.1	100.0
Varones	55.3	7.7	2.8	14.2	9.0	11.0	100.0
Mujeres	62.4	4.4	2.6	7.1	6.1	17.3	100.0
Jóvenes (20 a 24 años)	14.4	4.0	4.7	37.3	14.9	24.7	100.0
Varones	11.7	4.1	4.3	50.9	17.4	11.7	100.0
Mujeres	13.0	3.5	5.7	26.4	14.3	37.1	100.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC) expandidos a Total Urbano.

ANEXO ESTADÍSTICO II

Cuadro E1

Población Joven de 15 a 24 años Vulnerable según condición de Pobreza, Indigencia, Actividad y Educación
1° Semestre de 2006 – Total de aglomerados relevados – En Porcentajes –

	Sólo Estudian	Estudian y Trabajan	Estudian y Buscan Trabajo	Sólo Trabajan y abandonaron sus estudios	Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	No Trabajan, No Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	Total
Total Jóvenes Composición (en porcentajes)*	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	34.3	17.2	35.1	32.9	54.0	53.6	36.0
No Pobres	65.7	82.8	64.9	67.1	46.0	46.4	64.0
No pobre, no vulnerable	49.7	68.2	49.9	51.6	33.9	29.8	48.5
No Pobre Vulnerables*	16.0	14.6	15.0	15.5	12.1	16.5	15.5
Pobres No indigentes	22.4	10.0	23.5	23.9	30.7	31.7	23.2
Pobres Indigentes	12.0	7.2	11.6	9.0	23.2	21.9	12.8
Total Jóvenes Distribución (en porcentajes)*	41.8	10.8	3.7	24.1	7.3	12.4	100.0
Pobres	39.8	5.1	3.6	22.0	11.0	18.4	100.0
No Pobres	42.8	13.9	3.8	25.2	5.3	9.0	100.0
No pobre, no vulnerable	42.8	15.1	3.8	25.6	5.1	7.6	100.0
No Pobre Vulnerables*	43.1	10.1	3.6	24.2	5.7	13.2	100.0
Pobres No indigentes	40.2	4.7	3.8	24.8	9.7	16.9	100.0
Pobres Indigentes	39.1	6.0	3.4	17.0	13.3	21.2	100.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

(*) Son los que están hasta un 25% sobre la línea de pobreza, expandidos a Total Urbano

Cuadro E1.1
Población Joven de 15 a 24 años Vulnerable según condición de Pobreza, Indigencia, Actividad y Educación
1° Semestre de 2006 – Total urbano nacional – Absolutos en miles –

	Sólo Estudian	Estudian y Trabajan	Estudian y Buscan Trabajo	Sólo Trabajan y abandonaron sus estudios	Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	No Trabajan, No Buscan Trabajo y abandonaron sus estudios	Total
Total Jóvenes	2,738	591	212	1,462	439	820	6,262
Pobres	991	120	81	520	251	461	2,424
No Pobres	1,747	470	131	943	187	360	3,837
No pobre, no vulnerable	1,262	366	94	685	130	224	2,761
No Pobre Vulnerables*	484	104	37	258	58	136	1,077
Pobres No indigentes	640	71	52	368	143	259	1,533
Pobres Indigentes	351	50	29	152	108	201	892

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 (*) Son los que están hasta un 25% sobre la línea de pobreza, expandidos a Total Urbano

ANEXO ESTADÍSTICO III

Cuadro General Distribución de la población urbana según grupos de edad 3° Trimestre de 2006 – Total urbano		
	Personas (en millones)	Distribución porcentual
Población urbana	35.1	100.0%
Niños (menores de 14 años de edad)	8.9	25.5%
Total de jóvenes (15 a 24 años)	6.4	18.3%
Mayores (mayores de 25 años de edad)	19.7	56.2%

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 1 Distribución de la población urbana según grupos de edad 3° Trimestre de 2006 – Total urbano			
	Aglomerados relevados	Total urbano	
	Tasa de desempleo	Número de desempleados (en miles)	Distribución (en %)
Adolescentes (15 a 19 años)	33.7	274	17.5
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	21.5	418	26.6
Total de jóvenes (15 a 24 años)	25.1	692	44.0
Adultos (25 a 59 años)	7.0	794	50.6
Total Desocupados	10.2	1,571	100.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 2
Desempleo juvenil según sexo
3° Trimestre de 2006

	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
Número de desempleados – Total urbano (en miles)			
Adolescentes (15 a 19 años)	274	140	134
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	418	210	208
Total de jóvenes (15 a 24 años)	692	351	341
Adultos (25 a 59 años)	794	363	432
Composición del desempleo – Total urbano (en %)			
Adolescentes (15 a 19 años)	100.0	51.2	48.8
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	100.0	50.3	49.7
Total de jóvenes (15 a 24 años)	100.0	50.7	49.3
Adultos (25 a 59 años)	100.0	45.7	54.3
Tasa de desempleo – Aglomerados relevados			
Adolescentes (15 a 19 años)	33.7	27.6	42.3
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	21.5	18.6	25.2
Total de jóvenes (15 a 24 años)	25.1	21.3	30.1
Adultos (25 a 59 años)	7.0	5.6	8.7

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 3
Desempleo juvenil según educación
3° Trimestre de 2006

	Total	Nivel de educación		
		Hasta secundario incompleto	Secundario completo / Superior incompleto	Superior completo
Número de desempleados – Total urbano (en miles)				
Adolescentes (15 a 19 años)	274	177	97	...
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	418	164	241	12
Total de jóvenes (15 a 24 años)	692	342	338	12
Adultos (25 a 59 años)	794	400	315	79
Composición del desempleo – Total urbano (en %)				
Adolescentes (15 a 19 años)	100.0	64.6	35.4	...
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	100.0	39.4	57.7	2.9
Total de jóvenes (15 a 24 años)	100.0	49.4	48.9	1.8
Adultos (25 a 59 años)	100.0	50.3	39.7	10.0
Tasa de desempleo – Aglomerados relevados				
Adolescentes (15 a 19 años)	33.7	31.1	39.1	...
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	21.5	23.3	21.0	12.0
Total de jóvenes (15 a 24 años)	25.1	26.8	24.4	11.9
Adultos (25 a 59 años)	7.0	8.1	7.7	3.4

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 4
Desempleo juvenil según asistencia escolar
3° Trimestre de 2006

	Total	Asistencia escolar			
		Asiste		No asiste	
		Hasta secundario incompleto	Más de secundario incompleto	Hasta secundario incompleto	Secundario completo y más
Número de desempleados – Total urbano (en miles)					
Adolescentes (15 a 19 años)	274	53	39	124	58
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	418	19	118	146	135
Total de jóvenes (15 a 24 años)	692	71	157	270	193
Adultos (25 a 59 años)	794	13	63	387	331
Composición del desempleo – Total urbano (en %)					
Adolescentes (15 a 19 años)	100.0	19.2	14.3	45.4	21.2
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	100.0	4.5	28.3	34.9	32.3
Total de jóvenes (15 a 24 años)	100.0	10.3	22.7	39.1	27.9
Adultos (25 a 59 años)	100.0	1.6	8.0	48.7	41.7

Fuente: DGEyFPE – SPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 5
Población joven con hasta secundaria incompleta
3° Trimestre de 2006

	Asiste	No asiste	Total
Ocupados	17.3	82.7	100.0
Desocupados	20.9	79.1	100.0
Inactivos	77.7	22.3	100.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 6
Desempleo juvenil según posición en el hogar
3° Trimestre de 2006

	Total	Posición en el hogar			
		Jefe/a	Cónyuge / pareja	Hijo / hijastro	Otro miembro
Número de desempleados – Total urbano (en miles)					
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	418	41	26	302	50
Total de jóvenes (15 a 24 años)	692	44	37	535	76
Adultos (25 a 59 años)	794	287	208	240	60
Composición del desempleo – Total urbano (en %)					
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	100.0	9.7	6.2	72.2	11.9
Total de jóvenes (15 a 24 años)	100.0	6.4	5.3	77.4	10.9
Adultos (25 a 59 años)	100.0	36.1	26.1	30.2	7.6
Tasa de desempleo – Aglomerados relevados					
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	21.5	13.8	19.1	23.5	20.9
Total de jóvenes (15 a 24 años)	25.1	13.6	23.0	27.6	22.4
Adultos (25 a 59 años)	7.0	4.6	7.9	12.5	10.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 7a
Desempleo juvenil según quintil de IPCF
Total de aglomerados relevados. 3° Trimestre de 2006

	Total	Quintil de IPCF				
		I	II	III	IV	V
Composición del desempleo (en %)						
Adolescentes (15 a 19 años)	100.0	47.6	31.4	10.6	7.7	2.7
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	100.0	38.4	25.5	18.5	12.3	5.2
Total de jóvenes (15 a 24 años)	100.0	42.2	27.9	15.3	10.4	4.1
Adultos (25 a 59 años)	100.0	41.2	27.2	16.6	11.1	3.9
Tasa de desempleo						
Adolescentes (15 a 19 años)	34.0	38.2	37.5	26.1	27.3	15.8
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	21.5	31.3	23.1	20.0	15.7	8.5
Total de jóvenes (15 a 24 años)	25.3	34.1	28.0	21.4	18.0	9.7
Adultos (25 a 59 años)	6.4	12.4	8.3	5.9	3.6	1.3

Fuente: DGEyFPE – SPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 7b
Tasa de actividad juvenil según quintil de IPCF
Total de aglomerados relevados. 3° Trimestre de 2006

	Total	Quintil de IPCF				
		I	II	III	IV	V
Tasa de actividad						
Adolescentes (15 a 19 años)	27.1	29.1	28.8	26.0	22.2	19.8
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	66.0	63.2	63.5	66.1	72.3	69.4
Total de jóvenes (15 a 24 años)	45.9	42.6	44.9	48.7	49.9	49.3
Adultos (25 a 59 años)	79.2	69.5	75.7	79.2	84.4	91.5

Fuente: DGEyFPE – SPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 8
Desempleo juvenil según quintil de IPCF y posición en el hogar
Total de aglomerados relevados. 3° Trimestre de 2006

	Total	Quintil de IPCF					
		I		II / III		IV / V	
		Jefe / Cónyuge	Otro miembro	Jefe / Cónyuge	Otro miembro	Jefe / Cónyuge	Otro miembro
Composición del desempleo (en %)							
Adolescentes (15 a 19 años)	100.0	1.1	46.5	4.1	37.9	1.0	9.4
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	100.0	7.4	31.0	7.0	37.0	3.5	13.9
Total de jóvenes (15 a 24 años)	100.0	4.8	37.4	5.8	37.4	2.5	12.1
Adultos (25 a 59 años)	100.0	26.0	15.2	27.5	16.3	10.4	4.6
Tasa de desempleo							
Adolescentes (15 a 19 años)	34.0	16.5	39.4	36.7	33.5	17.7	23.6
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	21.5	23.8	33.8	12.8	24.9	10.4	13.2
Total de jóvenes (15 a 24 años)	25.3	22.9	36.4	15.8	27.9	11.2	15.4
Adultos (25 a 59 años)	6.4	9.6	24.5	5.8	12.6	2.0	4.3

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 9
Desempleados según período de búsqueda
3° Trimestre de 2006 – Total de aglomerados relevados

	Total	Período de búsqueda			
		Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	Más de 6 meses
Adolescentes (15 a 19 años)	100.0	24.4	32.2	18.8	24.6
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	100.0	22.3	33.0	16.0	28.7
Total de jóvenes (15 a 24 años)	100.0	23.1	32.7	17.1	27.1
Adultos (25 a 59 años)	100.0	23.5	33.3	12.2	31.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 10
Desempleados según tipo de desempleo
3° Trimestre de 2006 – Total de aglomerados relevados

	Total	Tipo de desempleo	
		Cesantes	Buscadores por primera vez
Adolescentes (15 a 19 años)	100.0	66.4	33.6
Jóvenes adultos (20 a 24 años)	100.0	80.6	19.4
Total de jóvenes (15 a 24 años)	100.0	74.9	25.1
Adultos (25 a 59 años)	100.0	94.7	5.3

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 11
Coeficiente de rotación según sexo y educación
Total de aglomerados relevados, 3° Trimestre 2006.

	Tipo de desempleo			
	Adolescentes	Jóvenes adultos	Total de jóvenes	Adultos
Total	0.09	0.05	0.06	0.02
Sexo				
Varon	0.09	0.05	0.06	0.02
Mujer	0.09	0.05	0.06	0.02
Nivel educativo				
Hasta secundario incompleto	0.09	0.08	0.08	0.02
Secundario completo / Superior incompleto	0.10	0.04	0.05	0.02
Superior completo	0.00	0.00	0.00	0.01

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 12
Perfiles de los grupos de jóvenes vulnerables
3° Trimestre de 2006 – Total urbano nacional

	Grupos vulnerables		
	Adolescentes desempleados que no estudian	Jóvenes adultos desempleados con responsabilidades familiares	Adolescentes que no trabajan, no buscan trabajo y no estudian
Distribución (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0
Sexo			
Varón	47.9	31.1	35.2
Mujer	52.1	68.9	64.8
Nivel de educación			
Hasta secundario incompleto	68.2	48.7	79.0
Secundario completo y más	31.8	51.3	21.0
Condición de pobreza			
Pobre	63.1	35.4	58.8
No pobre	36.9	64.6	41.2
Tipo de desempleo			
Cesantes	71.5	82.8	...
Buscadores por primera vez	28.5	17.2	...
Período de búsqueda			
Menos de 1 mes	25.9	31.5	...
De 1 a 3 meses	32.1	31.7	...
De 3 a 6 meses	19.5	15.5	...
Más de 6 meses	22.4	21.4	...

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 * Los datos de pobreza corresponden al 1° semestre de 2006

Cuadro 12
Perfiles de los grupos de jóvenes vulnerables (15 a 24 años)
1° Semestre 2006 – Total urbano nacional

	Jóvenes desempleados que no estudian	Grupos vulnerables			Total
		Jóvenes desempleados con responsabilidades familiares	Jóvenes que no trabajan, no buscan trabajo y no estudian	Resto de jóvenes desempleados	
Grupos (en miles)	405	81	756	206	1,448
Composición (en porcentajes)	28.0	5.6	52.2	14.2	100.0
Distribución (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sexo					
Varón	55.5	27.1	27.0	50.4	38.3
Mujer	44.5	72.9	73.0	49.6	61.7
Nivel de educación					
Hasta secundario incompleto	57.9	47.2	68.3	33.4	59.2
Secundario completo y más	42.1	52.8	31.7	66.6	40.8
Condición de pobreza					
Pobre	57.2	40.6	55.2	40.0	53.0
No pobre	42.8	59.4	44.8	60.0	47.0
Tipo de desempleo					
Cesantes	77.6	81.1	...	67.3	74.9
Buscadores por primera vez	22.4	18.9	...	32.7	25.1
Período de búsqueda					
Menos de 1 mes	23.2	31.0	...	19.8	23.1
De 1 a 3 meses	34.7	33.9	...	28.2	32.7
De 3 a 6 meses	16.8	12.9	...	19.3	17.1
Más de 6 meses	25.2	22.2	...	32.7	27.1

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 12c
Perfiles de los grupos de jóvenes vulnerables
3° Trimestre 2006 – Total urbano nacional

Grupos vulnerables						
	Adolescentes desempleados que no estudian (15–19 años)	Jóvenes adultos desempleados con responsabilidades familiares (20–24 años)	Adolescentes que no trabajan, no buscan trabajo y no estudian (15–19 años)	Jóvenes adultos que no trabajan, no buscan trabajo y no estudian (20–24 años)	Resto de jóvenes desempleados (15–24 años)	Total
Grupos (en miles)	182	67	329	427	443	1,448
Composición (en porcentajes)	12.6	4.6	22.7	29.5	30.6	100.0
Distribución (en porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sexo						
Varón	47.9	31.1	35.2	20.7	54.8	38.3
Mujer	52.1	68.9	64.8	79.3	45.2	61.7
Nivel de educación						
Hasta secundario incompleto	68.2	48.7	79.0	60.0	41.7	59.2
Secundario completo y más	31.8	51.3	21.0	40.0	58.3	40.8
Condición de pobreza*						
Pobre	63.1	35.4	58.8	52.5	47.6	53.0
No pobre	36.9	64.6	41.2	47.5	52.4	47.0
Tipo de desempleo						
Cesantes	71.5	82.8	75.2	74.9
Buscadores por primera vez	28.5	17.2	24.8	25.1
Período de búsqueda						
Menos de 1 mes	25.9	31.5	20.7	23.1
De 1 a 3 meses	32.1	31.7	33.1	32.7
De 3 a 6 meses	19.5	15.5	16.3	17.1
Más de 6 meses	22.4	21.4	29.9	27.1

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

* Los datos de pobreza corresponden al 1° semestre de 2006

Cuadro 13
Perfiles de los grupos de jóvenes vulnerables según quintil de IPCF
3° Trimestre de 2006 – Total de aglomerados relevados

	Total	Quintil de IPCF				
		I	II	III	IV	V
Distribución de jóvenes vulnerables (en %)						
Adolescentes que no trabajan, no buscan trabajo y no estudian (15–19 años)	100.0	59.6	24.9	9.4	3.9	2.2
Jóvenes adultos que no trabajan, no buscan trabajo y no estudian (20–24 años)	100.0	49.2	31.4	12.8	4.2	2.4
Total (15 a 24 años)	100.0	53.6	28.7	11.3	4.0	2.3
Composición de jóvenes vulnerables (en %)						
Adolescentes que no trabajan, no buscan trabajo y no estudian (15–19 años)	42.1	46.8	36.5	34.9	40.3	40.2
Jóvenes adultos que no trabajan, no buscan trabajo y no estudian (20–24 años)	57.9	53.2	63.5	65.1	59.7	59.8
Total (15 a 24 años)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 14
Tasa de desempleo por aglomerado relevado
1° Semestre de 2006 (ordenado por tasa de desempleo Jóvenes)

Aglomerado	Jóvenes (De 15 a 24 años)	Total*	Relación
Gran Rosario	29.5	13.7	2
Gran La Plata	29.4	12.8	2
Salta	28.4	12.6	2
Neuquén	25.4	10.1	3
Gran Buenos Aires	24.9	11.9	2
Río Cuarto	24.7	9.7	3
Mar del Plata – Batán	23.6	11.0	2
Gran Tucumán	23.3	12.6	2
Bahía Blanca	22.8	8.4	3
Gran Catamarca	22.7	10.5	2
Gran San Juan	22.4	9.8	2
Gran Córdoba	21.7	9.2	2
Santiago del Estero	21.3	9.2	2
Concordia	19.7	10.1	2
Posadas	19.2	8.5	2
Gran Paraná	19.2	7.7	2
Gran Santa Fe	18.9	7.2	3
Corrientes	17.5	8.0	2
Comodoro Rivadavia	17.4	7.4	2
Ushuaia – Río Grande	16.4	9.5	2
Gran Mendoza	16.0	6.9	2
La Rioja	15.9	7.2	2
Jujuy – Palpalá	15.3	7.2	2
Formosa	14.4	4.5	3
Santa Rosa – Toay	13.7	4.0	3
Gran Resistencia	10.9	5.6	2
Río Gallegos	5.8	1.7	3
San Luis – El Chorrillo	3.5	1.2	3

Fuente: DGEyEL – SSPTyEL, en base a EPH (INDEC).
 *Datos pertenecientes al informe de Prensa correspondiente (EPH –INDEC)

Cuadro 15
Tasa de actividad por grupos de edad
Total de aglomerados relevados

	III trim 06
Total	46.3
Grupos de Edad	
Entre 14 y 24 años	19.8
Entre 25 y 34 años	80.1
Entre 35 y 49 años	82.2
Entre 50 y 59 años	73.5
60 años y más	27.3

Fuente: MTEySS – Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales – Dirección General de Estadísticas y Estudios Laborales, en base a EPH (INDEC).

Cuadro 16
Tasa de empleo no registrado¹ según grupos de edad
Total de aglomerados relevados

	III trim 06
Total	42.3
Grupos de Edad	
Entre 18 y 24 años	62.2
Entre 25 y 34 años	40.5
Entre 35 y 49 años	35.5
Entre 50 y 59 años	35.3
60 años y más	49.8

Fuente: MTEySS – Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales – Dirección General de Estadísticas y Estudios Laborales, en base a EPH (INDEC).

¹ Tasa de empleo no registrado considerando a los asalariados de 18 años y más. De acuerdo a la Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24.241), son los asalariados mayores de 18 años los que se encuentran obligados a realizar aportes a la seguridad social (Artículo 2). Por lo tanto, para el cálculo de la tasa de empleo no registrado se siguen los criterios metodológicos definidos por el INDEC con la única excepción de que en este caso se considera únicamente a los asalariados mayores de 18 años.

ANEXO ESTADÍSTICO IV

PBI, Tasas de Empleo, Desempleo y Empleo No Registrado I para el total de la población, adultos y jóvenes entre 15 y 24 años según asistencia escolar.
1º Trimestre 2003 – 3º Trimestre 2006
Total de aglomerados relevados

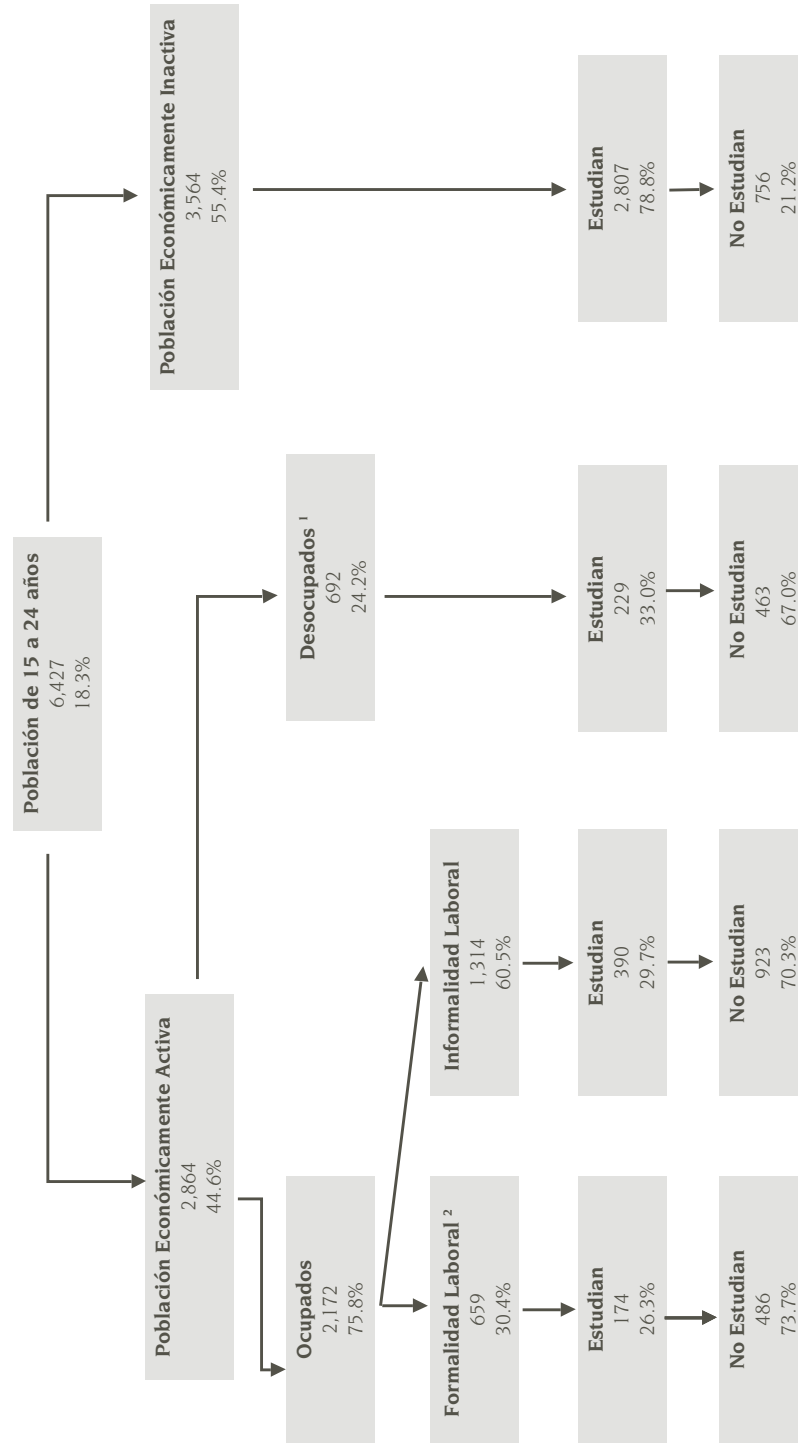
Período	PRODUCTO INTERNO en millones de pesos (1993)	TASA DE EMPLEO			TASA DE DESEMPLEO			TASA DE EMPLEO NO REGISTRADO			Jóvenes Trabajan y Estudian 18 a 24 años	Jóvenes Sólo Trabajan y Abandonaron 18 a 24 años	Total Grupos de 18 a 24 años
		Jóvenes 15 a 24 años	Adultos 25 a 59 años	Total	Jóvenes 15 a 24 años	Adultos 25 a 59 años	Total	Jóvenes 18 a 24 años	Adultos 25 a 59 años	Total			
I trim 2003	228,596	28.8	68.0	48.9%	40.6	14.9	20.4%	71.8	42.2	47.0%	69.9	72.5	71.8%
II trim 2003	265,402	31.1	69.2	50.6%	36.3	13.0	17.8%	71.9	43.1	48.3%	71.0	72.2	71.9%
III trim 2003	261,535	32.3	70.2	51.3%	33.1	12.0	16.3%	73.4	44.1	49.0%	71.6	74.0	73.4%
IV trim 2003	268,561	33.0	71.1	52.4%	31.8	10.7	14.5%	71.6	43.5	48.8%	62.2	74.8	71.6%
I trim 2004	254,330	33.0	71.0	52.3%	30.8	10.3	14.4%	68.3	43.4	48.0%	65.1	69.6	68.3%
II trim 2004	284,376	33.1	71.0	52.7%	31.0	11.0	14.8%	68.3	43.0	47.6%	68.6	68.2	68.3%
III trim 2004	284,392	33.5	72.2	53.7%	28.9	9.6	13.2%	68.3	42.4	47.1%	67.4	68.7	68.3%
IV trim 2004	293,467	34.4	72.7	54.1%	26.3	8.7	12.0%	69.9	43.6	48.3%	65.2	71.7	69.9%
I trim 2005	274,595	32.2	71.5	52.9%	29.8	9.2	13.0%	66.4	42.9	46.8%	59.2	69.2	66.4%
II trim 2005	313,927	33.8	71.5	53.6%	25.0	9.3	12.0%	65.1	42.1	46.7%	57.2	68.3	65.1%
III trim 2005	310,593	34.8	72.9	54.9%	24.8	8.2	11.1%	64.8	40.8	45.5%	63.0	65.5	64.8%
IV trim 2005	319,939	34.3	74.0	55.3%	23.6	7.2	10.1%	62.9	40.9	44.9%	55.2	65.7	62.9%
I trim 2006	298,696	34.3	72.5	54.3%	25.0	8.5	11.4%	63.6	39.1	43.6%	55.6	66.6	63.6%
II trim 2006	338,244	35.7	73.6	55.6%	22.5	7.8	10.4%	63.3	38.8	43.4%	58.5	65.4	63.3%
III trim 2006	337,742	34.9	73.8	55.3%	25.1	7.0	10.2%	62.2	37.5	42.3%	61.8	62.4	62.2%

Fuente: MTEySS – Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales – Dirección General de Estadísticas y Estudios Laborales, en base a EPH (INDEC).

¹ Tasa de empleo no registrado considerando a los asalariados de 18 años y más. De acuerdo a la Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24.241), son los asalariados mayores de 18 años los que se encuentran obligados a realizar aportes a la seguridad social (Artículo 2). Por lo tanto, para el cálculo de la tasa de empleo no registrado se siguen los criterios metodológicos definidos por el INDEC con la única excepción de que en este caso se considera únicamente a los asalariados mayores de 18 años.

ESQUEMA O MAPA DEL MERCADO DE TRABAJO JUVENIL

Grupos de jóvenes de 15 a 24 años por Condición de Actividad y Asistencia Escolar III Trimestre 2006 - En miles de personas



Nota: ¹ La cantidad de desocupados se encuentra aquí expandida al total urbano, por ello el porcentaje no es representativo de la tasa de desocupación.
Nota: ² La Informalidad Laboral esta compuesta por: 1) Ocupados Informales (asalariados no registrados, Cuenta Propia sin capital y Trabajadores familiares sin remuneración) y 2) Ocupados Formales (asalariados registrados, patrones y cuenta propia con capital). Las variables involucradas presentan un 9% de No respuesta.

Fuente: MTEySS - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección General de Estadísticas y Estudios Laborales, en base a EPH (INDEC)

ANEXO

POLÍTICAS Y PROGRAMAS

Programas Ministerio de Trabajo

- Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados

Subsidio a cambio de contraprestaciones para Jefes y jefas de Hogar en situación de desocupación

Nombre del programa:	Jefas y Jefes de Hogar Desocupados
Institución responsable:	Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
Institución ejecutora:	Ministerio de Trabajo Ministerio de Desarrollo Social Municipios Consejos Consultivos.
Fecha de inicio:	2002.
Agencia de financiamiento:	Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.
Objetivo general:	Promover la cultura del trabajo y mejorar la empleabilidad e inserción laboral. Proveer una red de servicios de empleo que opere inclusivamente hacia aquellas personas con una desvalorizada calificación en el mercado de trabajo, proporcionando las herramientas necesarias para su inserción laboral.
Objetivos específicos:	Actualmente: Reorientar la atención a la emergencia social y ocupacional en pos de más y mejor empleo para los trabajadores desocupados especialmente para aquellos que reciben un subsidio de Estado a través del Programa.
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Inclusión social de más de dos millones de mujeres y hombres afectados por la crisis en nuestro país.
Tipo de prestación:	Subsidio de 150\$ a cambio de contraprestaciones con dedicación horaria diaria no inferior a 4 horas ni superior a 6 horas.
Población beneficiaria:	Jefas y jefes de hogar en situación de desocupación. Con al menos un hijo menor de 18 años o encontrarse en estado de gravidez al momento de la inscripción, o hijos de cualquier edad con discapacidad.

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)• **Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados****Subsidio a cambio de contraprestaciones para Jefes y jefas de Hogar en situación de desocupación**

Meta de cobertura 2005/6:	A partir de mayo de 2003 se realizó una reorientación de las población beneficiaria hacia el mercado de trabajo en el marco de la Ley 25.877 y los Decretos 817/04 y 2013/04 que establecen las reducciones de las contribuciones patronales y un conjunto de políticas activas dirigidas a promover su inserción laboral.
Meta de cobertura 2007:	Reorientar a los beneficiarios para incorporarse al empleo registrado. Donde las mujeres y los más jóvenes y los de más de 45 años tuvieron mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral.
Alcance del beneficio:	Jefas y jefes de Hogar en situación de desocupación, subsidio mensual de 150\$.
Acciones:	El Programa fue prorrogado hasta el 31/12/2005. Esta prórroga establece una nueva perspectiva de abordaje para promover acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Se reorienta por un lado a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral en el mercado de trabajo y al Plan Familias a las madres Jefas de Hogar, con apoyo socio sanitario para su grupo familiar, capacitación para terminalidad de estudios y cursos en oficios y servicios, y articulación para actividades productivas.
Resultados obtenidos 2005/6: Cumplimiento de la meta de cobertura	A octubre de 2006 ha descendido a 1'472,187 beneficiarios del Plan Jefas y Jefes.
Metodología de evaluación del alcance del beneficio:	El Consejo Nacional de Administración Ejecución y Control fue creado con el objeto de asegurar el control, la transparencia y la efectiva ejecución del Programa. Asume la modalidad de gestión asociada entre el Estado y la sociedad civil y tiene como motor la participación ciudadana.
Metodología para la evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios:	El Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control recibe denuncias y consultas de los beneficiarios y de los Consejos Consultivos provinciales, municipales y barriales.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo *(continuación)*

- **Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados**

Subsidio a cambio de contraprestaciones para Jefes y jefas de Hogar en situación de desocupación

Lecciones aprendidas:	Estos programas responden a situaciones coyunturales. Los cuales no deben perpetuarse por lo tanto iniciada una etapa de recuperación socioeconómica es necesario, tal como se ha procedido, reorientar a los beneficiarios a reincorporarse a un empleo registrado.
Observaciones:	Desde Octubre de 2003, un total de 396.568 beneficiarios del Programa han pasado por la experiencia de estar ocupados en un empleo registrado. El 13% de los mismos ha regresado al Programa y continúa percibiendo el beneficio.

- **Subnacionales / locales**
- **Proyecto Desafío**

Desempleo juvenil, pertinencia de la formación, calidad de la inserción, competencias laborales

Nombre del programa:	Proyecto DESAFÍO
Institución responsable:	Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires – UNICEF – Fundación de Organización Comunitaria (FOC) –Fundación Compromiso – Fundación Kellogg y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (DNOyFP).
Institución ejecutora:	Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires – FOC.
Fecha de inicio:	Agosto 2005.
Agencia de financiamiento:	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, UNICEF – Fundación Compromiso y aportes de las contrapartes <i>(proveniencia de los fondos)</i> .
Objetivo general:	Se propone como un sistema de inclusión social que posibilita a adolescentes y jóvenes terminar sus estudios, capacitarse para trabajar, realizar prácticas laborales e integrarse en actividades culturales, recreativas y deportivas. Su lema es "Educación y Trabajo = más valor para todos". Se apoya en el fortalecimiento de redes de jóvenes y en la articulación de organismos: instituciones educativas, OSC, empresas, ministerios provinciales y nacional.
Objetivos específicos:	Lograr la inserción laboral de jóvenes desocupados de bajos recursos en empleos decentes.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Subnacionales / locales**
- **Proyecto Desafío**

Desempleo juvenil, pertinencia de la formación, calidad de la inserción, competencias laborales	
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Desempleo juvenil, pertinencia de la formación, calidad de la inserción y competencias laborales.
Tipo de prestación:	Capacitación laboral, orientación ocupacional, prácticas productivas en empresas con Responsabilidad Social Empresarial y reinserción en la escolaridad básica (primaria o media).
Población beneficiaria:	Jóvenes de entre 16 y 24 años de siete municipios del conurbano bonaerense (zona sur).
Meta de cobertura 2002/6:	4000 jóvenes (2005–2006) Cerrado.
Meta de cobertura 2007:	No tiene metas para 2007.
Alcance del beneficio:	Organizaciones de jóvenes, empresas que se involucran en la línea de RSE, docentes de FP y de EGB3 y Polimodal capacitados; OSC de siete municipios del conurbano sur articuladas con los otros actores.
Acciones:	Talleres de capacitación a docentes para orientación de jóvenes. Encuentros con empresas para la incorporación a la estrategia de RSE. Capacitación laboral de jóvenes. Talleres para el fortalecimiento de redes de jóvenes. Seguimiento de la escolaridad formal de los jóvenes, a través de tutores.
Resultados obtenidos 2005/6: Cumplimiento de la meta de cobertura	Realización de 72 cursos de capacitación laboral con orientación a jóvenes.
Recursos asignados 2005/6:	\$ 304.000,00.
Metodología de evaluación del alcance del beneficio:	Supervisión de las acciones comprometidas, control de la presentación de los medios de verificación.
Metodología de evaluación del impacto:	Se siguió la misma modalidad que para los otros acuerdos y protocolos realizados en el marco de la DNO y FP.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo *(continuación)*

- **Subnacionales / locales**
- **Proyecto Desafío**

Desempleo juvenil, pertinencia de la formación, calidad de la inserción, competencias laborales

Metodología para la evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios:	Uno de los actores intervinientes, FOC, implementó talleres de evaluación con los jóvenes involucrados.
Lecciones aprendidas:	La articulación de actores diferentes para el abordaje de un problema en común. Es posible y necesario actuar con actores estatales y organizaciones de la sociedad civil potenciando los roles de cada uno.
Comentarios:	La sincronización de tiempos y compatibilización de estilos institucionales lleva un tiempo de negociación que es necesario calcular en la implementación del proyecto.

- **Proyecto Buen Puerto**

Desempleo juvenil, pertinencia de la formación, calidad de la inserción, competencias laborales, abandono escolar

Nombre del programa:	Proyecto BUEN PUERTO
Institución responsable:	Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; UNICEF; ITEC de Iguazú; SIPTED; Fundación Compromiso; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (DNO y FP).
Institución ejecutora:	ITEC (Instituto Tecnológico) de Puerto IGUAZÚ, Misiones.
Fecha de inicio:	Septiembre de 2005.
Agencia de financiamiento:	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y UNICEF – Fundación Compromiso y aportes de las contrapartes (proveniencia de los fondos).
Objetivo general:	Se propone como un sistema de inclusión social que posibilita a adolescentes y jóvenes terminar sus estudios, capacitarse para trabajar, realizar prácticas laborales e integrarse en actividades culturales, recreativas, deportivas. Se apoya en el fortalecimiento de redes de jóvenes y en la articulación de organismos: instituciones educativas, OSC, empresas, ministerios provinciales y nacionales. Énfasis en la formación de equipos docentes con capacidad para orientar y acompañar a esta población.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)• **Proyecto Buen Puerto**

Desempleo juvenil, pertinencia de la formación, calidad de la inserción, competencias laborales, abandono escolar	
Objetivos específicos:	(Aquellos que determinan la finalidad de los componentes que se implementarán con el programa social). Lograr la inserción laboral de jóvenes desocupados de bajos recursos en empleos decentes, abrir ofertas educativas de calidad a población en desventaja, promover la finalización de estudios formales junto con la calificación para un empleo.
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Desempleo juvenil, pertinencia de la formación, calidad de la inserción, competencias laborales y abandono escolar.
Tipo de prestación:	Capacitación laboral, orientación ocupacional, prácticas productivas en empresas con RSE, reinserción en la escolaridad básica (primaria o media). Se implementa un plan de estudios combinado de modo tal que los y las jóvenes concluyen la capacitación laboral y la formación general al mismo tiempo. Se proveen materiales didácticos a docentes y alumnos.
Población beneficiaria:	Jóvenes de entre 16 y 24 años de la localidad de Puerto Iguazú. Para incorporarse a EGB3 la edad mínima es de 16 años. Para FP con Polimodal, tienen que ser mayores de 18 años.
Meta de cobertura 2005/6:	400 jóvenes a partir de 2005.
Meta de cobertura 2007:	El proyecto para 2007 está siendo formulado.
Alcance del beneficio:	Organizaciones de jóvenes, empresas del sector turístico que se involucran en la línea de RSE, docentes del ITEC y del SIPTED (es un sistema a distancia con tutorías para EGB3 y Polimodal capacitados).
Acciones:	Talleres de capacitación a docentes para orientación de jóvenes en su proyecto ocupacional. Encuentros con empresas para la incorporación a la estrategia de RSE. Capacitación laboral de jóvenes combinada con formación general. Talleres para el fortalecimiento de redes de jóvenes. Seguimiento de la escolaridad formal de los jóvenes, a través de tutores.
Resultados obtenidos 2005/6: Cumplimiento de la meta de cobertura:	La meta se considera cumplida y se están gestionando nuevas metas para 2007.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo *(continuación)*

- **Proyecto Buen Puerto**

Desempleo juvenil, pertinencia de la formación, calidad de la inserción, competencias laborales, abandono escolar	
Resultados no esperados 2002/6:	Articulación con el programa Luz de Infancia, promovido por la CONAETI. Incorporación del Itec de Leandro N. Alem (Misiones) como sub-sede del proyecto, con muy buena respuesta.
Recursos asignados 2006:	\$ 84.200,00.
Recursos presupuestados 2007:	Se están realizando las estimaciones para dar continuidad al proyecto durante 2007.
Metodología de evaluación del alcance del beneficio:	Supervisión de las acciones comprometidas, control de la presentación de los medios de verificación, visitas técnicas y de asesoramiento.
Metodología de evaluación del impacto:	(Herramienta de evaluación que permite identificar y explicar la modificación del valor inicial de los indicadores del problema que dio origen al programa y de las condiciones de vida de la población beneficiaria). Se siguió la misma modalidad que para los otros acuerdos y protocolos realizados en el marco de la DNO y FP.
Metodología para la evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios:	Herramienta que permite evaluar aspectos o problemas del programa relacionados con la planificación, ejecución y logro de resultados, según los perciben los beneficiarios, incorporando la participación como aspecto central en el proceso de análisis de las fortalezas y debilidades de los problemas y de los impactos que generan los mismos en la condiciones de vida de la población). Se realizaron reuniones de evaluación con los jóvenes involucrados, y con las organizaciones participantes.
Lecciones aprendidas:	La articulación de actores diferentes para el abordaje de un problema en común. Es posible y necesario actuar con actores estatales y organizaciones de la sociedad civil, potenciando los roles de cada uno.
Comentarios:	La sincronización de tiempos y compatibilización de estilos institucionales lleva un tiempo de negociación que es necesario calcular en la implementación del proyecto. En el caso de Buen Puerto, existió la intención de incorporar a otra institución, pero por problemas institucionales, no fue posible lograrlo. Entonces, es importante que haya garantía de apertura institucional, es decir, contar con la decisión y la conducción de las instituciones hacia el logro de los objetivos. De otro modo, es difícil comprometer a los actores.

• **Construcción de Capacidades para el Uso y Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para la Inclusión Social y el Desarrollo Socioeconómico en Argentina**

Desarrollo de capacidades a nivel local con líderes comunitarios y de la juventud, y jóvenes en riesgo social

Nombre del programa:	Construcción de Capacidades para el Uso y Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para la Inclusión Social y el Desarrollo Socioeconómico en Argentina.
Institución responsable:	Consejo Federal de Inversiones (CFI).
Institución ejecutora:	Municipio de Trelew, Chubut a través de la Dirección de Educación de la Coordinación de Actividades Formativas. Ministerio de Infraestructura y Tecnología de San Juan. Ministerio de Desarrollo Social de Jujuy. Fundación Miguelito y la Subsecretaria de Recursos Humanos de la Secretaria General de la Gobernación de Formosa. Provincia de Buenos Aires.
Fecha de Inicio:	El proyecto se inicia en el mes Abril de 2005 y el MTEySS firma un Convenio con el CFI el 15 de Marzo de 2006.
Agencia de financiamiento:	ACDI (Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional) – Canadá aporta recursos para financiar la asistencia de especialistas de Canadá en Argentina, monitoreo de la cooperación técnica, misiones de reconocimiento y capacitación de técnicos argentinos, dirección y gestión del proyecto. CFI. MTEySS aporta recursos para la instalación de los centros y subsidios a los beneficiarios y beneficiarias. Aportes de las instituciones ejecutoras.
Objetivo general:	Encarar la inclusión social mediante la provisión de entrenamiento laboral y oportunidades de empleo para los jóvenes en riesgo poniendo particular énfasis en las mujeres de esta condición, mediante la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de cinco Centros de Entrenamiento y Reacondicionamiento de Computadoras (CRCs). Las computadoras recicladas serán entregadas a escuelas, centros comunitarios y otras organizaciones comunitarias.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo *(continuación)*

- **Construcción de Capacidades para el Uso y Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para la Inclusión Social y el Desarrollo Socioeconómico en Argentina**

Desarrollo de capacidades a nivel local con líderes comunitarios y de la juventud, y jóvenes en riesgo social

Objetivos específicos:	<p>Crear Centros de Reacondicionamiento de Computadoras en las provincias de: San Juan, Formosa, Jujuy, Buenos Aires y Chubut.</p> <p>Desarrollar capacidades a nivel local con líderes comunitarios y de la juventud, y jóvenes en riesgo, para permitirles participar y contribuir en sus comunidades a través del uso de las nuevas tecnologías (TICs).</p> <p>Promover la equidad, la inclusión social, el compromiso, y su participación como ciudadanos activos en el desarrollo de sus comunidades.</p>
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	<p>Un elevado índice de desempleo , un alto porcentaje de jóvenes en riesgo, exclusión social de gran parte de la población, sobre todo de la franja juvenil, alta deserción educativa y sobreedad, falta de expectativas, pocas oportunidades de inserción en sus comunidades y falta total de acceso y de entrenamiento en el uso de tecnología.</p>
Tipo de prestación:	<p>Capacitación, entrenamiento y donación de computadoras.</p>
Población beneficiaria:	<p>jóvenes de sectores populares, que han abandonado la escuela y no consiguen trabajo (En cada lugar las edades pueden variar, en términos generales abarcan de 16 a 24 años).</p>
Meta de cobertura 2002/6:	<p>Los proyectos en cada provincia aun no están activos sino a nivel instalación.</p>
Meta de cobertura 2007:	<p>5 CRC instalados, aprox. 300 personas participando.</p>
Alcance del beneficio:	<p>Jóvenes capacitados, 300 (por cada uno de los tres años).</p>
Acciones:	<p>El MTEySS firmará protocolos adicionales al convenio suscripto con el CFI para transferir fondos para la instalación de Centros de Reacondicionamientos de Computadoras en cada una de las provincias incluidas en este proyecto.</p> <p>Se espera brindar asesoramiento técnico en materias tales como: orientación profesional, apoyo a la búsqueda de empleo y formación por competencias.</p>
Resultados obtenidos 2005/6: Cumplimiento de la meta de cobertura:	<p>El MTEYSS ha firmado el convenio general para dar paso a los protocolos adicionales y se encuentra a la espera de la presentación de los proyectos de los Centros de Reacondicionamiento de Computadoras.</p>

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Construcción de Capacidades para el Uso y Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para la Inclusión Social y el Desarrollo Socioeconómico en Argentina**

Desarrollo de capacidades a nivel local con líderes comunitarios y de la juventud, y jóvenes en riesgo social

Recursos presupuestados 2007:	Aproximadamente \$ 30000 por cada CRC. \$150 por beneficiario en concepto de beca.
Metodología de evaluación del alcance del beneficio:	Transferencia para la adquisición de equipamiento y verificación in situ. Transferencia a personas.
Lecciones aprendidas:	El proyecto con el MTEySS está comenzando.
Observaciones:	El MTEySS actúa como socio estratégico del Consejo Federal de Inversiones y depende del mismo en cuanto a los ritmos y toma de decisiones dentro del proyecto.
Comentarios:	<i>(limitaciones que se enfrentan y beneficios reales que se obtienen, etc.)</i> Dada la relación y el nivel de participación del MTEySS dentro del proyecto, no podemos dar cuenta de la marcha del mismo. Por eso, el MTEySS ha evaluado re-encarar el diálogo con el CFI de manera tal de poder incidir directamente en los CRC y favorecer el logro de los objetivos.

- **Convenio entre Secretaría de Empleo y Fundación SES (Sin Nombre)**

Promoción de grupos de jóvenes, para la construcción de proyectos ocupacionales e inserción social

Nombre del programa:	No se le ha puesto un nombre. Corresponde al convenio entre Secretaría de Empleo y Fundación SES, número 14/2007, del expediente N° 1-2015-1113930/2005.
Institución responsable:	Fundación SES – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).
Institución ejecutora:	Fundación SES, en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil asociadas en el nivel provincial.
Fecha de inicio:	El convenio se firmó en febrero de 2007, y se está por librar el primer desembolso financiero que pondría en marcha la ejecución.
Agencia de financiamiento:	MTEySS.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Convenio entre Secretaría de Empleo y Fundación SES (Sin Nombre)**

Promoción de grupos de jóvenes, para la construcción de proyectos ocupacionales e inserción social

Objetivo general:	Indagar sobre las posibilidades de empleo y formación a nivel local para los y las jóvenes de alrededor de 17 localidades en distintas provincias del país, mediante la aplicación de la metodología de Diagnóstico Participativo Económico Local, que se basa en el fortalecimiento de redes de jóvenes.
Objetivos específicos:	Seleccionar organizaciones sociales locales mediante la evaluación según estándares de calidad organizacional. Transferir metodología para la realización de diagnósticos productivos participativos, a equipos provinciales y locales. Realizar diagnósticos de la situación de los y las jóvenes, y de cada localidad escogida. Definir, de acuerdo con los diagnósticos, propuestas de formación e inserción laboral para la población destinataria. Armar o fortalecer el entramado institucional en cada localidad.
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Promoción de grupos de jóvenes para la construcción de proyectos ocupacionales e inserción social.
Tipo de prestación:	En esta primera etapa: metodología para la realización de diagnóstico participativo y fortalecimiento del protagonismo de los jóvenes. Se prevé una segunda etapa de implementación de proyectos de formación e inserción social y productiva, y una tercera etapa de sistematización y transferencia a equipos del Ministerio de Trabajo y de las áreas provinciales y municipales pertinentes.
Población beneficiaria:	Jóvenes de al menos 17 localidades en las provincias de: Córdoba, Río Negro, Tucumán, Formosa, Mendoza, La Rioja y Santa Fe.
Meta de cobertura 2007:	En la primera fase no se estima cantidad de personas, sino organizaciones y actores locales como meta.
Alcance del beneficio:	Jóvenes, organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en el trabajo con esta población, actores del sector educativo y de los municipios.
Acciones:	Selección de localidades y organizaciones provinciales y locales. Transferencia de las metodologías del diagnóstico productivo local. Preparación del diagnóstico en cada localidad. Realización del diagnóstico de la situación de los jóvenes. Diagnóstico de la localidad y de los jóvenes participantes. Realización de talleres para la definición de las propuestas de formación e inserción laboral. Formación y/ o consolidación de las mesas de actores locales.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Convenio entre Secretaría de Empleo y Fundación SES (Sin Nombre)**

Promoción de grupos de jóvenes, para la construcción de proyectos ocupacionales e inserción social	
Recursos presupuestados 2007:	\$ 351.100,00 pesos.; más aportes de la contraparte, en recursos técnicos (metodología de trabajo con jóvenes, organizaciones socias en las provincias).
Metodología de evaluación del alcance del beneficio:	Supervisión de las acciones comprometidas, control de la presentación de los medios de verificación.
Metodología de evaluación del impacto:	Al concluir la última fase, se prevé la realización de actividades para la evaluación de impacto. Se estima una duración total del proyecto de aproximadamente tres años.
Metodología para la evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios:	Se prevé la aplicación de metodología participativa, talleres de evaluación con beneficiarios/ as directos/ as y con otros actores participantes.

86

- **Entrenamiento para el Trabajo de Jóvenes Tucumanos**

Terminalidad de estudios formales , Formación Profesional, Inserción Laboral, Calidad del empleo	
Nombre del programa:	Programa de Entrenamiento para el Trabajo de Jóvenes Tucumanos.
Institución responsable:	Gobierno de la Provincia de Tucumán y Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Institución ejecutora:	Gobierno de la Provincia de Tucumán.
Fecha de inicio:	Febrero 2007.
Agencia de financiamiento:	Tesoro Nacional.
Objetivo general:	Mejorar las competencias y habilidades de los jóvenes para aumentar sus posibilidades de inserción laboral.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo *(continuación)*

• Entrenamiento para el Trabajo de Jóvenes Tucumanos

Terminalidad de estudios formales , Formación Profesional, Inserción Laboral, Calidad del empleo	
Objetivos específicos:	<p>Promover la terminalidad de estudios primarios y secundarios de los jóvenes.</p> <p>Desarrollar cursos de Formación Profesional para los jóvenes vinculados con su entrenamiento.</p> <p>Facilitar el entrenamiento de los jóvenes mediante la práctica en puestos de trabajo en empresas.</p> <p>Acercar a los jóvenes al mundo del trabajo.</p> <p>Promover y comprometer la participación de los empresarios en el programa.</p>
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	<p>Terminalidad de estudios formales.</p> <p>Formación Profesional.</p> <p>Inserción Laboral.</p> <p>Calidad del empleo.</p>
Tipo de prestación:	<p>Prestación monetaria de carácter no remunerativo (a cargo del MTEySS, el Gobierno Provincial y la Empresa).</p> <p>Cobertura ante riesgos de trabajo (ART).</p> <p>Certificado de Entrenamiento para el Trabajo.</p>
Población beneficiaria:	Jóvenes desocupados con escasa experiencia laboral de 18 a 25 años de edad.
Meta de cobertura 2007:	5.000 jóvenes.
Alcance del beneficio:	Pago directo e individual de la prestación dineraria mensual.
Acciones:	<p>Promoción del Programa.</p> <p>Adhesión de Empresas.</p> <p>Formulación y presentación de Proyectos de Entrenamiento para el Trabajo.</p> <p>Intermediación.</p> <p>Asistencia Técnica al Gobierno de la Provincia.</p>
Recursos presupuestados 2007:	<p>\$ 5.400.000 (aprox.).</p> <p>2 técnicos sede central.</p> <p>Técnicos GECAL Tucumán.</p>
Metodología de evaluación del alcance del beneficio:	Ex post.

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Entrenamiento para el Trabajo de Jóvenes Tucumanos**

Terminalidad de estudios formales , Formación Profesional, Inserción Laboral, Calidad del empleo

Metodología de evaluación del impacto:	Costo – Impacto.
Metodología para la evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios:	Entrevistas por muestreo.

- **Programas Sectoriales de Calificación y Promoción del Empleo**
- **Plan Más y Mejor Trabajo**

Descalificación profesional de la fuerza laboral

Nombre del programa:	Plan Más y Mejor Trabajo: Planes Sectoriales de Calificación y Promoción del Empleo.
Institución responsable:	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. El Plan Sectorial de Calificación es un compromiso de acción entre el Ministerio de Trabajo y actores privados y públicos para dar respuesta a los problemas de calificación de un sector de actividad –en el marco de situaciones territoriales particulares– y así fortalecer su productividad, competitividad y capacidad de generación de empleos de calidad.
Institución ejecutora:	La formulación, coordinación, ejecución y seguimiento del Plan Sectorial es responsabilidad directa de los actores del sector privado que plantean las necesidades de calificación: Representantes del sector empresario: cámaras u organismos representativos; grupo de empresas del sector; Representantes de los trabajadores: sindicatos que agrupan a los trabajadores del sector de actividad. Instituciones de formación especializadas en la formación de calificaciones específicas relacionadas con el sector e instituciones del sistema científico tecnológico vinculadas al sector.
Fecha de inicio:	2003

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Programas Sectoriales de Calificación y Promoción del Empleo**
- **Plan Más y Mejor Trabajo**

Descalificación profesional de la fuerza laboral

Agencia de financiamiento:	MTEySS, no obstante el éxito del Plan se sustenta en el compromiso explícito de los actores del sector, el cual debe plasmarse en el aporte de recursos propios además de aquellos solicitados al Ministerio. Siendo el objetivo en última instancia del Ministerio la "apropiación" por parte del sector de la formación profesional como una estrategia continua y sustentable, el cofinanciamiento de los Planes por parte del Ministerio irá disminuyendo en los sucesivos proyectos.
Objetivo general:	<p>Promover la inserción laboral de trabajadores desocupados y beneficiarios de programas sociales en empleos de calidad.</p> <p>El Plan está conformado por un conjunto de Programas dirigidos a responder a las demandas de Empleo, Empleabilidad y Calidad del Trabajo; entre estos Programas se encuentran los Planes Sectoriales de Calificación y Promoción del Empleo.</p> <p>Articular con los actores del mundo productivo, en particular con los sectores más dinámicos de la actividad económica.</p> <p>Identificar y definir las calificaciones requeridas.</p> <p>Llevar adelante acciones de formación profesional que establezcan los puentes necesarios hacia el mundo del trabajo.</p> <p>Favorecer la integración de los sectores excluidos, estando atentos a que en cada una de las acciones que se definan se considere al empleo como eje del desarrollo.</p>
Objetivos específicos:	<p>Capacitar a trabajadores desocupados y ocupados de acuerdo a las demandas de calificaciones del sector determinadas por las distintas realidades locales.</p> <p>Promover la incorporación de trabajadores desocupados a empleos de calidad en empresas del sector.</p> <p>Promover acciones que mejoren la calidad del empleo y la formación profesional en el sector. Acciones orientadas al mejoramiento del empleo, la empleabilidad y calidad del trabajo con formación en un perfil específico a través de la convocatoria a actores privados y públicos.</p>

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Programas Sectoriales de Calificación y Promoción del Empleo**
- **Plan Más y Mejor Trabajo**

Descalificación profesional de la fuerza laboral

Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Descalificación profesional de la fuerza laboral. La formación profesional resulta una herramienta imprescindible para el desarrollo y la equidad social. Requiere del aporte del sector productivo para señalar los caminos más pertinentes y para legitimar los aprendizajes que los trabajadores desarrollan en la concreción de sus propios proyectos laborales.
Tipo de prestación:	Asistencia técnica y capacitación a empresas y trabajadores.
Población beneficiaria:	Trabajadores informales y desocupados en condiciones de acceder a un empleo de calidad luego de su formación en un perfil específico. Aunque en menor proporción, también atiende la recalificación de trabajadores ocupados, sobre todo aquellos que deban certificar sus competencias laborales. Empresas en crisis y recuperadas. El Ministerio de Trabajo puede priorizar el acceso a la capacitación de grupos de población vulnerables, como por ejemplo beneficiarios de planes sociales, jóvenes en busca de su primer empleo y personas con discapacidad, entre otros.
Resultados obtenidos 2006 Cumplimiento de la meta de cobertura	27.900 jóvenes entre 18 y 24 años.
Alcance del beneficio:	Capacitación de Trabajadores informales y desocupados con incentivos de \$150 al empleado más el salario de convenio.
Acciones:	Difusión y convocatoria. Orientación profesional. Formación. Apoyo a la búsqueda de empleo. Coordinación y administración del Plan.
Observaciones:	Aunque las empresas pueden no participar directamente de la coordinación y gestión del Plan, un número significativo de empresas de las localidades donde se implementen las acciones debe estar al tanto del proyecto. Ello significa que conozcan los lineamientos del Plan desde su formulación, que puedan realizar un seguimiento de las acciones y que puedan vincularse con los trabajadores capacitados.

(sigue...)

Programas Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Programas Sectoriales de Calificación y Promoción del Empleo**
- **Plan Más y Mejor Trabajo**

Descalificación profesional de la fuerza laboral

Observaciones:	<p>De igual forma, si bien el o los municipios en cuestión no son los impulsores de la propuesta sectorial, deben estar informados del Plan desde su formulación, así como también disponer del cronograma de acciones y del listado de trabajadores capacitados. Asimismo, la elaboración del Plan en coordinación con el municipio puede garantizar su posterior implementación en el marco de una estrategia de desarrollo, en este caso local, que le de sustento y viabilice el impacto efectivo del Plan.</p> <p>Una ventaja similar puede suponerse en el caso de que el Plan se articule con otras áreas de gobierno u organismos públicos nacionales o provinciales que estén ejecutando políticas propias de fortalecimiento del sector.</p>
Comentarios:	<p>El objetivo de inserción laboral de un Plan tiene como supuesto indiscutible que la misma se haga a partir de formas de contratación acordes a la normativa laboral vigente. En tal sentido, podrán participar de los Planes Sectoriales: a) empresas que no registren ningún tipo de irregularidad en la contratación de sus empleados; b) sectores que no presenten altos niveles de trabajo no registrado o que en su defecto desarrollen activamente estrategias para combatir la no registración laboral.</p>

Programas Ministerio de Desarrollo Social

- **Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"**

Detección de necesidades y demandas, formulación de propuestas viables e implementación de proyectos productivos desde la perspectiva del desarrollo local y la economía social.

Nombre del programa:	Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"
Institución responsable:	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
Institución ejecutora:	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
Fecha de inicio:	Agosto de 2003.
Agencia de financiamiento:	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Salvo para la Tipología 6: años "Manos a la Obra" y Jefas y Jefes de hogar los años 2004 -2006 financiamiento Bco. Mundial - Ministerio de Trabajo. 2007 Fondos Nacionales.
Objetivo general:	Detección de necesidades y demandas, la formulación de propuestas viables y la implementación de proyectos productivos desde la perspectiva del desarrollo local y la economía social.
Objetivos específicos:	Contribuir a la mejora del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social en todo el país. Promover el sector de la economía social o solidaria mediante el apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos de inclusión social generados en el marco de procesos de desarrollo local. Fortalecer a organizaciones públicas y privadas, así como a espacios asociativos y redes para mejorar los procesos de desarrollo local e incrementar el capital social a nivel local y generar, al mismo tiempo, mayores capacidades y opciones a las personas, promoviendo la descentralización con la participación de los actores locales. Brindar capacitación y asistencia técnica y entrega de herramientas, materiales, insumos, bienes de capital y crédito para todos aquellos que puedan poner en marcha proyectos productivos. Mejorar los ingresos de las familias y promover la inclusión social a partir de la participación en actividades productivas. Fortalecer los Consejos Consultivos provinciales y municipales articulando lo social y lo económico y asistiendo al emprendedor en el proyecto que presenta y en el análisis de la viabilidad del mismo. Propiciar la responsabilidad social empresaria hacia la capacitación y asistencia técnica sobre los nuevos emprendimientos y hacia la generación de cadenas de proveedores que integren al ámbito de la economía social con las empresas ya consolidadas.
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Desempleo. Ingresos insuficientes. Marginación del sistema formal de financiamiento de actividades productivas.

(sigue...)

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

• **Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"**

Detección de necesidades y demandas, formulación de propuestas viables e implementación de proyectos productivos desde la perspectiva del desarrollo local y la economía social.

<p>Tipo de prestación:</p>	<p>El Plan Manos a la Obra brinda capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero para la compra de herramientas, insumos y otras inversiones que se constituyan como capital de trabajo. Realiza actividades destinadas a la conformación de equipos técnicos y al fortalecimiento institucional de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con el desarrollo de capacidades de los micro emprendedores, con la economía social y con el desarrollo del capital social.</p>
<p>Componentes</p>	<p>1° Apoyo económico y financiero: El Plan otorga financiamiento a proyectos productivos sustentables teniendo en cuenta la potencialidad que ofrece la actividad desde la perspectiva del perfil de desarrollo de la localidad. Abarca desde emprendimientos pequeños de autoconsumo hasta el apoyo a encadenamientos productivos o servicios a la producción de emprendimientos de mayor envergadura. Los instrumentos de financiamiento del Plan incluyen subsidios en sus distintas modalidades así como también fondos de crédito y micro crédito.</p> <p>Línea de Subsidios a Emprendimientos Productivos Unipersonales o familiares, Autoconsumo, Asociativos comerciales Herramientas por trabajo (años 2004-2006). Dentro de la línea de subsidios, el Ministerio de Desarrollo Social conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, implementó a partir de 2004 una modalidad de financiamiento a proyectos productivos destinada a los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados que se sumó a las ya existentes. El objetivo de la misma consiste en promover la inserción laboral y la obtención de mejores ingresos a los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados. Para ello dicho plan financia proyectos que comprenden la producción de bienes y servicios destinados a la comercialización, integrados por un mínimo de tres emprendedores que reciben el Plan Jefas y Jefes.</p> <p>Cadenas productivas Apoyo a las cadenas productivas locales definidas como un conjunto de emprendimientos que inciden directamente en la elaboración de un producto final.</p> <p>Servicios de apoyo a la producción Financia el desarrollo de estrategias de apoyo a la producción, potenciando y mejorando emprendimientos productivos en favor de</p>

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

- **Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"**

Detección de necesidades y demandas, formulación de propuestas viables e implementación de proyectos productivos desde la perspectiva del desarrollo local y la economía social.

<p>Componentes</p>	<p>la calidad de los productos, de la comercialización, de la reducción de costos y de la adaptación a nuevas tecnologías.</p> <p>La intervención se orientará al fortalecimiento de unidades económicas para constituir economías de escala para un mayor volumen de producción, diversificar la oferta, reducir los costos, internalizar las innovaciones tecnológicas y acceder a mercados con nuevos productos.</p> <p>Línea de Créditos y Micro créditos para Emprendimientos Productivos Solidarios para el Desarrollo</p> <p>A través de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Social de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano y con el FONCAP SA, organismo descentralizado dependiente de la misma Secretaría. Ambos tienen por objeto hacer accesible el crédito a los sectores vulnerables de la sociedad, fomentando el desarrollo de actividades estratégicas para la localidad.</p> <p>Fondos Solidarios para el Desarrollo</p> <p>Los Fondos Solidarios para el Desarrollo, establecen prioridades de intervención en situaciones o contextos locales o regionales definidos como críticos a partir del análisis de la evolución de indicadores tales como: tasas de desocupación, niveles de población con necesidades básicas insatisfechas, entre otros.</p> <p>Fondos Redes</p> <p>Los Fondos Redes otorgan créditos a proyectos nuevos o ya existentes, individuales o asociativos que se enmarquen en sectores y actividades económicas productivas (primarias, secundarias o terciarias) a partir de ventajas comparativas y condiciones locales y regionales que aseguren su sustentabilidad.</p> <p>El proyecto de Fondos Solidarios para el Desarrollo-REDES incluye actividades de asistencia técnica y capacitación destinadas a los tomadores de los créditos, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, de organización, de asociatividad, de gestión y/ o comercialización. La capacitación puede ser implementada al inicio o durante la gestión del emprendimiento. La propuesta es evaluada y aprobada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.</p> <p>Fondos Descentralizados</p> <p>Los Fondos Solidarios para el Desarrollo- Descentralizados presentan los mismos propósitos que los Fondos Solidarios para el Desarrollo-REDES, pero con implementaciones diferenciales.</p>
---------------------------	---

(sigue...)

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

- **Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"**

Detección de necesidades y demandas, formulación de propuestas viables e implementación de proyectos productivos desde la perspectiva del desarrollo local y la economía social.

<p>Componentes</p>	<p>Bajo esta modalidad se brinda apoyo financiero y técnico a aquellas instituciones gubernamentales, no gubernamentales o mixtas, que presentan un plan de trabajo de promoción de emprendimientos productivos de carácter regional o local. Dichos emprendimientos deben enmarcarse en sectores y actividades económicas productivas (primarias, secundarias o terciarias) a partir de ventajas comparativas existentes que aseguren sustentabilidad.</p> <p>Servicios Financieros del Fondo de Capital Social (FONCAP) El FONCAP S.A. es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación orientada a eliminar las barreras de acceso al crédito para el sector de la microempresa de menores recursos económicos, apoyando su organización y su articulación con los demás sectores de la sociedad. En este sentido, el FONCAP S.A. forma parte de la política de promoción social y económica a nivel nacional.</p> <p>2° Fortalecimiento Institucional Plan Nacional Manos a la Obra plantea un conjunto de acciones particulares destinadas a promover el desarrollo de espacios de encuentro, debate e intercambio. De esta manera, busca favorecer la realización de acuerdos intersectoriales que se constituyan en los cimientos de los planes de desarrollo local, así como también en el marco institucional en el cual se implementan las políticas sociales.</p> <p>Línea de fortalecimiento de Consejos Consultivos Línea de capacitación de los equipos municipales de gestión socio productiva local Línea de intercambio institucional y académico</p>
<p>Población beneficiaria:</p>	<p>Personas, familias y grupos, en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social y que conformen experiencias productivas y /o comunitarias enmarcadas en procesos locales de inclusión social e inserción laboral.</p> <p>Figura del Monotributo Social, permite que los emprendedores del Plan Manos a la Obra puedan incorporarse a la economía formal como monotributistas y durante dos años estar exentos del pago del impuesto. Esto hace posible que los pequeños productores puedan dedicarse con exclusividad a poner en marcha el emprendimiento, producir con calidad y salir a competir.</p>

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

- **Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"**

Detección de necesidades y demandas, formulación de propuestas viables e implementación de proyectos productivos desde la perspectiva del desarrollo local y la economía social.

<p>Resultados obtenidos 2003/6</p> <p>Cumplimiento de la meta de cobertura:</p>	<p>Años 2003-4: 425.666</p> <p>2005: 80.688</p> <p>2006: 44.687</p> <p>Población beneficiaria entre 16 y 24 años: 62.000.</p>
<p>Metodología de evaluación del impacto:</p>	<p>Evaluación Medio Término Aplicación de Encuesta.</p>
<p>Metodología para la evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios:</p>	<p>Encuesta a ONG y OG y beneficiarios.</p>
<p>Lecciones aprendidas:</p>	<p>Logros: la masividad y la amplia cobertura geográfica alcanzada, dado que el Plan no presenta criterios de priorización, sino que se financian y asisten técnicamente todos los proyectos que presenten posibilidades concretas de generar ingresos para los emprendedores y de ser sustentables en el tiempo.</p> <p>Otro aspecto a destacar es la introducción en la agenda de la política pública, del ámbito ejecutivo como del legislativo, de las temáticas relacionadas con las actividades productivas y económicas desde una perspectiva social.</p> <p>La posibilidad de generar condiciones estructurales que favorezcan el desarrollo sustentable de los emprendimientos implica introducir, entre otras cosas, reformas tributarias, promover capacidad de gestión orientada a la formulación y acompañamiento de proyectos productivos en actores gubernamentales y de la sociedad civil y vincular al sector empresario en la red de comercialización de los emprendimientos.</p> <p>Es necesaria la interacción con sectores relacionados con el mundo de la producción que tradicionalmente se encuentran alejados de lo social. Parte de nuestro trabajo estuvo orientado a promover y apoyar acciones que produzcan este tipo de transformaciones.</p> <p>Una de las principales dificultades se relaciona con la modalidad de intervención propuesta.</p> <p>El Plan promueve la descentralización de los recursos y la participación de actores locales con el objeto de acercar las instancias de evaluación y seguimiento de los proyectos a los lugares donde se van a desarrollar efectivamente las actividades productivas.</p>

(sigue...)

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

- **Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"**

Detección de necesidades y demandas, formulación de propuestas viables e implementación de proyectos productivos desde la perspectiva del desarrollo local y la economía social.

Lecciones aprendidas:	En muchos casos, la escasa experiencia en temas como el desarrollo local o las actividades productivas ocasiona que se impulsen proyectos productivos que no guardan relación con la actividad económica con mayor potencial del lugar.
Observaciones:	Promover la capacidad de las organizaciones efectoras del Plan Manos a la Obra fue una de las principales tareas planificadas para el 2005 . Capacitando y consolidando a los actores locales estaremos favoreciendo el surgimiento de emprendimientos productivos económica y socialmente sustentables.

- **Programa INCLUIR**

Bajas condiciones de empleabilidad, escasa participación comunitaria, debilidad y escasa incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las áreas locales y provinciales de juventud

Nombre del programa:	Programa INCLUIR. (Proyecto Nacional de Inclusión Juvenil).
Institución responsable:	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS).
Institución ejecutora:	Dirección Nacional de Juventud.
Fecha de inicio:	08/2004.
Agencia de financiamiento:	Banco Interamericano de Desarrollo.
Objetivo general:	Incrementar la participación de los jóvenes en procesos donde desarrollen competencias a partir de sus conocimientos y cualidades personales, apuntando tanto a su inserción y permanencia en el mercado laboral como al asociativismo, herramienta necesaria para generar redes sociales que contribuyan a una participación ciudadana activa en la comunidad.
Objetivos específicos:	Desarrollar las capacidades productivas de los jóvenes excluidos y promover la generación de emprendimientos productivos. Generar procesos socio-comunitarios que permitan el desarrollo de capacidades y destrezas de los jóvenes, promoviendo la responsabilidad social y las prácticas solidarias.

(sigue...)

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

• Programa INCLUIR

Bajas condiciones de empleabilidad, Escasa participación comunitaria, Debilidad y escasa incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las áreas locales y provinciales de juventud

Objetivos específicos:	Fortalecer la capacidad institucional de las áreas de juventud nacionales, provinciales y municipales y de organizaciones no gubernamentales para responder a la problemática de los jóvenes.
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Bajas condiciones de empleabilidad. Escasa participación comunitaria. Debilidad y escasa incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las áreas locales y provinciales de juventud.
Tipo de prestación:	Capacitación en oficios. Financiamiento de actividades propuestas por organizaciones y destinadas a los jóvenes. Kit de herramientas, en el oficio que se capacitaron, para los jóvenes. Viáticos para concurrir a los cursos. Financiamiento de proyectos productivos gestionados por los propios jóvenes. Originalmente se podía financiar una cantidad mínima de becas, alrededor de un 10% de los jóvenes participantes. Sin embargo, los gobiernos locales y provinciales prefirieron no hacer uso de esta opción y utilizar dicho monto para apoyar más cursos y actividades.
Población beneficiaria:	Jóvenes de 18 a 25 años de edad desocupados o subocupados, en situación de pobreza, con bajo nivel de escolaridad y/ o baja calificación laboral. Si bien la franja etárea de 15 a 29 años abarca a la población joven en su totalidad, el tramo de 18 a 25 años mostraba el mayor índice de exclusión (el 68.89 % de la población joven total) según datos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC). Asimismo, dentro del grupo de 18 a 25 años de edad, los jóvenes pobres representan el 44% de dicha población.
Meta de cobertura 2002/6:	100.000 jóvenes.
Meta de cobertura 2007:	El préstamo PAGV del cual dependía el Programa finalizó el 31/12/2006.

(sigue...)

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

• **Programa INCLUIR**

Bajas condiciones de empleabilidad, Escasa participación comunitaria, Debilidad y escasa incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las áreas locales y provinciales de juventud

<p>Alcance del beneficio:</p>	<p>Los proyectos estaban destinados a jóvenes de 18 a 25 años de edad desocupados o subocupados, en situación de pobreza, con bajo nivel de escolaridad y/ o baja calificación laboral. La duración de los mismos, dependiendo de su orientación laboral o socio-comunitaria, podía durar desde 1 día a 9 meses.</p>
<p>Acciones:</p>	<p>Desarrollo de Capacidades Productivas: esta línea de intervención comprende a los jóvenes de 18 a 25 años y tiene como objetivo general desarrollar capacidades productivas que faciliten su inserción en el ámbito productivo. Para ello se promoverá la adquisición de competencias básicas y específicas para la empleabilidad y el desarrollo de capacidades productivas, buscando fortalecer el vínculo entre el sector empresario local y la comunidad.</p> <p>Esta línea de intervención comprende las siguientes tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Capacitación en oficios; II. Capacitación en formulación de proyectos productivos; III. Fondo de Iniciativas Productivas. <p>Participación Socio-Comunitaria de los Jóvenes: Esta línea de intervención tiene como objetivo la promoción de proyectos socio-comunitarios innovadores, desarrollados por grupos y organizaciones juveniles, orientados a la integración con su comunidad y la capacitación en liderazgo comunitario, entre otros temas, mediante la aplicación del enfoque de gestión asociada.</p> <p>Esta línea de intervención comprende dos tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Capacitación técnica en temas asociados a problemáticas de juventud; II. Financiamiento de Proyectos Comunitarios Juveniles. <p>Fortalecimiento Institucional: esta línea de intervención tiene como objetivo el fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales de juventud tanto en el nivel provincial como municipal y de organizaciones técnicas de la sociedad civil que trabajan con jóvenes. A través de este componente se busca incrementar la capacidad de los organismos gubernamentales de juventud en la formulación e implementación de políticas para la población juvenil a nivel provincial y municipal, logrando una mayor articulación con las organizaciones de la sociedad civil.</p>

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

• Programa INCLUIR

Bajas condiciones de empleabilidad, Escasa participación comunitaria, Debilidad y escasa incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las áreas locales y provinciales de juventud

Acciones:	Esta línea de intervención comprende tres tipos de actividades: I. Talleres de capacitación a Organizaciones Gubernamentales Provinciales y Municipales de Juventud; II. Talleres de capacitación a Organizaciones No gubernamentales con experiencia en trabajo con jóvenes; III. Encuentros Regionales de Políticas de Juventud.																								
Resultados obtenidos 2005/6: Cumplimiento de la meta de cobertura:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>METAS</th> <th>EJECUCIÓN</th> <th>% CUMPLIMIENTO DE METAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planes de Actividades Promovidos</td> <td>APROX. 30(*)</td> <td>33</td> <td>110,00 %</td> </tr> <tr> <td>Beneficiarios Atendidos</td> <td>100.000 (**)</td> <td>90.004</td> <td>90,00%</td> </tr> <tr> <td>Monto Conveniado</td> <td>\$ 27.900.000,00 (*)</td> <td>\$ 28.951.553,96</td> <td>103,77%</td> </tr> <tr> <td>Monto desembolsado</td> <td>\$ 27.900.000,00</td> <td>\$ 13.845.407,10</td> <td>49,63%</td> </tr> <tr> <td>al 31/12/05 Provincias Beneficiadas</td> <td>7 (*)</td> <td>14</td> <td>200,00%</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTOS	METAS	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE METAS	Planes de Actividades Promovidos	APROX. 30(*)	33	110,00 %	Beneficiarios Atendidos	100.000 (**)	90.004	90,00%	Monto Conveniado	\$ 27.900.000,00 (*)	\$ 28.951.553,96	103,77%	Monto desembolsado	\$ 27.900.000,00	\$ 13.845.407,10	49,63%	al 31/12/05 Provincias Beneficiadas	7 (*)	14	200,00%
PRODUCTOS	METAS	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE METAS																						
Planes de Actividades Promovidos	APROX. 30(*)	33	110,00 %																						
Beneficiarios Atendidos	100.000 (**)	90.004	90,00%																						
Monto Conveniado	\$ 27.900.000,00 (*)	\$ 28.951.553,96	103,77%																						
Monto desembolsado	\$ 27.900.000,00	\$ 13.845.407,10	49,63%																						
al 31/12/05 Provincias Beneficiadas	7 (*)	14	200,00%																						
Resultados no esperados 2002/6:	El resultado positivo no esperado fue la creación de gran cantidad de áreas provinciales y municipales de juventud, lo cual contribuyó significativamente a la consolidación de la institucionalidad en políticas públicas de juventud. El resultado negativo fue que fueron más beneficiadas las organizaciones que trabajaban con jóvenes que los jóvenes mismos.																								
Recursos asignados 2002/6:	U\$S 10.000.000.																								
Recursos presupuestados 2007:	0 (el préstamo que dio origen al Programa finalizó el 31/12/06).																								

(sigue...)

Programas Ministerio de Desarrollo Social *(continuación)*

- Programa INCLUIR

Bajas condiciones de empleabilidad, Escasa participación comunitaria, Debilidad y escasa incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las áreas locales y provinciales de juventud

<p>Metodología de evaluación del alcance del beneficio:</p>	<p>En relación a la Evaluación de la ejecución física y presupuestaria de los Planes, se desarrollaron y utilizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planillas para la rendición mensual de Fondos; • Planillas de Seguimiento del Plan de Actividades; • Registros de Asistencia de los Participantes y los Docentes; • 1 Guía de observación; • Línea de Base de los Planes de Actividades en ejecución; • Instrumentos cuali y cuantitativos de evaluación. <p>Modelos de Informes Trimestrales de Evaluación y Monitoreo.</p>
<p>Metodología de evaluación del impacto:</p>	<p>Previamente al lanzamiento de cada Plan de Actividades cada gobierno provincial o local debía presentar un informe cuali-cuantitativo de la situación de los potenciales beneficiarios. Asimismo, el programa contaba con un sistema de carga de datos de los beneficiarios que permitía cruces según diferentes indicadores y comparación con los valores iniciales.</p> <p>Sin embargo, el diagnóstico inicial partía de la existencia de aproximadamente 1.000.000 de jóvenes que no estudiaban ni trabajaban. Al 31/12/2005 se había cumplido la meta de 90.000 jóvenes propuesta inicialmente.</p>
<p>Metodología para la evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios:</p>	<p>En cada curso o actividad del Programa, existía la figura del Coordinador de Proyecto. Esta persona designada directamente por el MDS era la encargada de asistir regularmente a los cursos y/ o proyectos, interactuar con los alumnos y elevar informes de situación a la Unidad Ejecutora Central.</p>
<p>Lecciones aprendidas:</p>	<p>Para realmente llegar a los jóvenes que no estudian, ni trabajan, se debe trabajar casi individualmente con cada uno de ellos.</p> <p>Más allá de que existan recursos destinados a generar cursos de oficios que demande el Mercado, las organizaciones e instituciones educativas tienden a presentar propuestas tradicionales y de baja productividad (costura, peluquería, etc.).</p> <p>Se deben contemplar un tiempo previo al inicio de los programas para realizar un profundo diagnóstico de la situación.</p>

(sigue...)

Programas Ministerio de Desarrollo Social (continuación)

• **Programa INCLUIR**

Bajas condiciones de empleabilidad, Escasa participación comunitaria, Debilidad y escasa incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las áreas locales y provinciales de juventud

<p>Lecciones aprendidas:</p>	<p>Sin becas de apoyo, muchos jóvenes abandonan los cursos para realizar pequeños trabajos ocasionales.</p> <p>La creación y desarrollo de las áreas provinciales de juventud es altamente permeable al presupuesto nacional orientado a juventud.</p> <p>El seguimiento y monitoreo debe depender de actores externos y no de actores locales.</p> <p>Las auditorias externas deberían controlar algo más que las formalidades de los expedientes.</p>
<p>Observaciones:</p>	<p>La información desarrollada en este cuadro abarca hasta el 31/12/2005. Con posterioridad a ese año, durante el 2006, las actividades el Programa se orientaron a terminar de ejecutar los montos ya transferidos. Si bien durante el 2006, se abrieron nuevos planes de actividades¹, los mismos se financiaron con presupuesto del Plan Nacional Manos a la Obra (aproximadamente \$ 6.000.000). El préstamo PAGV del cual dependía el Programa finalizó el 31/12/2006</p>
<p>Comentarios:</p>	<p>La meta de 100.000 beneficiarios fue relativamente modesta teniendo en cuenta el universo al cual se apuntaba.</p> <p>Se debería haber introducido becas para la terminalidad educativa, que no se pudo realizar por no coincidir el inicio de las actividades con los plazos del Ministerio de Educación y la poca predisposición a articular esfuerzos en tal sentido.</p> <p>El préstamo original no permitía la participación de organismos del Estado ni como organizaciones administradoras de los fondos, ni como organizaciones ejecutoras de proyectos. Lo anterior, implicó, algunas veces, verse obligado a trabajar con organizaciones que no estaban a la altura de los objetivos del Programa. La realidad es que las ONGs que trabajan con jóvenes son pocas, y aquellas conformadas por jóvenes menos aún.</p>

¹ El Plan de Actividades era el conjunto de proyectos a desarrollarse a nivel local, que surgía como resultado de una planificación participativa realizada con los distintos actores gubernamentales y no gubernamentales del territorio.

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación

- **Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar"**

Deserción escolar de jóvenes y adolescentes asociado a condiciones de pobreza

Nombre del programa:	Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar"
Institución responsable:	Ministerio de Educación de la Nación. Dirección Nacional de Programas Compensatorios (DNPC), la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente (DNGCyFD) y la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE).
Institución ejecutora:	La responsabilidad primaria respecto a la ejecución general del Programa recae en la Coordinación General. Mesa de Coordinación Nacional: integrada por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, UNICEF, Barrios de pie, FOC, Fundación de Organizaciones Comunitarias, SES Solidaridad-Educación- Sustentabilidad. Mesa replicable en las escalas provincial y local. el Programa, de acuerdo a la estrategia de cada Línea de Acción, convoca a participar a otras áreas del Gobierno Nacional, como el RENAPer y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Organismos Nacionales e Internacionales, ONGs Mesa de Coordinación Provincial Ministerio de Educación Provincial. Organizaciones Provinciales de la Sociedad Civil. Mesa de Coordinación Local Escuelas. Organizaciones comunitarias. Organizaciones juveniles. El Programa articula sus acciones con otros programas nacionales y provinciales cuyos objetivos se orientan a la inclusión educativa de los niños y jóvenes.
Fecha de inicio:	2004.
Agencia de financiamiento:	Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación.
Objetivo general:	Fortalecer las condiciones pedagógicas e institucionales que favorezcan la inclusión de los alumnos en las escuelas con miras al logro de mayor igualdad educativa, reconociendo y orientando las problemáticas centrales de no escolarización, ingreso tardío, repitencia reiterada, sobre edad y abandono del sistema por parte de niños, niñas y jóvenes en contextos de pobreza y exclusión.

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación *(continuación)*

• **Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar"**

Deserción escolar de jóvenes y adolescentes asociado a condiciones de pobreza

<p>Objetivo general:</p>	<p>Intervenir sobre la tensión entre educación y pobreza, fortaleciendo la inclusión y permanencia en el sistema educativo, la promoción y el egreso de los alumnos mediante la implementación de políticas pedagógicas e institucionales orientadas principalmente a la EGB3.</p>
<p>Objetivos específicos:</p>	<p>Promover y facilitar la inclusión al sistema educativo de jóvenes entre 11 a 18 años que alguna vez asistieron y que han abandonado tempranamente la escuela.</p> <p>Incentivar la inclusión a la escuela de aquellos que por diversos motivos nunca ingresaron.</p> <p>Dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de chicos y adolescentes entre 11 y 18 años de edad que se encuentran fuera del sistema escolar.</p> <p>Lograr la inclusión a la escuela de aquellos que por diversos motivos nunca ingresaron o que abandonaron los estudios.</p> <p>Crear estrategias que, a modo de puente, permitan integrar a alumnos con diferentes trayectorias escolares y sociales en el menor tiempo posible.</p> <p>Incorporar a los chicos y adolescentes al curso escolar más próximo a su edad o a la modalidad educativa que se evalúe como más conveniente según cada situación en particular.</p> <p>La estrategia central que se propone es la cogestión entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Para acompañar estas acciones, el Ministerio ha creado por primera vez un Fondo Escolar para la Inclusión Educativa (FEIE) que comprende apoyo económico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Becas para los jóvenes que inician el proceso de inclusión. Subsidio para el desarrollo del proyecto de inclusión de cada Mesa Local. Subsidio para la adquisición del equipamiento escolar necesario para la realización del proyecto. Plus para la tarea de los facilitadores pedagógicos en la ejecución del proyecto.
<p>Tipo de problema que se quiere enfrentar:</p>	<p>Deserción escolar de jóvenes y adolescentes asociado a condiciones de pobreza.</p>

(sigue...)

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación (continuación)

• **Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar"**

Deserción escolar de jóvenes y adolescentes asociado a condiciones de pobreza

Tipo de prestación:	<p>Becas de reinserción y apoyo financiero para propuestas pedagógicas institucionales.</p> <p>Fondo Escolar para la Inclusión Educativa (FEIE) que comprende apoyo económico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Becas para los jóvenes que inician el proceso de inclusión. Subsidio para el desarrollo del proyecto de inclusión de cada Mesa Local. Subsidio para la adquisición del equipamiento escolar necesario para la realización del proyecto. Plus para la tarea de los facilitadores pedagógicos en la ejecución del proyecto.
Población beneficiaria:	Niños y Jóvenes entre 11 a 18 años que alguna vez asistieron y que han abandonado tempranamente la escuela.
Meta de cobertura 2005/6:	<p>40.000 becas anuales para los jóvenes que inician el proceso de inclusión.</p> <p>Apoyo financiero para el desarrollo de las "estrategias-puente" a 800 escuelas priorizadas junto a organizaciones de su comunidad.</p> <p>40.000 becas de \$400 anuales para los jóvenes que inician el proceso de inclusión.</p> <p>800 escuelas junto a dos organizaciones de su comunidad recibirán apoyo financiero para el desarrollo de las "Estrategias-puente":</p> <ul style="list-style-type: none"> \$3.000 anuales destinados al desarrollo de propuestas pedagógicas de inclusión. \$3.000 anuales para la adquisición de equipamiento escolar. Adicional de \$200 destinado a los facilitadores pedagógicos que se ocupen del espacio puente para la inclusión escolar.
Alcance del beneficio:	47.780 becas de inclusión para Jóvenes y apoyo financiero a escuelas
Acciones:	Diseño de estrategias que permitan integrar al sistema educativo a alumnos con diferentes situaciones sociales y trayectorias escolares en el menor tiempo posible, incorporándolos al curso más próximo a su edad, o a la modalidad educativa que se evalúe como más conveniente para cada uno.

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación (continuación)

• **Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar"**

Deserción escolar de jóvenes y adolescentes asociado a condiciones de pobreza

<p>Acciones:</p>	<p>En el programa participan Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos de jóvenes que se asocian a las distintas escuelas para trabajar juntos por la inclusión educativa.</p> <p>Creación del Fondo Escolar de Inclusión Educativa, para otorgar becas anuales para los jóvenes que inician el proceso de inclusión.</p> <p>Apoyo financiero para el desarrollo de las "estrategias-puente" a escuelas priorizadas junto a organizaciones de su comunidad.</p> <p>Para facilitar la inclusión de los jóvenes:</p> <p>Se les otorga una beca estímulo.</p> <p>Se les brinda acompañamiento con tutores solidarios del Programa de Educación Solidaria y del Programa "Elegir la Docencia" de la Dirección de Formación Docente y Gestión Curricular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.</p>
<p>Resultados obtenidos 2005/6: Cumplimiento de la meta de cobertura:</p>	<p>47.780 becas de inclusión, en 24 jurisdicciones monto \$ 19.112.000.</p>
<p>Comentarios:</p>	<p>La propuesta implica conformar una Comunidad de Aprendizaje para promover el desarrollo local</p> <p>Las diferentes jurisdicciones seleccionan las instituciones educativas con prioridad en EGB 3.</p> <p>Cada institución selecciona para trabajar en red a dos organizaciones comunitarias y juveniles locales.</p> <p>Conjuntamente, realizan un relevamiento local de la situación de los niños/jóvenes del barrio que se encuentran fuera del sistema educativo.</p> <p>Elaboran un proyecto con estrategias para la inclusión escolar.</p> <p>Trabajando con la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se convoca a las organizaciones comunitarias y juveniles locales. • Capacitación para referentes comunitarios para apoyar los proyectos locales de inclusión escolar. • Asistencia técnica brindada por las dos organizaciones nacionales de la sociedad civil. <p>Trabajando con las escuelas</p> <p>El Programa propone que las escuelas, en conjunto con las organizaciones de la comunidad desarrollen espacios pedagógicos "transitorios", que sirvan como puerta de entrada para la inclusión de los jóvenes en el sistema educativo.</p>

(sigue...)

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación (continuación)

- **Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar"**

Deserción escolar de jóvenes y adolescentes asociado a condiciones de pobreza

Comentarios:	Cada jurisdicción designa a docentes como facilitadores pedagógicos que serán responsables del trabajo en estos espacios puente. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología capacita a los distintos actores y diseña materiales de apoyo tanto para los docentes como para los nuevos alumnos.
---------------------	---

- **Programa integral para la igualdad educativa. Plan Nacional de Becas Estudiantiles. Subcomponente "Apoyo a la Equidad"**

Permanencia, promoción y egreso de la escolarización obligatoria y de la Educación Polimodal con una Política de retención

Nombre del programa:	Programa Becas Estudiantiles – Sub Componente 2 "Apoyo a la Equidad"
Institución responsable:	Dirección Nacional de Programas Compensatorios.
Institución ejecutora:	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. La Subsecretaría de Coordinación Administrativa, SSCA, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, MECyT, a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, DGUFI, tendrá la responsabilidad total por la ejecución, quien la delega en la Unidad Ejecutora Central, UEC, del Subprograma
Fecha de inicio:	Año 2003.
Agencia de financiamiento:	Fuente de Financiamiento 22 Préstamo BID OC - 1345.
Objetivo general:	El Programa de Becas Estudiantiles tiene por finalidad estimular la permanencia, promoción y egreso de la escolarización obligatoria y de la educación Polimodal de los alumnos entre 13 y 19 años que asisten a escuelas públicas que estén en riesgo de abandonar el sistema educativo y pertenezcan a familias que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza.
Objetivos específicos:	Otorgar becas de retención. Distribuir textos. Financiar proyectos institucionales de retención.
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Permanencia, promoción y egreso de la escolarización obligatoria y de la Educación Polimodal con una Política de retención.

(sigue...)

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación (continuación)

- **Programa integral para la igualdad educativa. Plan Nacional de Becas Estudiantiles. Subcomponente "Apoyo a la Equidad"**

Permanencia, promoción y egreso de la escolarización obligatoria y de la Educación Polimodal con una Política de retención

Tipo de prestación:	Otorgamiento de becas de retención. Distribución de textos. Financiamiento proyectos institucionales de retención.
Población beneficiaria:	Alumnos entre 13 y 19 años que asisten a escuelas públicas, que estén en riesgo de abandonar el sistema educativo y que pertenezcan a familias que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza.
Meta de cobertura 2005/6:	<p>2002: 350.000 becas 2002 de \$ 400.- c/u, con una inversión de \$ 140.000.000.-</p> <p>2003: 350.000 becas de \$ 400.- c/u, con una inversión de \$ 140.000.000.-</p> <p>2004: 350.000 becas de \$ 400.- c/u, con una inversión de \$ 140.000.000.-</p> <p>2005: 463.638 becas de \$ 400.- c/u, con una inversión de \$ 185.455.200.-</p> <p>2006: 500.000 becas de \$ 400.- c/u, con una inversión de \$ 200.000.000.-</p>
Meta de cobertura 2007:	<p>500.000 alumnos.</p> <p>Dotar a las Bibliotecas escolares de 6383 escuelas a las que concurren 1.526.847 alumnos de obras de Referencia: Atlas Geográfico de la República Argentina del instituto Geográfico Militar 31.740 ejemplares con un CD interactivo por valor aproximado de \$793.500.</p> <p>Dotar a dichas Bibliotecas de obras de consulta por un valor de : Colección de Obras de Derechos Humanos de trece títulos cada una 6383 por valor aproximado de \$1.033.535.</p> <p>Dotar a dichas Bibliotecas de obras literarias: Colección Cien Obras Literarias lo cual supone 15.980 colecciones por un valor aproximado de \$16.000.000.</p>
Alcance del beneficio:	En 24 jurisdicciones a 500.000 alumnos, en un universo de 6400 escuelas.
Acciones:	<p>Líneas de acción:</p> <p>Proyectos Institucionales de Retención PIR son acciones de carácter institucional tendientes a generar condiciones que permitan a los</p>

(sigue...)

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación (continuación)

- **Programa integral para la igualdad educativa. Plan Nacional de Becas Estudiantiles. Subcomponente "Apoyo a la Equidad"**

Permanencia, promoción y egreso de la escolarización obligatoria y de la Educación Polimodal con una Política de retención

<p>Acciones:</p>	<p>alumnos lograr en el tiempo correspondiente los aprendizajes esperados para el año de estudio que cursan.</p> <p>Textos: Los libros son entregados en propiedad a las escuelas participantes del PNBE quienes los distribuirán en carácter de préstamo a los alumnos que asisten a las mismas. Se distribuyen 2 textos de estudio por alumno, becado o no.</p> <p>Becas de Retención: Se financian becas a alumnos que estén cursando el 8º, 9º año de la EGB y el Nivel Polimodal, o sus equivalentes, en las escuelas participantes del PNBE cuyas familias se encuentren en situación de indigencia y pobreza.</p>
<p>Resultados obtenidos 2005/6: Cumplimiento de la meta de cobertura:</p>	<p>2002: Se transfirieron 350.000 becas 2003: Se transfirieron 350.000 becas 2004: Se transfirieron 350.000 becas 2005: Se transfirieron 458.220 becas 2006: Se transfirieron 406.208 becas</p> <p>Textos: 2003 /2004 (Préstamo BID 1031 OC-AR): Se completó la dotación prevista. La cobertura alcanzó a las 4191 escuelas participantes en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles a las que concurrían ese momento 1.462.752 alumnos totalizando 2.974.690 libros de texto. 2005 (Préstamo BID 1345 OC-AR): Se completó la dotación prevista. Alcanzó un total de 6070 escuelas totalizando 3.193.834 libros de textos para 1.514.301 alumnos. Se dotaron Bibliotecas escolares de 6070 escuelas a las que concurrían en ese momento 1.514.301 alumnos de obras de Referencia. Se distribuyeron 12.562 ejemplares a recibir estará en relación con la matrícula total del establecimiento. 2006 Se dotaron Bibliotecas escolares de 6070 escuelas a las que concurrían en ese momento 1.514.301 alumnos.</p>
<p>Recursos asignados 2005/6:</p>	<p>Becas 2002: 350.000 becas \$ 140.000.000.- 2003: 350.000 becas \$ 140.000.000.-</p>

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación (continuación)

- **Programa integral para la igualdad educativa. Plan Nacional de Becas Estudiantiles. Subcomponente "Apoyo a la Equidad"**

Permanencia, promoción y egreso de la escolarización obligatoria y de la Educación Polimodal con una Política de retención

<p>Recursos asignados 2005/6:</p>	<p>2004: 350.000 becas \$ 140.000.000.- 2005: 463.638 becas \$ 185.455.200.- 2006: 500.000 becas \$200.000.000.-</p> <p>Libros de texto 2003 - 2004 por un valor de \$ 42.122.695 año 2005 \$45.927.440</p> <p>Dotación para bibliotecas escolares 2005 \$452.232.y año 2006 \$493.411.</p>
<p>Metodología de evaluación del alcance del beneficio:</p>	<p>La Evaluación de Resultados del PROMSE implica relevar, sistematizar y analizar información pertinente, con periodicidad suficiente como para detectar el acercamiento o alejamiento de las acciones del PROMSE a los resultados previstos, de modo a facilitar mejores decisiones que permitan reforzar o reorientar las acciones, procurando la corrección de la gestión y direccionalidad en forma oportuna. Por otra parte implica tener elementos de juicio confiables y suficientes para que al llegar a término las acciones emprendidas se pueda conocer el grado de alcance de los resultados esperados y los objetivos planteados.</p> <p>Teniendo en cuenta esto el diseño evaluativo propone un abordaje cuali-cuantitativo con metodología <i>ex ante</i> – <i>ex post</i>.</p> <p>La metodología que se propone está basada en la recolección de información primaria en tres momentos de la ejecución del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al inicio de las acciones (línea de base). En la mitad de la ejecución (medio término). Al finalizar el programa (evaluación <i>ex post</i>). <p>Cada una de estas tres instancias también incluirá el análisis de información y documentación secundaria proveniente del Sistema de Información del propio Programa y de la información relevada desde la DINIECE. El uso de los registros que se efectúan en forma sistemática (de las actividades, de los beneficiarios, d) y las secuencias periódicas de los relevamientos de información, permitirá a la evaluación de resultados obtener series históricas que permitan análisis longitudinales o de "antes-después".</p> <p>La metodología incluye observación en terreno, entrevistas, talleres de evaluación de los cuales participarán directivos, docentes, alumnos, y preceptores. De esta manera se integrará a la evaluación la perspectiva de los beneficiarios.</p>

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación

- Programa nacional. Efectores Ministerios de educación provinciales
- Programa de Educación de Jóvenes y Adultos

Educación formal en Escuelas y Centros Educativos de Nivel Primario y de Nivel Secundario, con certificación de validez nacional

Nombre del programa:	Educación de Jóvenes y Adultos
Institución responsable:	Ministerios de Educación de cada Provincia.
Institución ejecutora:	Ministerios de Educación de cada Provincia.
Agencia de financiamiento:	Presupuestos provinciales
Objetivo general:	Que la población mayor de 16 años pueda completar los niveles de Educación obligatorios. Contribuir a la inserción laboral de los adultos. Fortalecer las posibilidades de inclusión social de la población atendida.
Objetivos específicos:	Según los niveles educativos lograr la certificación de Nivel Primario para jóvenes a partir de 16 años y adultos. Nivel Secundario para jóvenes a partir de 18 años y adultos. Acceder a una formación laboral básica, ligada a servicios básicos y oficios.
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Superar las situaciones de marginalidad e ingreso al mundo del trabajo.
Tipo de prestación:	Educación formal en Escuelas y Centros Educativos de Nivel Primario y de Nivel Secundario, con certificación de validez nacional.
Población beneficiaria:	Jóvenes y adultos que se han visto marginados del sistema educativo formal, muchos de los cuales son desocupados y en situación de riesgo social. Parte de la cobertura se realiza en conjunto con el Programa de atención de Jefes y Jefas del MTE y SS.
Meta de cobertura 2007:	A partir de la ley de Financiamiento Educativo, las Provincias y la Nación incrementarán los fondos para la Modalidad y consecuentemente se ampliará la cobertura.
Alcance del beneficio:	Jóvenes y adultos con estudios incompletos, que concurren a clase diariamente por periodos que oscilan entre las 2 y las 4 horas, según el nivel Primario o Secundario .
Acciones:	Mejoramiento de la calidad- Escuela itinerante para Educadores de Jóvenes y Adultos. Extensión de la cobertura a través de la vinculación a planes del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Desarrollo Social.

Programas Ministerio de Educación Ciencia y Técnica de la Nación (continuación)

- Programa nacional. Efectores Ministerios de educación provinciales
- Programa de Educación de Jóvenes y Adultos

Educación formal en Escuelas y Centros Educativos de Nivel Primario y de Nivel Secundario, con certificación de validez nacional

Acciones:	Atención a la población estudiantil Adulta de Nivel Medio con dificultades de Aprendizaje-Vinculación con el programa Aprender enseñando. Asistencia Técnica a las Provincias en cuestiones pedagógicas vinculadas a la Modalidad.																				
Resultados obtenidos 2005/6: Cumplimiento de la meta de cobertura:	Cumplimentados <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>Primaria</th> <th>Secundaria</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2002</td> <td>141.085</td> <td>482.543</td> <td>623.628</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>142.046</td> <td>501.047</td> <td>643.093</td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>138.783</td> <td>529.386</td> <td>668.169</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>138.777</td> <td>521.610</td> <td>660.387</td> </tr> </tbody> </table> <p>2006- S/D finales Fuente - DINIECE - MECyT</p>	PRODUCTOS	Primaria	Secundaria	Total	2002	141.085	482.543	623.628	2003	142.046	501.047	643.093	2004	138.783	529.386	668.169	2005	138.777	521.610	660.387
PRODUCTOS	Primaria	Secundaria	Total																		
2002	141.085	482.543	623.628																		
2003	142.046	501.047	643.093																		
2004	138.783	529.386	668.169																		
2005	138.777	521.610	660.387																		
Resultados no esperados 2002/6:	Incorporación de menores de la franja etárea 12-15 años en los servicios educativos para Adultos, muchos de ellos fruto de los programas de Becas de inclusión del MECyT que la Educación común no logra incorporar.																				
Metodología de evaluación del alcance del beneficio:	Relevamiento anual de matrícula atendida , que realiza la DINIECE del Ministerio de Educación.																				
Lecciones aprendidas:	Los avances en la modalidad se verifican cuando las ofertas educativas son flexibles, se adaptan a los horarios, ámbitos y temáticas de interés para los participantes. Otro criterio de éxito es que la convocatoria y acompañamiento se cumpla en acción conjunta con organizaciones de la sociedad civil, empresas u otros ámbitos en los que naturalmente actúen los adultos																				
Comentarios:	La Ley de Educación Nacional replantea el tema de la Educación de Jóvenes y Adultos al constituir la Modalidad y al expresar en sus disposiciones transitorias la tarea del Ministerio y el Consejo Federal de impulsar un Plan Nacional que en el mediano plazo erradique el analfabetismo de la población mayor de 15 años y permita el cumplimiento de la obligatoriedad escolar que marca la misma Ley (Nivel Secundario). En este sentido también es relevante las metas que formula para el sector la Ley de Financiamiento Educativo.																				

Ministerio de Salud (continuación)

- **Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia**

Adolescencia como grupo particular de riesgo sociosanitario que carece de marcos de contención social

Nombre del programa:	Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia
Institución responsable:	Ministerio de Salud de La Nación.
Institución ejecutora:	Ministerio de Salud de La Nación, Dirección de Salud Materno Infantil.
Fecha de inicio:	Enero 2007.
Agencia de financiamiento:	Partida Presupuestaria del Ministerio de Salud de la Nación.
Objetivo general:	<p>Contribuir a la construcción de una Política de Estado orientada al Desarrollo Integral de la población adolescente con énfasis en la función específica del sector salud.</p> <p>Responder y prevenir eficazmente las problemáticas que prevalecen, apoyándose en las fortalezas de esa franja poblacional, como contribución a un desarrollo integral de sus potencialidades.</p> <p>Contribuir al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes, entendiéndolos como actores sociales / ciudadanos, con derechos y responsabilidades.</p> <p>con énfasis en la función específica del sector salud, que es la de promover, proteger y mantener la salud física, mental y social de la población adolescente, reduciendo su morbimortalidad.</p>
Objetivos específicos:	<p>Favorecer y afianzar programas provinciales y municipales de salud integral en la adolescencia.</p> <p>Promover la creación de Programas de Salud Integral en la Adolescencia en aquellas jurisdicciones en que no existen.</p> <p>Ofrecer asistencia técnica en las 24 jurisdicciones provinciales según su proceso de desarrollo.</p> <p>Capacitar recursos humanos interdisciplinarios del sector.</p> <p>Desarrollar talleres de formador de formadores en Salud Integral, Violencia, Embarazo Adolescente, Enfermedades de transmisión sexual y VIH, Adicciones.</p> <p>Desarrollo de la Biblioteca Virtual en Salud adolescente.</p> <p>Visualizar las acciones emprendidas por medio de materiales de difusión.</p> <p>Fortalecer las acciones a través de material científico destinado a los equipos.</p>

(sigue...)

Ministerio de Salud (continuación)

• **Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia**

Adolescencia como grupo particular de riesgo sociosanitario que carece de marcos de contención social

<p>Tipo de problema que se quiere enfrentar:</p>	<p>Adolescencia como grupo particular de riesgo que carece de marcos de contención social. A nivel de escolaridad, la repitencia, sobreedad y el no completar la educación secundaria. Aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual e infecciones. Aumento del uso de sustancias psicoactivas (tabaco, alcohol, drogas legales e ilegales). Mortalidad por causas externas – violencia – suicidios. Aumento del embarazo en la adolescencia.</p>
<p>Tipo de prestación:</p>	<p>Capacitación a distancia y presencial. Becas y Pasantías. Asesoramiento gerencial y prestacional. Biblioteca virtual. Manuales y folletería.</p>
<p>Población beneficiaria:</p>	<p>El énfasis será puesto en la población adolescente Según los datos proporcionados por el Censo 2001 INDEC, solo el 12% de esta franja de población (10 a 24 años) tenía alguna cobertura de Obra Social, Mutual o Prepagas,</p>
<p>Meta de cobertura 2007:</p>	<p>Priorizando las Provincias del NEA y NOA el desarrollo se construirá en Tucumán, Salta, Catamarca, Corrientes y Chaco.</p>
<p>Alcance del beneficio:</p>	<p>Servicios de atención adolescentes provinciales en conjunto con las Direcciones de Maternidad e Infancia.</p>
<p>Acciones:</p>	<p>Instalación temática en las agendas de gobierno y conformación y/o fortalecimiento de equipos de trabajo para la ejecución de las actividades del PNSIA a nivel nacional y provincial. Dicho equipo realizará un reconocimiento de las capacidades instaladas a nivel provincial y/o municipal y trabajará inicialmente en la gestión y armado de la red local para el trabajo asistencial y comunitario. Fortalecimiento y acompañamiento de los servicios de salud, para el incremento de la cobertura y la calidad de atención, en el desarrollo de las actividades específicas para el grupo adolescente. , con énfasis en el primer nivel de atención, conformando una red de servicios locales que posibiliten el acceso y la detección / prevención / atención oportuna de las problemáticas.</p>

(sigue...)

Ministerio de Salud (continuación)

- **Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia**

Adolescencia como grupo particular de riesgo sociosanitario que carece de marcos de contención social

Acciones:	<p>Desarrollo de la comunicación social y la abogacía, de modo de incidir en las concepciones y lograr el compromiso de actores sociales relevantes y la sociedad en general en pro de la salud y el desarrollo integral de los / las adolescentes, apoyándose en la defensa de los derechos individuales y sociales, y la construcción de ciudadanía.</p> <p>Promoción de la participación de adolescentes y jóvenes en materia de salud; significa el protagonismo en cuestiones de autocuidado, cuidado mutuo y del ambiente, a la vez que estimular su participación en la formulación y gestión de políticas de salud, especialmente en la gestión de los servicios de salud de los diferentes niveles de atención.</p>
Recursos presupuestados 2007:	<p>Equipo central interdisciplinario.</p> <p>Financiamiento para viajes, folletería, manuales, pasantías, becas y confección de instrumentos virtuales (pagina web, biblioteca).</p>

Programa intersectorial

- **Programa para la mejor Empleabilidad de Jóvenes y Adultos**

Mejora de la Empleabilidad con Educación y Capacitación

Nombre del programa:	"Programa para la mejor Empleabilidad de Jóvenes y Adultos"
Institución responsable:	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Delta-, Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor y Toyota Argentina S.A.
Institución ejecutora:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL–Facultad Regional Delta. Con el seguimiento de una Comisión Mixta CM. Las partes llevarán a cabo actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica destinadas a concretar los objetivos explicitados
Fecha de inicio:	Junio 2005.
Agencia de financiamiento:	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires TOYOTA Argentina SA.
Objetivo general:	Mejorar el nivel educativo de jóvenes entre 18 y 25 años, para que una vez obtenido dicho objetivo, puedan insertarse laboralmente de acuerdo a los requerimientos actuales y no queden excluidos del sistema social por no contar con la educación básica requerida para desempeñarse en empresas de distintos rubros. Incrementar los niveles educativos de este sector de la población para que la misma se inserte laboralmente, y así aumentar el nivel educativo de la sociedad en miras de incrementar el bienestar general de la misma.
Objetivos específicos:	Insertar laboralmente en la Compañía Toyota personal con ciertos requerimientos básicos. Promoviendo la educación y brindando apoyo concreto para obtener los objetivos mencionados.
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Lograr un mayor porcentaje de población con nivel Polimodal completo, a fin de que la misma pueda ser insertada laboralmente tanto en TOYOTA ARGENTINA SA como en cualquier otro ámbito laboral.

(sigue...)

Programa intersectorial (continuación)

- **"Programa para la mejor Empleabilidad de Jóvenes y Adultos"**

Mejora de la Empleabilidad con Educación y Capacitación

Tipo de prestación:	Mejora de Empleabilidad con Educación y Capacitación.
Población beneficiaria:	Jóvenes entre 18 y 25 años.
Meta de cobertura 2005/7:	300 jóvenes en la región de influencia de TOYOTA.
Alcance del beneficio:	Terminalidad Escuela Media y Capacitación .
Acciones:	<p>Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>Brindar el andamiaje institucional educativo.</p> <p>Registrar a las personas participantes del programa como alumnos.</p> <p>Emitir los certificados de Polimodal para los alumnos que cumplan los requisitos académicos a través de las escuelas participantes en el programa.</p> <p>Poner a disposición del Programa instalaciones para el funcionamiento de 2 (dos) comisiones en Baradero y de 4 (cuatro) comisiones en Zárate.</p> <p>Acordar el reglamento de cursada del programa.</p> <p>Supervisar la tarea de coordinación de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Delta.</p> <p>Universidad Tecnológica Nacional – Regional Delta.</p> <p>Elaborar el programa de capacitación a ser aprobado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>Contratar los seguros que sean necesarios para la implementación del programa que estará a su cargo.</p> <p>Ejercer la Coordinación Académica y Administrativa del Programa en las tres sedes (Campana, Zárate y Baradero).</p> <p>Realizar la selección, coordinación y supervisión de profesores.</p> <p>Acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de la seguridad social respecto de las personas que emplee para la capacitación.</p> <p>Poner a disposición del Programa espacio físico para el desarrollo de teoría y práctica para 4 comisiones.</p> <p>Organizar los talleres de prácticas profesionalizantes, tanto en las escuelas participantes como en TOYOTA.</p>

Programa intersectorial *(continuación)*

- **"Programa para la mejor Empleabilidad de Jóvenes y Adultos"**

Mejora de la Empleabilidad con Educación y Capacitación

Acciones:	<p>Facultar a la Fundación Delta para recibir los fondos que demanden el cumplimiento del programa, ejecutarlos y hacer la oportuna rendición de cuentas ante los organismos públicos que financian parcialmente la ejecución del proyecto.</p> <p>TOYOTA: Hacer las adecuaciones de infraestructura para las prácticas en la empresa y ponerla a disposición del programa según consta en la cláusula octava.</p> <p>Incorporar una vez concluido el primer cuatrimestre de estudios, a los 300 alumnos que, en forma gradual se irán integrando al Programa, en carácter de pasantes sin relación laboral con la empresa de acuerdo con el programa de pasantías presentado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación en forma conjunta con el INET del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Incorporar en forma efectiva el 90% de los pasantes que aprueben la totalidad del Programa.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Realizar el seguimiento del programa desde su perspectiva específica y la posterior publicación de sus resultados.</p> <p>Estudiar la posibilidad de instituir un programa permanente a partir de las características más relevantes de esta experiencia.</p> <p>La Universidad Tecnológica Nacional – Regional Delta-, TOYOTA, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.</p> <p>Realizar un estudio de factibilidad, orientado a la posibilidad capacitación de micro emprendedores en áreas de proveedores directos o indirectos de insumos no críticos para la empresa.</p> <p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación junto al INET del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.</p> <p>Elaborar un programa de pasantías conforme al decreto 1227/01, que se adecue al marco del acuerdo celebrado por las partes.</p> <p>Establecer el modelo de contrato de pasantía entre empresa y alumno.</p> <p>Visar todos los contratos de pasantías que TOYOTA o las empresas que se adhieran al acuerdo celebren con los alumnos.</p>
------------------	---

(sigue...)

Programa intersectorial (continuación)

- **"Programa para la mejor Empleabilidad de Jóvenes y Adultos"**

Mejora de la Empleabilidad con Educación y Capacitación

Acciones:	<p>SMATA:</p> <p>Promover y difundir a sus afiliados los alcances y beneficios del Presente Programa.</p> <p>Promover la articulación de las acciones que en materia de formación y capacitación laboral, creación y sostenimiento del empleo llevan a cabo las asociaciones sindicales, con las contempladas en el Programa.</p> <p>Poner a disposición del Proyecto un equipo técnico para impartir un módulo formativo vinculado con la problemática de la Seguridad e Higiene en el Trabajo y desarrollar en el área de "Ciencias Sociales y Formación Ciudadana", temas vinculados con las relaciones laborales y el rol del Sindicato en la Sociedad actual.</p>
Resultados obtenidos 2005/7: Cumplimiento de la meta de cobertura:	<p>50 Jóvenes capacitados e incorporados a la Fábrica Toyota.</p> <p>Hasta la fecha no se cumplió la meta de cobertura de 300 jóvenes capacitados.</p>
Resultados no esperados 2005/7:	<p>Temas de salud presentados por los potenciales beneficiarios que imposibilitaron su incorporación.</p>
Recursos asignados 2005/7:	<p>Aporte económico al Proyecto, por un total de \$2.596.236 (pesos dos millones quinientos noventa y seis mil doscientos treinta y seis):</p> <p>TOYOTA Financia:</p> <p>a) el pago de ayudas económicas y pasantías en su planta de Zárate total de \$1.182.000;</p> <p>b) b) inversiones por un monto de \$143.000 en salas y talleres de prácticas en su planta de Zárate, que se aprovecharán a lo largo del Programa así como en otras actividades de capacitación para el propio personal y para el personal de la cadena de valor distribuido en proveedores pequeños, medianos y micro emprendedores.</p> <p>El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación financia:</p> <p>a) Un viático de \$50 mensuales para cada participante del programa por el plazo de 10 meses; b) las tareas de coordinación, administración, admisión y acompañamiento de los alumnos a lo largo de su todo su entrenamiento y prácticas profesionalizantes por un monto de \$90.720;</p> <p>c) los gastos que implica la realización de pasantías en la empresa (material de desgaste, indumentaria y equipamiento de seguridad, etc.) por un monto de hasta \$99.300.</p>

(sigue...)

Programa intersectorial (continuación)

- **"Programa para la mejor Empleabilidad de Jóvenes y Adultos"**

Mejora de la Empleabilidad con Educación y Capacitación

<p>Recursos asignados 2005/7:</p>	<p>El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires se compromete a incorporar en el Programa Bonus (Decreto Pcia. De Bs.As. N° 1422/00 a cada uno de los participantes, asignándoles una beca mensual de \$100 (PESOS CIEN), por el plazo de 10 (DIEZ) meses. Cada uno de ellos contará durante el período indicado, a cargo del mismo Ministerio, de una cobertura de Provincia ART, conforme lo establecido en la Ley 24.557, sobre riesgos de Trabajo. (\$300.000).</p> <p>Con el compromiso de gestionar la apertura de una cuenta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que cada uno de los beneficiarios pueda hacer efectivo su cobro.</p> <p>El Instituto Nacional de Educación Tecnológica, financia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 12.400 horas docentes del total que implica el programa (\$161.206) a \$13 c/u de ellas, b) la compra de libros y material didáctico (\$95.010). <p>El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación financia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 12.400 horas docentes del total que implica el programa (\$248.0000) a \$20 cada una de ellas. Equipamiento para informática, sistema de representación y sistema de control, y computadoras para los talleres de prácticas profesionalizantes, en tres sedes, por un monto de \$ 58.500, b) Equipamiento para simulación de procesos hidráulicos y neumáticos, en las tres sedes, por un monto de \$69.000.
<p>Lecciones aprendidas:</p>	<p>En la última reunión intersectorial donde se analizaron los logros obtenidos y los inconvenientes que han dificultado la consecución de las metas previstas, quedó de manifiesto la necesidad de proponer a las partes firmantes un replanteo del Convenio suscripto oportunamente en los términos previstos por la cláusula 13 del protocolo adicional al Convenio Marco suscripto el 1/9/2005. Los aspectos a considerar serían:</p> <p>Con respecto a la convocatoria a los beneficiarios, establecer cómo lograr un mayor grado de conocimiento del programa en sus potenciales beneficiarios, tomando en cuenta las características de la población objetivo (medios de información que usa más habitualmente, redes de relaciones, estilo de comunicación).</p>

(sigue...)

Programa intersectorial (continuación)

- **"Programa para la mejor Empleabilidad de Jóvenes y Adultos"**

Mejora de la Empleabilidad con Educación y Capacitación	
Lecciones aprendidas:	<p>Se evalúa la posibilidad de que el Estado participe a través de sus organismos especializados en empleo en una preselección de los postulantes. Considerar la ampliación del radio de zona de influencia del Programa y la necesidad de inducir una mayor participación de las mujeres entre los beneficiarios para alcanzar una mayor equidad en términos de género en su impacto educativo y de empleo.</p> <p>Teniendo en cuenta el alto número de interesados presentados al proceso de selección que no resultan beneficiados, se evaluarán alternativas de capacitación y empleo, cómo reencauzar esa voluntad de educarse y trabajar en jóvenes que no lo hacen, a través de variantes al plan de inserción previsto (una eventual extensión de los alcances interesando a proveedores de la firma) o mediante su incorporación a otros programas públicos de capacitación e inserción laboral.</p> <p>Se ha propuesto que las partes involucradas se comprometieron a poner más medios a disposición de cada una para alcanzar una mayor repercusión en la población objetivo con respecto a la convocatoria en marcha para lograr acelerar la incorporación de beneficiarios, más allá de las variaciones que hacia el futuro se acuerden impulsar.</p>
Observaciones:	<p>A los fines de la integración y funcionamiento de la COMISION MIXTA (CM), Cada una de las partes designa un representante. La CM se encuentra expresamente facultada para proponer los protocolos y/o acuerdos adicionales que la ejecución del presente convenio demande.</p> <p>La CM tendrá a su cargo tanto el seguimiento como la evaluación técnica de los cambios requeridos para la marcha del Programa según la decisión de las autoridades, propondrá acciones de mejora, coordinará las acciones de las distintas Jurisdicciones involucradas.</p>

Programas sectoriales: Sector de la Construcción (continuación)

- **Sistema sectorial de formación técnico profesional: políticas educativas para la calificación y la excelencia de los recursos humanos del sector**

Formación, Capacitación, Calidad del empleo y Alfabetización

Nombre del programa:	Sistema sectorial de formación técnico profesional: políticas educativas para la calificación y la excelencia de los recursos humanos del sector.
Institución responsable:	Fundación de Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción UOCRA Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción.
Institución ejecutora:	Fundación de Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción UOCRA .
Fecha de inicio:	1998.
Agencia de financiamiento:	Fundación de Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción UOCRA Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación .
Objetivo general:	Hacer frente a las mayores necesidades de capacitación de los trabajadores de la construcción, aumentando sus conocimientos y habilidades y mejorando, de esta manera, su calidad de vida y la de sus familias.
Objetivos específicos:	<p>Promover la capacitación, educación, el desarrollo humano y social de las personas, bajo los preceptos de calidad, integridad y solidaridad.</p> <p>Facilitar la inserción laboral de los trabajadores brindándoles por intermedio del conocimiento, herramientas que le permitan hacer frente a las nuevas demandas del mercado laboral.</p> <p>Proveer a las empresas de mano de obra calificada, generando a través de la misma una mayor productividad dentro del ámbito laboral.</p> <p>Posicionar la educación como eje central, sobre la cual se articulan todas las demás actividades, y establecer como objetivos en los programas que se desarrollen, la transferencia de conocimientos y habilidades que sirvan para facilitar salidas laborales y generar nuevos empleos.</p> <p>Ejecutar, promover y respaldar estudios relacionados con la ecología y el medio ambiente, por tratarse de uno de los temas de mayor impacto de los últimos tiempos a nivel mundial.</p>

(sigue...)

Programas sectoriales: Sector de la Construcción (continuación)

- **Sistema sectorial de formación técnico profesional: políticas educativas para la calificación y la excelencia de los recursos humanos del sector**

Formación, Capacitación, Calidad del empleo y Alfabetización

Tipo de problema que se quiere enfrentar:	Formación. Capacitación. Calidad del empleo. Alfabetización.
Tipo de prestación:	Capacitación. Calificación de trabajadores. Alfabetización.
Población beneficiaria:	Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de la Construcción (PNCT). Trabajadores de la construcción. Plan de Alfabetización. Jóvenes y adultos analfabetos de 15 años y más, incluyendo a la población de los establecimientos penitenciarios.
Componentes	<p>Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de la Construcción (PNCT) Capacitación para un empleo calificado y seguro (Período Octubre 2004 – Diciembre 2006). Desarrollar acciones de formación enfocadas a distintas ocupaciones del sector de la construcción en íntima relación con las necesidades de los trabajadores y sus familias y con los requerimientos de mano de obra calificada evidenciados como consecuencia de las políticas implementadas por el gobierno nacional. Generar en los trabajadores un nivel de empleabilidad que les brinde la posibilidad de reinsertarse en el mundo del trabajo, con la eficiencia que la industria y el país reclaman. Certificación de competencias de los trabajadores realizada a través del Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC).</p> <p>Plan de Alfabetización Reducir al 50% los índices actuales de analfabetismo en la población de 15 años y más. Favorecer la continuidad en la escolaridad básica de los jóvenes y adultos. Promover la participación ciudadana y el compromiso social de jóvenes y adultos alfabetizados.</p>

Programas sectoriales: Sector de la Construcción (continuación)

- **Sistema sectorial de formación técnico profesional: políticas educativas para la calificación y la excelencia de los recursos humanos del sector**

Formación, Capacitación, Calidad del empleo y Alfabetización

Componentes	<p>Fortalecer el desarrollo de articulaciones interinstitucionales que representen un aporte a la superación de la fragmentación social existente en nuestro país.</p> <p>Formación Superior para la Industria de la Construcción</p> <p>Prestar servicios de apoyo a las Empresas de la construcción, específicamente en la formación de sus técnicos, de sus niveles gerenciales y personal administrativo contable, de acuerdo a las demandas de estas y a la dinámica propia del sector.</p> <p>Ante la necesidad de personal técnico con capacidad para adaptarse y prever las transformaciones tecnológicas.</p> <p>Brindar formación y actualización metodológica para carreras de las áreas de la salud, la seguridad laboral , tecnologías de la construcción, y de formación docente.</p>
Resultados obtenidos 2004/6: Cumplimiento de la meta de cobertura:	<p>Capacitación para un empleo calificado y seguro (Período Octubre 2004 –Diciembre 2006).</p> <p>Cursos: 1.182</p> <p>Participantes 23.711</p> <p>Jóvenes hasta 25 años: 11.927</p>
Observaciones:	<p>A partir de la reactivación de la Industria de la Construcción en la República Argentina, que se muestra a partir del año 2003, el total de trabajadores constructores registrados está superando en la actualidad los 350.000 registrados, conforme datos oficiales.</p> <p>De ellos aproximadamente 130.000, son jóvenes menores de 30 años, según datos que surgen de los padrones de la Obra Social del Personal de la Industria de la Construcción (Os.Pe.Con) "Construir Salud", que es integrante de la Red social UOCRA.</p> <p>Teniendo en cuenta este relevamiento y considerando un 40% de sindicalización, sobre los trabajadores declarados, podemos decir que algo más de 50.000 jóvenes, de no más de 30 años se encuentran afiliados a Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y participan en las actividades organizadas por el sindicato.</p>

Ministerio de Trabajo

- **Formación e Inclusión laboral de jóvenes**

Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres

Nombre del programa:	Formación e Inclusión laboral de jóvenes.
Institución responsable:	MTE y SS.
Institución ejecutora:	MTE.y.SS Oficinas de Empleo Locales.
Fecha de inicio:	Está previsto durante el Año 2007. Sujeto a la aprobación del Banco Mundial.
Agencia de financiamiento:	Banco Mundial.
Objetivo general:	<p>Generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes entre 18 y 24 años a través de experiencias de formación y de prácticas calificantes en ambientes de trabajo.</p> <p>Fortalecer y especializar las capacidades instaladas en las Oficinas de Empleo Municipales (OEM) en la atención de población joven.</p> <p>Desarrollar en las pequeñas y medianas empresas y organismos públicos de cada corredor productivo un sistema de prácticas calificantes que puedan ofrecer vacantes a los jóvenes residentes en los mismos para hacer sus primeras experiencias en ambientes de trabajo, al mismo tiempo que se desarrolla al interior de las empresas sistemas de formación permanente de sus empleados.</p> <p>Garantizar las alternativas de mejoramiento de las competencias básicas y claves de los jóvenes a través de instrumentos flexibles que permitan acceder a la terminalidad de los estudios del sistema educativo formal y/o acceder a modalidades de formación profesional o capacitación laboral que eleve las calificaciones y facilite alcanzar las demandas del sector productivo del municipio.</p>
Objetivos específicos:	<p>El componente consta de tres subcomponentes y sus objetivos son:</p> <p>SUBCOMPONENTE 1: Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Empleo mediante la creación del Servicio de Atención del Empleo Joven.</p> <p>Se desarrollará en las OME un Servicio de Atención al Empleo Joven (SEJ) destinado a orientar tanto la demanda de empleo joven de las empresas y de los organismos públicos de los corredores productivos locales como la oferta de jóvenes buscadores de empleo formal y de calidad, o de jóvenes que desean reinsertarse en sistemas flexibles de formación para el trabajo, o de jóvenes que buscan oportunidades de micro emprendimientos o autoempleo.</p>

(sigue...)

Ministerio de Trabajo (continuación)

• **Formación e Inclusión laboral de jóvenes**

Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres

<p>Objetivos específicos:</p>	<p>SUBCOMPONENTE 2: Fortalecimiento de la empleabilidad de los jóvenes.</p> <p>Se fortalecerá la empleabilidad de los jóvenes a partir de tres líneas de acción complementarias y/ o alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Mejora de las competencias básicas, de fundamento y laborales a partir de su inclusión en acciones formativas basadas en certificación de estudios de nivel primario y/ o secundario y/ o de formación profesional, pertinentes con la demanda laboral local y con los intereses vocacionales de los beneficiarios; (ii) Mejora de la experiencia o (inexperiencia)laboral, a partir de su inclusión en prácticas calificantes² en ambientes de trabajo, diseñadas de manera de cumplir con el objetivos de formar las competencias laborales; (iii) Mejora de las competencias emprendedoras de los jóvenes que así lo desearan con el fin de contribuir con su vocación por generar micro emprendimientos sostenibles. <p>Es de particular interés de este componente facilitar la nivelación y certificación de estudios de nivel primario y secundario de los jóvenes que se contacten. Para ello se instrumentará un sistema de orientación y estímulo a la certificación de estos niveles de escolaridad articulándolo a modalidades innovadoras de la educación de adultos.</p> <p>SUBCOMPONENTE 3: Fortalecimiento y/ o instalación de los dispositivos de formación permanente del personal empleado en las empresas y organismos públicos y de tutoría de los jóvenes interesados en realizar prácticas calificantes.</p> <p>La implementación del Subcomponente (3), contribuirá con el :</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) desarrollo de la responsabilidad social empresaria en materia de creación de oportunidades de empleo calificante y de calidad para los jóvenes, (b) desarrollo de la responsabilidad social empresaria en términos de crear al interior de las empresas u organismos públicos las bases de un sistema de formación de los trabajadores y de praticantes, continuo, sistemático y reconocido,
--------------------------------------	--

² Capacitación en el trabajo, pasantías y formación en alternancia.

(sigue...)

Ministerio de Trabajo *(continuación)*• **Formación e Inclusión laboral de jóvenes****Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres**

Objetivos específicos:	<p>(c) definición de puestos de trabajo disponibles para la generación de vacantes para prácticas calificantes destinadas a jóvenes de 18 a 24 años, con niveles de escolaridad incompletos y sin experiencia laboral y</p> <p>(d) redefinición de planes de capacitación interna y de aprendizaje en prácticas calificantes basados en la formación de competencias laborales.</p>
Tipo de problema que se quiere enfrentar:	<p>Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres.</p> <p>Apertura de horizontes laborales de mayor calificación, de oportunidades de completar los estudios de nivel primario y medio y/ o acceder a formaciones profesionales.</p>
Tipo de prestación:	<p>Fortalecimiento de Oficinas Municipales de Empleo mediante la creación del Servicio de Atención del Empleo Joven.</p> <p>Fortalecimiento de la empleabilidad de los jóvenes.</p> <p>Fortalecimiento y/ o instalación de los dispositivos de formación permanente del personal empleado en las empresas y organismos públicos y de tutoría de los jóvenes interesados en realizar prácticas calificantes.</p>
Población beneficiaria:	<p>Beneficiarios directos:</p> <p>Jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados, con dificultades de acceso al mercado de trabajo por sus bajos niveles de, formación y su escasa o nula experiencia laboral y su escaso capital social.</p> <p>Beneficiarios indirectos:</p> <p>(i) las Oficinas de Empleo Municipales (OE) que desarrollarán un área de asistencia a la capacitación y al empleo de la población joven (SEJ) y</p> <p>(ii) las organizaciones productivas y organismos públicos localizados en los corredores productivos donde actúan las Oficinas de Empleo que instalarán las bases de un sistema de formación continua.</p>
Meta de cobertura 2007-2011:	<p>Población objetivo: 145.000 jóvenes de 18 a 24 años de edad, desocupados, que no han completado estudios de nivel secundario y que tienen escasa o nula experiencia laboral.</p>

Ministerio de Trabajo *(continuación)*

• **Formación e Inclusión laboral de jóvenes**

Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres

<p>Alcance del beneficio:</p>	<p>El Proyecto posibilitará a la población joven de menor nivel económico y menor formación escolar alcanzar la terminalidad de sus estudios primarios y/o secundarios, y/o formarse en alguna área de formación profesional.</p> <p>Realizar una práctica calificante o formación en alternancia en organizaciones públicas y/o privadas a partir de proyectos especialmente diseñados para tal fin.</p> <p>Durante su participación en las prácticas calificantes, los jóvenes recibirán el apoyo de tutores especializados y posteriormente serán asistidos en la búsqueda de empleo por las OE.</p> <p>Dada las características e intereses que motivan a la población joven se pondrá especial énfasis en las oportunidades de empleo y formación en aquellas áreas ocupacionales relacionadas con la informática, las industrias culturales, la información y la comunicación, el deporte, el turismo, el cuidado de personas y otros sectores de servicios en crecimiento.</p>
<p>Acciones:</p>	<p>Para aumentar la empleabilidad de estos jóvenes se actuaría a partir de cinco estrategias de intervención:</p> <p>a.- Orientación escolar y de formación profesional del joven a partir de los SEJ instalados en las OE.</p> <p>b.-Orientación sobre la demanda local de empleo y calificación de las empresas y/u organismos públicos.</p> <p>c.-Formación para certificación de estudios primarios o secundarios de adultos y/o formación profesional en áreas de demanda en los corredores productivos locales.</p> <p>d.-Formación en prácticas calificantes realizadas en ambientes laborales realizadas para que el practicante desarrolle las competencias laborales específicas de una ocupación. Para ello se movilizará la generación de proyectos calificantes en cerca de 4000 empresas y organismos públicos.</p> <p>e.- Intermediación laboral a cargo de la OE con la finalidad de insertar al joven en los mercados de trabajo locales.</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p>Al finalizar el Programa habrá: 250 Oficinas Municipales de Empleo han creado un Servicio de Empleo Joven y han alcanzado los logros sustantivos que se mencionan abajo.</p>

(sigue...)

Ministerio de Trabajo *(continuación)*

- **Formación e Inclusión laboral de jóvenes**

Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres

<p>Resultados esperados</p>	<p>600.000 jóvenes son informados y han tenido contacto con las políticas de formación y empleo del municipio.</p> <p>2500 empresas han sido contactadas y han desarrollado proyectos de gestión y desarrollo de personal asistidas por los SEJ.</p> <p>1500 proyectos exitosos de formación calificante han sido implantados en las empresas contactadas.</p> <p>3000 tutores han sido formados para continuar gestionando programas de formación continua al interior de las empresas.</p> <p>2520 docentes reciben formación en pedagogía y didáctica para la formación de adultos y formación en campos de competencias técnicas específicas.</p> <p>145.000 jóvenes de 18 a 24 años, serán formados en competencias básicas, clave, genéricas y técnicas combinando estrategias formativas y de experiencia laboral calificante (pasantías, prácticas calificantes, formación en alternancia).</p> <p>50% de estos jóvenes logran inserción laboral al cabo de 5 años de desarrollo del programa.</p> <p>35.000 jóvenes se interesan por obtener el certificado de terminalidad de sus estudios primarios y/o secundarios.</p> <p>17.500 jóvenes de los 35.000 (50% de éxito) que cursan estudios complementarios de primario y/o secundario obtienen su certificado de terminalidad.</p> <p>25.000 jóvenes son fortalecidos en sus competencias básicas y genéricas de un campo ocupacional y derivados a prácticas laborales calificantes.</p> <p>5.000 jóvenes son evaluados y certificados en sus competencias de usuarios informáticos de nivel inicial y avanzado.</p> <p>30.000 jóvenes cursan formaciones profesionales basadas en normas de competencia laboral.</p> <p>25.000 jóvenes cursan formaciones profesionales de interés joven y/o de demanda del municipio.</p> <p>25.000 jóvenes se interesan por las nuevas formaciones profesionales que se ofrecen en el municipio o localidades vecinas.</p> <p>6.000 jóvenes se interesan por desarrollar formación profesional en actividades que se orientan al autoempleo o a los micro emprendimientos.</p>
------------------------------------	--

(sigue...)

Ministerio de Trabajo (continuación)

- **Formación e Inclusión laboral de jóvenes**

Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres

Resultados esperados	<p>25.000 jóvenes se insertan directamente en algún empleo previa orientación laboral, mejora del capital social e intermediación laboral que le ofrece el SEJ.</p> <p>100.000 jóvenes son provistos de posibilidades de realizar una práctica calificante en organizaciones productivas del municipio o localidades vecinas.</p> <p>Cerca de 80.000 jóvenes que han realizado estudios de formación profesional específica y luego han desarrollado prácticas calificantes o que han sido incorporados directamente a prácticas calificantes o que han realizado formación en alternancia son evaluados y certificados en sus competencias laborales.</p>
Recursos presupuestados 2007-2011:	U\$S 40.000.000.
Observaciones:	<p>El Proyecto para poder atender en forma especial a la población joven, creará en cada Oficina de Empleo dependiente de los municipios el Servicio de Atención al Empleo Joven (SEJ) que será dotado de recursos humanos y equipamiento necesario para su desempeño y recibirá capacitación específica (Subcomponente 1). En la actualidad existen 150 municipios con Oficinas de Empleo instaladas y en funcionamiento. Hasta el año 2008 se espera incorporar a la red de OE 100 municipios más hasta completar 250.</p> <p>En relación con las acciones previstas en el Subcomponente 2, la formación de certificación de estudios de nivel primario y secundario se hará a través de convenios y acuerdos con los servicios educativos de formación de adultos instalados en la red pública de escuelas de los municipios. La formación profesional en áreas de interés de la población joven se hará transfiriendo experiencias exitosas del COMPONENTE 1 de este Programa o cuando no existiera esa formación dando asistencia técnica para su desarrollo.</p> <p>El Subcomponente 3 estará liderado por la alianza que los SEJ establezcan con las empresas y organismos públicos actuantes en los corredores productivos locales. Para ello, se activarán los contactos con las empresas y organismos públicos en la búsqueda de vacantes de aprendizaje para los jóvenes. Para ello se brindará asesoramiento a las empresas de manera que puedan definir</p>

(sigue...)

Ministerio de Trabajo *(continuación)*

• Formación e Inclusión laboral de jóvenes

Acceso a empleos de calidad a los segmentos de jóvenes y de mujeres

<p>Observaciones:</p>	<p>posiciones de trabajo adecuadas a la realización de prácticas calificantes. El asesoramiento abarcará: (a) la definición de perfiles ocupacionales dentro de las empresas u organismos públicos apropiados para la formación de un joven, (b) la definición de la formación profesional que requiere el ejercicio seguro de esa práctica calificante, (c) la definición de las actividades que deberá desarrollar el joven durante la práctica calificante, (d) la definición de la función del tutor quien acompañará directamente la formación del joven, (e) la definición del sistema de evaluación y certificación de las competencias laborales adquiridas por el joven durante la práctica calificante y durante su formación profesional.</p> <p>Durante su participación en las prácticas calificantes, los jóvenes recibirán el apoyo de tutores especializados y posteriormente serán asistidos en la búsqueda de empleo por las OE.</p> <p>El Proyecto incluirá el sistema de tutoría para el seguimiento personalizado del proceso de formación en ambientes de trabajo de los jóvenes. El esquema de financiamiento de la fase de formación y de las prácticas calificantes permitirá que los jóvenes reciban un subsidio de capacitación de \$150 y un subsidio de viáticos de \$50 mensuales a cargo del MTEySS. El MTEySS financiaría un tutor cada 20 alumnos que realicen prácticas calificantes. La empresa tendría a su cargo la provisión de los insumos, máquinas y recursos que requiera el joven para completar su práctica. En caso de que la práctica requiera más de 4 horas deberá considerarse las pausas reglamentarias y el refrigerio a cargo de la empresa.</p> <p>El Subcomponente 3 se implementará a través de diversos instrumentos movilizados. Hasta que las OE creen sus SEJ y hagan sus primeros desarrollos, el mismo será liderado por una iniciativa sostenida por la Red de Empresas para Jóvenes con Futuro que tiene como misión presentar proyectos anuales de formación y prácticas calificantes para una población objetivo similar a la del Programa. Esta RED de Empresas actuará movilizando la generación de proyectos en empresas líderes en responsabilidad social empresarial. Los criterios de elección de los proyectos y de incentivos serán similares a los que se instrumentarán en el Programa por lo cual, esta iniciativa servirá como ejemplo de lecciones aprendidas para cuando se implemente este subcomponente del Programa.</p>
------------------------------	--

BIBLIOGRAFÍA

CASTEL, Robert. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado.* Buenos Aires: Paidós, 1997.

— *De l'exclusion comme état à la vulnérabilité comme processus.* París: Esprit, 1992.

— *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado.* Buenos Aires: Paidós, 1997.

— *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: MTE y SS, 2004.

KRITZ, Ernesto. *El perfil de la pobreza. Newsletter sobre la situación laboral y social de la Argentina.* Buenos Aires: SEL Consultores, julio 2006.

LÉPORE, Eduardo y SCHLESER, Diego. *Diagnóstico del desempleo juvenil.* Buenos Aires: MTE y SS, 2004.

ROSANVALLON, Pierre. *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia.* Buenos Aires: Manantial, 1995.